DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 5 de Marzo de 1970

TOMO 258 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18266

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 109|970. — Se prorroga la intervención de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche y se crea una Comisión Asesora de Intervención.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de febrero de 1970.

Visto lo dispuesto por decreto N.o 201 de 27 de abril de 1969, por el cual se dispone la separación provisoria de sus cargos a los actuales directores de Conaprole y se designa un interventor.

Resultando la Intervención de Conaprole fue prorrogada hasta el 28 de febrero en curso, por decreto N.o 530 de 27 de octubre de 1969.

Considerando: I) Que está pendiente de consideración por parte de la Cámara de Diputados, el informe que produjera la Comisión Especial designada por la misma para examinar diversos cargos formulados contra el Directorio actualmente separado;

II) Que en general persiste la situación que motivara las anteriores decisiones del Poder Ejecutivo;

III) Que es conveniente mantener la Intervención confiada a quien hasta el presente la ha desempeñado a entera satisfacción; no obstante, teniendo en cuenta la extensión de la misma se hace útil la constitución de un grupo asesor, integrado mayoritariamente con productores, a fin de que actúe como órgano de consulta;

IV) Que es propósito del Poder Ejecutivo enviar al Parlamento una iniciativa que procure la restructuración del régimen que regule la producción láctea,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1970 la intervención de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), dispuesta por decretos N.os 201 y 530 de 27 de abril de 1969 y 30 de octubre de 1969, respectivamente.

Art. 2.o Ratifícase en el cargo de Interventor al Contador José M.a Roca Sienra, quien seguirá desempeñando sus funciones hasta el vencimiento del plazo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.o Créase una Comisión Asesora de la Intervención con el cometido de informar y asesorar sobre la ejecución del plan de desarrollo industrial y de la Cooperativa y las transformaciones que fuere menester en la estructura de producción de la leche. Dicha Comisión, que presidirá el Interventor, estará constituída por un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura y los Productores señores José García Custé, Raúl Cabaña Núñez y Arturo Pardié.

Art. 4.o Fíjase un plazo de 60 días para que el Grupo de Trabajo creado por decreto N.o 707 del 21 de noviembre de 1968, con el cometido de proyectar las medidas de fomento para la industrialización y exportación de productos lácteos someta a consideración del Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley sobre la materia de su cometido.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

2

Resolución 233|970. — Se crea e integra una Comisión para proponer soluciones definitivas al problema planteado por el cese de las actividades de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de febrero de 1970.

Visto la situación planteada por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., anunciando el cese de

sus actividades a partir del próximo 31 de diciembre de 1970.

Considerando: I) Que existen 43.000 usuarios de la Compañía que representan más de 250.000 personas que utilizan el mencionado combustible;

II) Que en el momento actual no es posible una inmediata sustitución de dicha fuente de combustibles;

III) Que situación similar se viene planteando en los últimos años por parte de la Compañía, la que viene reclamando déficit financieros como resultado de insuficiencias en la tarifa del gas;

IV) Que como consecuencia de lo expresado precedentemente, por resolución del Poder Ejecutivo 122|68 de 25 de enero de 1968 se designó un equipo de técnicos inspectores de sus dependencias con el cometido de verificar costos de producción, comercialización y administración de la Compañía, resultando de esos estudios la fijación de la actual tarifa del precio del gas.

Resultando no obstante ello la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. insiste en el cese de sus actividades.

Atento al interés nacional que el mantenimiento de este servicio representa a la población,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión que tendrá el cometido de proponer soluciones definitivas al problema planteado por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., expuesto en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Esta Comisión estará integrada por un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, un Delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un Delegado de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y dos Delegados de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.

3.o Dicha Comisión contará con la amplia colaboración de las partes interesadas y Organismos del Estado, así como de la Comisión creada por resolución de 25 de enero de 1968, la que actuará como asesora.

4.o La Comisión deberá presentar su informe en un plazo no mayor de 180 días a partir de su constitución.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

3

Resolución 234|970. — Se revoca la autorización concedida para la realización de una Feria Internacional de carácter industrial y comercial.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la designada "Feria Mundial de la Industria del Uruguay", autorizada por la resolución de fecha 16 de enero de 1969, y concordante, de acuerdo al decreto reglamentario N.o 742|67 de fecha 9 de noviembre de 1967.

Resultando que pese a haberse vencido ampliamente los plazos originales y prórrogas acordados en la resolución de concesión y concorden, a la fecha, la firma organizadora del evento de la referencia no dió cumplimiento a las garantías estipuladas en aquella resolución.

Considerando que dichas garantías constituyeron, sin embargo, factor decisivo fundamental para la autorización otorgada oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Atento a lo establecido en el Art. 7.o del citado decreto reglamentario N.o 742|67 de 9 de noviembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócase la autorización concedida a la firma FERIUR Sociedad de Responsabilidad Limitada, por resolución de 16 de enero de 1969, para la realización de una Feria Internacional de carácter Industrial y Comercial.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

4

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la que se fijó el reintegro de exportación para el producto denominado "Cinta de Nylón".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de febrero de 1970 (*).

Visto los antecedentes relacionados con el reintegro otorgado al producto denominado "Cinta de Nylon" compuesta de gancho y pelusa, (Nabalalc 58.05.0.03) conocida con el nombre de "Velcro" fabricadas totalmente en el país.

Resultando que las nuevas condiciones de importación de los elementos necesarios para su elaboración y los márgenes de preferencias zonales hacen innecesario el otorgamiento de dicho reintegro.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de noviembre de 1969, por la cual se otorgó el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación al producto denominado "Cinta de Nylon" compuesta de gancho y pelusa (Nabalalc 58.05.0.03), conocida con el nombre de "Velcro", fabricadas totalmente en el país.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

5

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la cual se tipificó el producto denominado "Calzado Sport, fabricado con lona y cuero de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de febrero de 1970 (*).

Visto la nota presentada por la firma "Piñeiro y Romano S.R.L." por la cual solicita se deje sin efecto la resolución del 18 de abril de 1969.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto a partir de la publicación en el "Diario Oficial" la resolución de 18 de abril de 1969 por la cual se tipificó el producto denominado "Calzado Sport, fabricado con lona y cuero de producción nacional y suela de goma y|o caucho y|o plástico de fabricación nacional" y se le otorgó un veinticinco por ciento (25 o|o) de reintegros.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1970.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1909
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos dos Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.[illegible]
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 – 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
Por año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 – 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
Por año	" 2.640.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 83371 – 95925 – 96583

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18245 a 18262

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE 1969

17 — Resolución. Café soluble instantáneo, envasado en frascos. Modifícase el reintegro de exportación, febrero 5.
17 — Resolución. Café soluble instantáneo. Modifícase el reintegro de exportación, febrero 5.
31 — Resolución. Velo de vidrio para impermeabilizaciones en general. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
— Registro de Estado Civil. Nómina de los matrimonio registrados en el Interior, febrero 23.
— Registro de Estado Civil. Matrimonios del Interior efectuados en el mes de octubre de 1969, febrero 24.
— Registro de Estado Civil. Matrimonios del Interior efectuados en el mes de octubre, febrero 25.

NOVIEMBRE 1969

14 — Resolución. Cortezas de Citrus Confitadas. Modifícase el reintegro de exportación, febrero 24.
28 — Resolución. Fideos al huevo vitaminizados. Modifícase la tipificación, febrero 16.
28 — Resolución. Fideos elaborados con harina nacional. Modifícase la tipificación, febrero 16.

DICIEMBRE 1969

19 — Resolución. Folletos Impresos. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 5.
19 — Resolución. Estampillas de Correo. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 5.
23 — Resolución 1.709|970. Patente de Invención. Admítese el pago de la 2.a Anualidad de "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable, etcétera", febrero 5.
23 — Resolución 1.710|969. Patente de Invención. Admítese el pago de la 3.a Anualidad para "Perfeccionamiento en las estructuras de panel para puertas", febrero 5.

ENERO 1970

5 — Resolución. Licencia Anual. Comercio e Industrias de Cerro Largo, febrero 26.
7 — Resolución 139|970. Expropiación. Fracción de terreno ubicada en la 3.a Sección de Montevideo para asiento de Central Telefónica, febrero 17.
12 — Resolución 140|970. Jefatura de Policía de Canelones. Promociones, febrero 17.
12 — Resolución 141|970. Jefatura de Policía de Montevideo. Promociones, febrero 17.
14 — Resolución. Tela plana doble ancho. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 16.
14 — Resolución. Sábanas realizadas en telas planas. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 16.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas. Prorrágase el reintegro de exportación, febrero 16.
14 — Resolución. Mantas realizadas en telas planas, con determinados procesos de fabricación. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas, fabricadas y terminadas con procesos especiales. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas, con procesos de fabricación y medidas que se especifican. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas, de determinados procesos y aplicaciones. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas, de determinada fabricación. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
14 — Resolución. Colchas realizadas en telas planas de determinadas medidas. Prorrógase el reintegro de exportación, febrero 24.
15 — Resolución 82|970. Servicio de Material y Armamento. Acéptase la donación de cuatro vehículos automotores, febrero 25.

ENERO 1970

22 — Resolución. Importación de automóviles con destino al servicio de taxímetros. Prorrógase la vigencia de los certificados expedidos por la Comisión Interministerial, febrero 5.
22 — Resolución 142|970. Contaduría General de la Nación. Promociones, febrero 17.
27 — Decreto 50|970. Importaciones de buques mercantes. Se prorrogan las franquicias acordadas, para ser incorporados a la matrícula nacional, febrero 2.
27 — Decreto 51|970. Licencias Alcohólicas. Sustitúyense disposiciones del decreto por el que se reglamentan disposiciones de la ley Nº 13.637 referentes al gravamen, febrero 2.
27 — Decreto 52|970. Deudas Públicas. Reglaméntanse las condiciones de emisión de la Deuda Interna de Consolidación 1968 — Serie 1970, febrero 2.
27 — Decreto 53|970. Ministerio de Defensa Nacional. Normas referentes a la situación de revista de los retirados militares que ejercen funciones docentes en Institutos Militares, febrero 2.
27 — Decreto 54|970. Marina Mercante Nacional. Prorrógase el plazo para expedirse, a la Comisión designada para estudiar el equipamiento radioeléctrico mínimo para buques menores de 800 toneladas, febrero 3.
27 — Resolución 92|970. Jefatura de Policía de Maldonado. Designación de personal de tropa, en situación de retiro, febrero 3.
27 — Resolución 93|970. Jefatura de Policía de Treinta y Tres. Designación de personal de tropa, en situación de retiro, febrero 3.
27 — Resolución 94|970. Consulados. Créase la Sección Consular de la Embajada de la República en Honduras y el Consulado de Distrito en Tegucigalpa, febrero 3.
27 — Resolución 95|970. Arancel Consular. Fíjase la paridad del marco alemán al único efecto para la aplicación de los numerales, febrero 3.
27 — Resolución 96|970. Contaduría General de la Nación. Promociones dentro del Escalafón Técnico Profesional, febrero 3.
27 — Resolución 97|970. Ministerio de Economía y Finanzas. Líbrase orden de entrega de suma a favor del Ministerio de Educación para gastos de conservación de ruinas históricas en Colonia, febrero 3.
27 — Resolución 98|970. Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Dispónese un aumento del 10 o|o en las retribuciones básicas de los funcionarios, febrero 3.
27 — Resolución 99|970. Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Fíjanse las dotaciones presupuestales de los Miembros de los Directorios, febrero 3.
27 — Resolución 100|970. Fuerza Aérea. Desígnase Secretario del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, febrero 3.
27 — Resolución 101|970. Comisión Nacional de Aeropuertos. Desígnase Director de Obras de Comunicaciones y Electrónicas, febrero 3.
27 — Resolución 102|970. Rutas 9 y 26. Desígnase Representante del Gobierno para actuar ante el BID, febrero 3.
27 — Resolución 103|970. Centro Departamental de Salud Pública de San José. Desígnase un Médico Cirujano Ayudante, febrero 3.
27 — Resolución 104|970. Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos. Venta en subasta pública de materiales en desuso, febrero 3.
27 — Resolución 105|970. Ministerio de Salud Pública. Intégrase la Comisión de Solidaridad y Apoyo para el Servicio Nacional de Reumatología, febrero 3.
27 — Resolución 106|970. Escuela de Sanidad. Se designan Profesores Suplentes, febrero 3.
27 — Resolución 107|970. Ministerio de Salud Pública. Mantiénese la designación de un Auxiliar de Mecanización Interino en División Higiene, febrero 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO 1970

27 — Resolución 143|970. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Designaciones por vías de promoción, febrero 18.

27 — Resolución. **Afrechillo de Trigo.** Amplíase el volumen de exportación en forma de pellets o en polvo embolsado, febrero 5.

28 — Decreto 55|970. **UTE.** Establécense proventos con destino a obras de generación eléctrica que serán hechos efectivos por los suscriptores, febrero 3.

28 — Decreto 56|970. **Tarifas Eléctricas y Telefónicas.** Apruébanse a regir en todo el territorio nacional a partir del 1.o de febrero de 1970, febrero 3.

28 — Mensaje. **Ilícitos, Socio Económicos.** Reitérase la consideración del Proyecto de Ley por el que se tipifican nuevos delitos, febrero 3.

28 — Resolución 144|970. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Sargento 1.o, febrero 17.

28 — Resolución 145|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Subcomisario y se efectúan otras promociones, febrero 17.

28 — Resolución 146|970. **Servicio de Hidrografía de la Marina.** Recursos con que se atenderá la expropiación de un inmueble para asiento de esta Oficina, febrero 17.

29 — Decreto 57|970. **Suspensión de Lanzamientos.** Se fijan normas para los arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores por el término de 120 días, febrero 3.

29 — Decreto 58|970. **Frigorífico Nacional.** Otórgasele apoyo financiero para el Ejercicio 1970, febrero 3.

29 — Decreto 59|970. **Frigorífico Nacional.** Contribución destinada al pago de las retribuciones adeudadas a su personal, febrero 3.

29 — Decreto 60|970. **Maíz.** Amplíase el decreto por el que se autorizó al Ministerio de Ganadería a vender el importado al amparo de la ley americana 480, febrero 5.

29 — Decreto 61|970. **Importación de vehículos.** Exonérase del pago de tributos a los destinados al Plan Agropecuario, febrero 5.

29 — Decreto 62|970. **Comisión Nacional de Mini Basketball.** Créase y se determina su integración y cometidos, febrero 5.

29 — Decreto 63|970. **Caja de Jubilaciones Rurales.** Elévase el monto de las contribuciones jubilatorias patronales y obreras, febrero 5.

29 — Decreto 64|970. **Transporte Interdepartamental.** Autorízase a la Empresa Agencia Central de Cargas Cooperativa a establecer las tarifas que se indican, febrero 5.

29 — Resolución 108|970. **Consejo del Niño.** Se le concede el uso del Parque Nacional "El Retiro" de Colonia Suiza, febrero 5.

29 — Resolución 109|970. **Abastecimientos Agropecuarios.** Contrátase un ingeniero agrónomo como Director Interventor, febrero 11.

29 — Resolución 110|970. **Sanidad Animal.** Desígnase Director Interino, febrero 11.

29 — Resolución 111|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Contrátase un Asesor Técnico, febrero 11.

29 — Resolución 112|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Dispónese que la contratación de un técnico, se entenderá para desempeñar funciones de Coordinador en la lucha contra la hidatidosis, febrero 5.

29 — Resolución 113|970. **Colonia de Sacramento.** Se autoriza al Consejo Ejecutivo Honorario a adquirir un inmueble, febrero 5.

29 — Resolución 114|970. **Registro General de Arrendamientos y Anticresis.** Cancélase inscripción provisoria de una cesión de arrendamiento, febrero 5.

29 — Resolución 115|970. **Registro General de Inhibiciones.** Cancélase la inscripción provisoria de un compromiso de compraventa, febrero 5.

29 — Resolución 116|970. **SODRE.** Se le adjudica el usufructo del Canal 2 de Punta del Este, febrero 5.

29 — Resolución 117|970. **Transporte Aéreo regular sobre el Río de la Plata.** Amplíase resolución aprobatoria de las tarifas en el sentido de fijar la tarifa por exceso de equipaje, febrero 5.

29 — Resolución 118|970. **Aeroáutica Civil.** Amplíase una resolución en el sentido de autorizar a British United Airways Ltda. a realizar tres sobrevuelos semanales, febrero 5.

ENERO 1970

30 — Resolución 147|970. **Donación.** Acéptase un predio ubicado en la 3.a Sección Judicial de Salto donde tiene asiento el Destacamento Policial, Pueblo Williams, febrero 17.

30 — Resolución 148|970. **Dirección Nacional de Comunicaciones.** Designaciones por vía de promoción en el Programa 9.06, febrero 18.

30 — **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se fijan los turnos dominicales de Estaciones de Servicio para 1970, febrero 12.

FEBRERO DE 1970

2 — Decreto 65|970. **Cueros Vacunos Secos y|o Salados.** Declaración jurada de existencias ante Subsistencias, febrero 11.

2 — Resolución 149|970. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución para el registro de "Pola", febrero 17.

2 — Resolución 150|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase solicitud de registro de "Cosmos", febrero 17.

2 — Resolución 151|970 **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "De las Sierras de Minas", febrero 17.

2 — Resolución 152|970 **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Montecarlo", febrero 17.

2 — Resolución 153|970 **Marca de Fábrica.** Destínase el registro de "IMSA", febrero 17.

2 — Resolución 154|970 **Marca de Fábrica.** Autorízase inscripción de "Ingaldrín", febrero 17.

3 — Decreto 66|970. **Dirección de Migración.** Modifícase disposición referente al cobro de visitas extraordinarias a empresas transportadoras, febrero 11.

3 — Decreto 67|970. **Aforos.** Mantiénense los fijados para la exportación de diversos productos, feb. 11.

3 — Decreto 68|970. **Automóviles.** Declárase que el actual Juez de Instrucción de Tercer Turno está amparado para la importación de uno, libre de todo gravamen, febrero 11.

3 — Decreto 69|970. **Tributo Unificado.** Fíjase el límite de ingresos del año 1969, febrero 11.

3 — Decreto 70|970. **Impuesto a las Entradas Brutas y Tributo Unificado.** Se adjuntan disposiciones, febrero 11.

3 — Decreto 71|970. **Tributo Unificado.** Reglaméntanse disposiciones de las leyes N.os 13.695 y 13.637, febrero 11.

3 — Decreto 72|970. **Deudas Públicas.** Amplíase la Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C., febrero 11.

3 — Decreto 73|970. **Automóviles.** Extiéndase el plazo para la importación definitiva de los introducidos en admisión temporaria, febrero 11.

3 — Decreto 74|970. **Intendencias Municipales.** Fíjanse las cantidades a distribuir, febrero 13.

3 — Decreto 75|970. **Intendencias Municipales.** Fíjase el monto de las asignaciones que les corresponde, febrero 13.

3 — Decreto 76|970. **Intendencias Municipales.** Fíjanse los porcentajes a percibir del producido del Impuesto creado por ley N.o 13.835, febrero 13.

3 — Resolución 119|970. **Planificación de la Política Migratoria Nacional.** Desígnanse integrantes del grupo de trabajo, febrero 11.

3 — Resolución 120|970. **Dirección General del Catastro Nacional.** Expropiación de un inmueble en Montevideo con destino a sus Oficinas, febrero 11.

3 — Resolución 121|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Organización de la IV Asamblea del Centro I. de Administradores Tributarios a realizarse en Montevideo, febrero 11.

3 — Resolución 122|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Inclúyese a determinados técnicos en el régimen de dedicación exclusiva, febrero 11.

3 — Resolución 123|970. **Fuerza Aérea.** Desígnase integrante de la Comisión Especial para la calificación de Brigadieres y Coroneles, febrero 11.

3 — Resolución 124|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Desígnase un Agrimensor, febrero 11.

3 — Resolución 125|970. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de técnicos en diversos establecimientos, febrero 11.

3 — Resolución 126|970. **Ministerio de Salud Pública.** Acláranse designaciones de Auxiliares de Laboratorio en Pereira Rossell y Maciel, febrero 11.

3 — Resolución 127|970. **Hospital Maciel.** Venta en remate público de materiales en desuso, febrero 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO DE 1970

3 — Resolución 128|970. **Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia.** Desígnase Delegado en Nueva York, USA, febrero 11.

4 — Resolución 155|970. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Oficial Subayudante, febrero 17.

4 — Resolución 156|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Sargentos 1.os, febrero 17.

4 — Resolución 157|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Promociones en la Guardia Republicana, febrero 17.

4 — Resolución 158|970. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Oficial 4º, febrero 17.

4 — Resolución 159|970. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Promociones, febrero 17.

4 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Efectúanse ascensos en diversas dependencias, febrero 18.

5 — Decreto 77|970. **Reproductores Bovinos.** Exonérase del pago de derechos aduaneros, etc. a los importados, febrero 13.

5 — Decreto 78|970. **Balanzas de resorte para uso doméstico.** Se autoriza la fabricación y venta, febrero 13.

5 — Decreto 79|970. **Registros de Prenda Agraria e Industrias.** Disposiciones relativas a la inscripción de contratos, febrero 13.

5 — Decreto 80|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Normas de contralor sobre publicaciones, febrero 13.

5 — Decreto 81|970. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Regularización presupuestal de funcionarios incorporados, febrero 13.

5 — Decreto 84|970. **Moneda.** Modifícase disposición del decreto referente a las variaciones en el valor en lo relativo a expropiaciones, febrero 17.

5 — Resolución 130|970. **Desfiles y Espectáculos Carnavalescos.** Autorízase su realización en las vías de tránsito y zonas que se indican, febrero 13.

5 — Resolución 131|970. **Garrapaticidas.** Cométese al Ministerio de Ganadería su revisión, febrero 13.

5 — Resolución 132|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Desígnase Jefe Interino de Departamento del Subprograma Nº 4, febrero 13.

5 — Resolución 133|970. **Club "El Ayuí".** Se le autoriza a utilizar la isla Saladero con fines turísticos, febrero 13.

5 — Resolución 134|970. **Asociación de Pescadores "El Surubí".** Se le autoriza a utilizar la isla Barrientos, febrero 13.

5 — Resolución 135|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Apruébase un Plan de acción sobre el tema "El delito y el desarrollo social y económico", febrero 13.

5 — Resolución 136|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrataciones de estudiantes con destino a los Registros Públicos del Programa 11.03, febrero 13.

5 — Resolución 137|970. **Instituto Nacional de Alimentación.** Horario de labor del Personal Administrativo del Programa 13.06, febrero 13.

5 — Resolución 138|970. **Empresas de Aeronavegación.** Se autoriza a aplicar nuevas tarifas en el transporte de pasajeros, febrero 13.

5 — Resolución. **Convenio sobre Licencia Anual.** Se da por presentado para el comercio y la industria de Treinta y Tres, febrero 26.

6 — Decreto 82|970. **OSE.** Apruébanse nuevas tarifas, febrero 13.

6 — Decreto 83|970. **Girasol.** Fíjase el precio máximo para la semilla, zafra 69|70, febrero 13.

6 — Resolución 129|970. **COPRIN.** Precio del girasol para la zafra 1969|70, febrero 13.

6 — Resolución. **Convenio Colectivo.** Apruébase entre "Fleischmann Uruguaya Inc." y su personal sobre licencia anual, febrero 26.

11 — Resolución 160|970. **Jefatura de Policía de Durazno.** Promociones, febrero 17.

11 — Resolución. **Convenio sobre Licencia.** Se da por presentado entre Insurance Office Ltd. y su personal, febrero 26.

12 — Decreto 85|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Asignación de saldos de la partida prevista para los Municipios del Interior del país, febrero 18.

12 — Decreto 86|970. **Prefectura General Marítima.** Sustitúyese el Plan de Estudios de la Escuela de Cadetes, febrero 18.

FEBRERO DE 1970

12 — Decreto 87|970. **Instituto Nacional de Colonización.** Apruébase el Presupuesto por Programa, febrero 18.

12 — Decreto 88|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Sustitúyense por Consejos Interventores los actuales de Secundaria y Universidad del Trabajo, febrero 18.

12 — Decreto 89|970. **Dirección Nacional de Correos.** Sustitúyese disposición que autorizó la instalación del "Servicio Expreso", febrero 18.

12 — Decreto 90|970. **Casinos del Estado.** Se fijan topes para las apuestas de Punto y Banca en el Casino de Rivera, febrero 18.

12 — Decreto 91|970. **UTE.** Servicio de telex nacional y arrendamiento de circuitos, febrero 18.

12 — Resolución 161|970. **Banco de la República.** Aumento por determinado monto del Convenio con AID, para obras en el Aeropuerto I. de Carrasco, feb. 18.

12 — Resolución 162|970. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Promociones, febrero 18.

12 — Resolución 163|970. **OSE.** Desígnase al Subgerente Técnico para actuar en lo relacionado con el Contrato de Préstamo con el BID, febrero 18.

12 — Resolución 164|970. **ANCAP.** Instalación de tanques y surtidores para el expendio de combustibles en Las Piedras, Canelones, febrero 18.

12 — Resolución 165|970. **Rutas 67 y 32.** Instalación de tanques y equipos surtidores, febrero 18.

12 — Resolución 166|970. **Ministerio de Salud Pública.** Homológase resolución por la que se designó Encargados de la Dirección del Garage Central, febrero 18.

12 — Resolución 167|970. **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Cesión de un predio en comodato ubicado en Rocha, con destino a local de la Escuela N.o 19, febrero 18.

12 — Resolución 168|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2.a Categoría, febrero 19.

12 — Resolución 169|970. **Industria Textil.** Intégrase la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad, febrero 19.

12 — Resolución 170|970. **Transporte.** Autorízase a la Cooperativa Rutas del Plata, para establecer servicios de pasajeros, encomiendas y correspondencia, febrero 19.

12 — Resolución 171|970. **Radiodifusión.** Plazo a las estaciones que usufructúan canales despejados, para ser operados con potencia mínima, febrero 19.

12 — Resolución 172|970. **SODRE.** Adjudícasele el usufructo del Canal 2 de Televisión de Punta del Este, febrero 19.

12 — Resolución 194|970. **Hospital Fermín Ferreira.** Designaciones para cargos de Enfermeras, febrero 26.

12 — Resolución 195|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Sorbilande", febrero 27.

12 — Resolución 196|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Laxur", febrero 27.

12 — Resolución 197|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Plasticola", febrero 27.

12 — Resolución 198|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Cherterfield", febrero 27.

12 — Resolución 199|970. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Fitos", febrero 27.

12 — Resolución 200|970. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Ameylol", febrero 27.

12 — Resolución 201|970. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de la solicitada por Luis A. Penot Giacosa, febrero 27.

12 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Desestímanse las solicitudes de registro que se indican, febrero 27.

12 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro que se indican, febrero 27.

13 — Resolución 173|970. **Diario "De Frente".** Clausúrase por dos ediciones, febrero 23.

13 — Resolución 174|970. **Diario "El Popular".** Clausúrase por dos ediciones, febrero 23.

14 — Resolución 175|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Dispónese el ascenso "postmortem" de un funcionario, febrero 23.

16 — Resolución 176|970. **Diario "V [illegible]".** Clausúrase por dos ediciones, febrero 23.

16 — Resolución. **ONDA S. A.** Apruébase acuerdo suscripto con su personal, febrero 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO DE 1970

16 — Resolución 202|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Oficiales Subayudantes, febrero 27.

17 — Decreto 92|970. **Transporte Aéreo.** Normas de seguridad tendientes a evitar secuestros y desvíos de rutas, febrero 23.

17 — Decreto 93|970. **Dirección General de Estadística y Censos.** Modifícase la organización institucional, febrero 23.

17 — Decreto 94|970. **Dirección General Impositiva.** Normas para racionalizar el sistema tributario nacional, febrero 23.

17 — Decreto 95|970. **Lanas.** Fíjase el crédito fiscal por quilo para el ejercicio 1968|69, por impuesto a la producción mínima,, febrero 23.

17 — Resolución 177|970. **Ministerio del Interior.** Se nombra Ayudante Militar, febrero 23.

17 — Resolución 178|970. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Desígnase al Director para firmar el Acuerdo con las Naciones Unidas referente a Capacitación de Funcionarios Públicos, febrero 23.

17 — Resolución 179|970. **Banco Central.** Firma del Acuerdo Multilateral de Apoyo, aprobado en Santo Domingo, febrero 23.

17 — Resolución 180|970. **Dirección Departamental de Catastro de Rocha.** Se designa para ser expropiado el inmueble asiento de las Oficinas, febrero 24.

17 — Resolución 181|970. **Escuela Naval.** Desígnanse profesores, febrero 24.

17 — Resolución 183|970. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de Técnicos en diversos establecimientos, febrero 24.

17 — Resolución 184|970. **Hospital Pasteur.** Aclárase designación de un Médico Cirujano Oftalmólogo, febrero 24.

17 — Resolución. **Licencia Anual** Convenio para el personal de La Uruguaya de Seguros S. A., febrero 26.

17 — Resolución **Licencia Anual.** Empleados de Gallardo Propaganda Ltda., febrero 26.

17 — Resolución. **Licencia Anual.** Convenio para la industria y comercio de Lavalleja, febrero 26.

17 — Resolución. **Licencia Anual.** Se da por presentado un Convenio para el comercio y las industrias de Soriano, febrero 26.

18 — Resolución 185|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Subsecretario Interino, febrero 25.

18 — Resolución 203|970. **Jefatura de Policía de San José.** Se nombra Inspector, febrero 27.

18 — Resolución 204|970. **Contaduría General de la Nación.** Promociones, febrero 27.

18 — Resolución 205|970. **Contaduría General de la Nación.** Promociones en el Escalafón Técnico, febrero 27.

18 — Resolución 206|970. **Servicio de Material y Armamento.** Modifícase el Acta por la que se efectuaron promociones, febrero 27.

19 — Decreto 96|970. **Empresas Editoras.** Inclúyense en un régimen de beneficios de exportación y se crea una Comisión Asesora, febrero 26.

19 — Decreto 97|970. **Registros de Prenda Agraria e Industrial.** Disposiciones relativas a la inscripción de contratos, febrero 26.

19 — Resolución 186|970. **Relevamientos Geofísicos en la Plataforma Continental.** Selección a nivel técnico de las propuestas presentadas, febrero 25.

19 — Resolución 187|970. **"Diario Oficial".** Autorízase la edición del Registro Nacional de Leyes y Decretos en dos tomos semestrales, febrero 25.

19 — Resolución 188|970. **Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.** Se dispone que el Gobierno de la República participe en la orientación de las actividades, febrero 25.

19 — Resolución 189|970. **VII Reunión del Consejo Interamericano Cultural.** Autorízase al Ministerio de Educación a presentar iniciativas, febrero 26.

19 — Resolución 190|970. **Servicios Registrales.** Créase un Tribunal que estudiará las iniciativas tendientes a su mejoramiento, febrero 25.

19 — Resolución 191|970. **Comisión Administradora del Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal y Ramas Afines.** Prórroga del registro de Listas para elección de Delegados, febrero 26.

19 — Resolución 192|970. **Aeronáutica Civil.** Autorízase a Pan American a suspender por seis meses el vuelo regular de transporte entre Montevideo y Nueva York, febrero 25.

FEBRERO DE 1970

19 — Resolución 193|970. **Casinos del Estado.** Adjudícase a la firma "Acril Plast Limitada", la fabricación de fichas, febrero 26.

19 — Resolución 207|970. **Hospital - Hogar Luis Piñeyro del Campo.** Promociones, febrero 27.

20 — Resolución 208|970. **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.** Expropiación de inmuebles en la Capital para los Liceos Nos. 16 y 2, febrero 27.

— **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego, febrero 18.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

AÑO 1969

Octubre, Noviembre y Diciem

— Indice de los Precios del Consumo para el Departamento de Montevideo, febrero 3.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

ENERO 1970

8 — Decreto 14.925. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sanción del Presupuesto General Municipal, febrero 4.

13 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Fíjase el monto de las patentes que deberán pagar los automóviles brasileños, febrero 6.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Fíjanse los derechos municipales de timbres y papeles valorados, febrero 17.

28 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Reglaméntase la expedición de patentes a los automóviles brasileños, febrero 6.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 19 y 21 de enero, febrero 2.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 22 y 27 de enero, febrero 5.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas, entre los días 28 y 31 de enero, febrero 12.

FEBRERO 1970

6 — Decreto. **Intendencia Municipal de Artigas.** Disposiciones para el pago del impuesto de Patentes de Rodados de 1970, febrero 18

10 — Decreto 7470|970. **Intendencia Municipal de Soriano.** Modifícanse impuestos, tasas, etc., febrero 19.

18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano.** Se modifica el impuesto de Patentes de Rodados, febrero 25.

18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano.** Se crea la estampilla "Fondo Seguro de Salud", febrero 25.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 1.o y el 5 de febrero, febrero 16.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 6 y 12 de febrero, febrero 19.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 13 y 15 de febrero, febrero 24.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

ENERO 1970

— Relación de documentos publicados en el mes de enero, febrero 11.

FE DE ERRATAS

ENERO 1970

— Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de 1968 del Gobierno Departamental de Montevideo.

— Publicación 4 de febrero.

— Errata, febrero 17.

— Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

— Ley N.o 13.834, concesión de préstamos, publicación 5 de enero.

— Errata, 24 de febrero.

FEBRERO 1970

— Decreto 92|970. Normas de Seguridad para el transporte aéreo. Publicación 23 de febrero.

— Errata, febrero 26, febrero 26.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

6ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON LUIS HIERRO GAMBARDELLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de febrero de 1970.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 17, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Luis Hierro Gambardella, Agustín Caputi, Felipe Gil y Carlos M. Penadés;** y los señores representantes **Enrique Beltrán, Nelson D. Costanzo, Walter R. Santoro, Washington García Rijo, Uruguay Tourné, Ponciano S. Torrado y Juan C. Fá Robaina.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar.

(Es la hora 17 y 8.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado un decreto sustituyendo a los actuales Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, por Consejos Interventores. (Carp. 205)

Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 205. Rep. 32)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de febrero de 1970.

Señor Presidente de la Comisión Permanente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Comisión Permanente a los efectos de remitir a su conocimiento y consideración copia del decreto que suscribiere en el día de ayer en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, referente a la intervención de los actuales Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay en virtud de las extensas consideraciones que en el mismo se

formulan y en uso de lo establecido en los artículos 168, numeral 1º, y 332 de la Constitución de la República.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Federico García Capurro. Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de febrero de 1970.

VISTO: la situación caótica imperante en Enseñanza Secundaria y en la Universidad del Trabajo del Uruguay, y la necesidad urgente de adecuar la enseñanza media del país a los requerimientos de la época presente;

RESULTANDO: I) Que ante la cercana reiniciación de los cursos en dichos entes de enseñanza, es deber insoslayable del Gobierno de la República arbitrar medidas correctivas de esa situación, evitando la reiteración de hechos que han provocado la alarma creciente del cuerpo social y la justificada zozobra de los padres de los educandos que ven amenazado el aprovechamiento en los estudios de sus hijos adolescentes;

II) Que es imperioso restablecer la regularidad en la administración y el funcionamiento de dichos entes, como paso previo y necesario para la reestructuración integral de la enseñanza media que ellos imparten;

CONSIDERANDO: I) Que los dos últimos años lectivos han acusado una señalada irregularidad en la prestación de los servicios docentes y administrativos de la enseñanza media, con pérdida importante de días de clase que ha sido denunciada repetida y públicamente por entidades responsables; circunstancia ésta que se ha visto favorecida y convalidada por las autoridades de ambos entes que no ordenaron la realización de ningún curso compensatorio; y, además, durante largo lapso, tampoco sancionaron las inasistencias de profesores y funcionarios;

II) Que esa anormalidad se ha traducido en indiscutible deterioro de la enseñanza impartida y, a la vez, en grave daño para el prestigio de la enseñanza pública, como lo demuestra la tendencia creciente de los padres a inscribir sus hijos, aun a costa de sacrificios económicos, en los institutos privados, en procura de mayor normalidad en los cursos;

III) Que en los últimos tiempos se han señalado serias irregularidades de orden administrativo en los organismos de enseñanza media; comprobada, en el caso de la Universidad del Trabajo, por la Comisión Investigadora mencionada en el Considerando VI); y, en el de Secundaria, por la Inspección de Hacienda, que en octubre de 1969 terminó un informe atinente al Ejercicio de 1968, con graves comprobaciones sobre irregularidades, estando asimismo en curso otra inspección del Tribunal de Cuentas, dispuesta ante reclamaciones formuladas por la Asociación de Profesores;

IV) Que la defensa del principio de laicidad en su verdadero y amplio sentido, impone preservar los institutos públicos de enseñanza media del desvío de sus fines específicos (artículos 58 y 71 de la Constitución de la República);

V) Que esas denuncias se han comprobado fehacientemente en forma reiterada a lo largo de los últimos tiempos, en ocasiones tales como la Asamblea de Profesores de Enseñanza Secundaria en 1968, realizada en virtud del Art. 40 del Estatuto del Profesor, cuyos fines técnico-pedagógicos fueran desvirtuados; el funcionamiento de mesas de afiliación a un partido político en el local del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo durante el año lectivo 1969; la tolerancia frente a los agravios a los símbolos patrios; la realización de conferencias de carácter político en el Instituto de Profesores "Artigas"; y muchos otros episodios similares, cuya relación podría ser copiosa, y que han configurado un clima claramente violatorio de la obligada neutralidad de los centros de enseñanza;

VI) Que la situación anteriormente descripta se ha traducido, además, en notable decaimiento de la imprescindible autoridad dentro de Enseñanza Secundaria, como lo demuestra la remoción del Director Interino del Instituto "Artigas", a pedido de entidades gremiales que se agraviaron de medidas adoptadas por esa Dirección para mantener la neutralidad del Instituto; también la remoción del Director Interino del Liceo Nº 13, por la presión de un grupo de docentes llevada a cabo con clara violación de las normas vigentes; el exceso de funciones configurado por la actuación del Consejo Asesor y Consultivo del Instituto de Profesores "Artigas", que se ha abrogado funciones que no posee; y, en general, numerosos hechos igualmente demostrativos de que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no ha cumplido con sus deberes de jerarca y, además, ha contribuído a debilitar la autoridad de los directores del ente. A su vez, el propio Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay vio desconocida su autoridad hasta llegarse al extremo de la violencia física ejercida sobre sus miembros lo que impidió por extensos períodos, que el Cuerpo sesionara en sus locales centrales; este episodio y otros de semejante gravedad están documentados en las actas y en las conclusiones del informe producido por la Comisión Investigadora que designara oportunamente la Cámara de Senadores y que aconsejó la remoción del Consejo de referencia;

VII) Que se mantiene la desintegración del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria que, en su momento, determinara el rechazo por la Cámara de Senadores de la solicitud de venia para la designación del Director de Enseñanza Secundaria. Ese Consejo, a casi dos años de su instalación, continúa funcionando con sólo seis miembros, habiéndose desconocido, sucesivamente, las disposiciones del artículo 192, inciso primero de la Constitución de la República y del artículo 11 de la Ley Nº 9.523 de 11 de diciembre de 1935, lo que compromete gravemente su responsabilidad y la validez jurídica de todos los actos afectados por esa comisión.

VIII) Que la necesidad de orientar la educación atendiendo a los reclamos más perentorios del desarrollo nacional impone la formación de una juventud que encuentre en ella medios aptos para insertarse rápida y protagónicamente en la vida económica y social de la Nación; la constante preparación de esa juventud para conducir una sociedad renovada por la ciencia y la tecnología; la aceleración de esa capacitación y la continuidad de la formación profesional y técnica que permite la permanente actualización a un mundo en cambio; la planificación sistemática de la formación técnico-docente y de la actividad de los diversos servicios, hoy sin efectiva coordinación, en una enseñanza media que impostergablemente debe procurar armonía e integración, así como un adecuado equilibrio entre la formación humanística y técnico-científica;

IX) Que, en consecuencia con lo expresado en el Considerando precedente, es necesario evitar la desigualdad en las oportunidades que produce el régimen actual que, por el lado de Enseñanza Secundaria, habilita para la prosecución de estudios profesionales en la enseñanza superior; en tanto que, por el lado de la Universidad del Trabajo, mantiene a los educandos confinados en sus especialidades técnico-manuales, sin que el sistema prevea la posibilidad de un acceso directo a la referida enseñanza superior, lo que divide a la juventud estudiosa del país en dos clases diferenciadas, en clara violación del principio de la igualdad impuesto por la Constitución de la República, y configurando una irritante discriminación;

X) Que la estructura institucional de los organismos de enseñanza media, sabiamente concebida por el legislador, requiere perentoriamente una actualización que, con la misma visión con que se proyectó en su mo-

mento, aporte los cambios necesarios para dar una mayor coherencia a su orientación; tarea que —si bien reservada al Poder Legislativo— puede y debe ser facilitada por el Poder Ejecutivo dentro de la órbita de su competencia;

ATENTO: A que los hechos referidos y los que, dado el caos imperante, habrán de producirse al reiniciarse los cursos, ponen en presencia de un caso grave e imprevisto de conmoción interior, por cuanto esos hechos han desbordado notoriamente las previsiones de normas en vigencia dictadas para un funcionamiento normal del servicio de enseñanza; a que ello se produce en un terreno vital para la subsistencia de la forma democrático-republicana de gobierno impuesta por el artículo 82 de la Constitución, cual es el de la formación de la adolescencia y la juventud, sin que las autoridades directamente responsables hayan tomado las medidas aficaces que el caso requiere, lo que obliga al Poder Ejecutivo, por incidencia directa de los artículos 168, numeral 10 y 332 de la Constitución, a la adopción de un acto de gobierno que establezca Medidas Prontas de Seguridad para enfrentar la pre-indicada situación, al tenor del artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Con el objeto de asegurar la regularidad y la eficacia en la prestación de los servicios de enseñanza media y el fiel cumplimiento del artículo 58 de la Constitución de la República en lo pertinente, sustitúyese a los actuales Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, por Consejos Interventores cuya integración y cometidos son los que se expresan en los artículos siguientes.

Art. 2º — El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria estará integrado por el profesor Armando Acosta y Lara en carácter de Director General, que lo presidirá, y por el C/A Hispano Pérez Fontana, el Dr. Antonio Escanellas, el profesor Simodocio Morales y el profesor Luis Bertrán.

Art. 3º — El Consejo Interventor de la Universidad del Trabajo del Uruguay estará integrado por el profesor Ing. Enrique Penadés, en carácter de Director General que lo presidirá, por el profesor Efraín Rebollo y el profesor Ing. Ind. Juan Angel Parrillo.

Art. 4º — Serán cometidos de los Consejos Interventores, en el ámbito de sus respectivas competencias y actuando conjuntamente en todo lo que fuere necesario:

A) El gobierno y la administración de cada uno de los entes intervenidos y la reorganización administrativa y financiera de los mismos, procurando, mientras duren sus respectivas gestiones, la mejor coordinación posible de ambas ramas de la enseñanza pública.

B) La preparación de un proyecto de ley orgánica de la Enseñanza Media.

C) La estructuración y puesta en funcionamiento de un plan de reforma de la Enseñanza Media, con el establecimiento de un ciclo común de estudios básicos.

D) La formulación de los Estatutos del Profesor y del funcionario de la Enseñanza Media (artículo 204 de la Constitución de la República), que asegure el cumplimiento estricto del artículo 80, numeral 6º, de la Constitución; y la formulación del Estatuto del Estudiante de la Enseñanza Media.

Art. 5º — Dese cuenta a la Comisión Permanente, publíquese, etc.

PACHECO ARECO. — García Capurro. Cersósimo. Francese".

Por los que se dispone la clausura, por dos ediciones regulares, de los diarios "De Frente", "El Popular" y "BP Color". (Carp. 205).

Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina.

(Texto de los Mensajes):

(Carp. 205. Rep. 33).

"Poder Ejecutivo

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de febrero de 1970.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que con esta fecha ha dispuesto la clausura por dos ediciones regulares del diario "De Frente" de esta Capital, por los fundamentos que se expresan en la resolución cuya copia fiel se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de febrero de 1970.

VISTO: el diario "De Frente" de fecha de hoy Nº 126:

CONSIDERANDO: que la publicación por un órgano de prensa de leyendas, comentarios y noticias, como los contenidos en las páginas 1, 2, 3 y 5 de ese vespertino, titulados: "Suspenden exámenes", "No toman exámenes los Liceos" y "Ultimo momento: los Directores renunciarían" respectivamente, viola la prescripción establecida en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 289/969 de 24 de junio de 1969, por el que se tomaron Medidas Prontas de Seguridad, por cuanto constituye propaganda "escrita sobre paros, huelgas, u otras medidas que directa o indirectamente" pueden "influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron" aquel acto de gobierno.

ATENTO: a lo que establece el artículo 5 del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969 y a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Clausúrase por dos ediciones regulares, a partir de la fecha, el diario "De Frente" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Comisión Permanente.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento y notificación a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

"Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de febrero de 1970.

Señor Presidente de la

Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que con esta fecha ha dispuesto la clausura por dos ediciones del diario "El Popular" de esta Capital, por los fundamentos que se expresan en la resolución cuya copia fiel se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de febrero de 1970.

VISTO: el diario "El Popular" de fecha de hoy Nº 4.583;

CONSIDERANDO: que la publicación por un órgano de prensa de leyendas, comentarios y noticias, como los contenidos en las páginas 1 y 9 de ese matutino, titulados: "Ya hoy los docentes de Secundaria no concurrirán a exámenes" y "Se interrumpen los exámenes en los Liceos y Preparatorios", respectivamente, viola la prescripción establecida en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 289/969 de 24 de junio de 1969, por el que se tomaron Medidas Prontas de Seguridad, por cuanto constituye propaganda "escrita sobre paros, huelgas, u otras medidas que directa o indirectamente "pueden" influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron" aquel acto de gobierno;

ATENTO: a lo que establece el artículo 5 del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969 y a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Clausúrase por dos ediciones regulares, a partir de la fecha, el diario "El Popular" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Comisión Permanente.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento y notificación a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y, vuelto, archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 205. Rep. 34).

"Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de febrero de 1970.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que con esta fecha ha dispuesto la clausura por dos ediciones regulares del diario "BP Color" de esta capital, por los fundamentos que se expresan en la resolución cuya copia fiel se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de febrero de 1970.

VISTO: el diario "BP Color" de fecha de hoy.

CONSIDERANDO: que la noticia publicada al pie de la página 3 de ese matutino, así como su título ("Un grupo de profesores de Secundaria no concurrirá hoy a tomar exámenes"), viola la prescripción establecida en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 289/969 de 24 de junio de 1969, por el que se tomaron Medidas Prontas de Seguridad, por cuanto constituye propaganda "escrita sobre paros, huelgas, u otras medidas que directa o indirectamente" pueden "influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron" aquel acto de gobierno.

ATENTO: a lo que establece el artículo 5º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969 y a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Clausúrase por dos ediciones regulares, a partir de la fecha, el diario "BP Color" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Comisión Permanente.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento y notificación a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Juan Domingo del Campo. (Carp. 248).

Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Enfermero de 2da. del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo". (Carp. 249).

Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Penadés y Torrado.

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por el señor legislador Santoro, relacionados con el fallecimiento de una persona que trabajaba en la torre de micro-ondas de la ciudad de Canelones.

A disposición del señor legislador Santoro.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de iniciar la sesión, la Mesa quiere dar cuenta que ha recibido una nota de la Comisión Permanente de la Asamblea General de Profesores de Enseñanza Secundaria, firmada por su Presidente, agrimensor Guidotti, y su Secretario, señor Luis Pereira Faget.

Es tradición en el Senado, a la que me remito, no dar por recibidas estas notas por considerarse que este tipo de organizaciones no pueden dirigirse a los cuerpos parlamentarios.

El titular de la Mesa no desea adoptar un criterio personal sin antes conocer el del Cuerpo al respecto.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TOURNE. — Seré muy breve, señor Presidente.

Desconozco el texto de la nota e, inclusive, qué organización profesional o gremial es la que se dirige a la Comisión Permanente. En términos generales considero que cualquier persona, grupo de personas, asociación profesional, civil, comercial o lo que sea, tiene derecho de petición ante toda y cualquier autoridad de la República, y que inclusive pueden formularse planteamientos ante la Comisión Permanente del Poder Legislativo. Dicha razón me lleva a considerar que, en principio, y sin conocer el texto ni el contenido de dicha nota, no puedo pronunciarme.

Sin perjuicio de estas consideraciones, estimo que si se trata de un organismo público tiene las vías correspondientes, desde el punto de vista legal, reglamentario o constitucional, para dirigirse al Poder Legislativo; pero si se trata de cualquier entidad, estimo que en ejercicio del derecho de petición puede hacer cualquier planteamiento en los términos de corrección que corresponde. No sé si este es el criterio del Senado, pero en lo personal, en principio, entiendo que cualquier organización está habilitada para hacer planteamientos de carácter general, con esas calidades que implican el respeto al Cuerpo al que son dirigidos estos planteamientos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Cuerpo no hiciera observaciones, el único destino de esta nota sería el trámite correspondiente a la Comisión predesignada; es decir, si no hay una observación formal, la Mesa da cuenta de que la Comisión Permanente de la Asamblea de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente a la VIIIa. Asamblea Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, ha redactado una declaración relacionada con el Decreto del Poder Ejecutivo del 12 de febrero, y este texto pasará, en consecuencia, a conocimiento de la Comisión ya designada integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADES. — Comparto el criterio expuesto por el señor legislador. En el Senado, en las múltiples oportunidades que se plantearon estos temas, se ha sostenido que estas notas deben venir por intermedio de los Ministerios que tienen relaciones con los organismos que las remiten. Pero no hago mayor cuestión; simplemente, dejo sentada mi salvedad para que quede constancia en actas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observaciones, se da por terminado el trámite.

5

SEÑOR TORRADO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TORRADO. — Señor Presidente: Está a consideración de la Comisión Permanente un nuevo mensaje del Poder Ejecutivo que remite a estudio de este Cuerpo la resolución por la cual se intervienen los actuales Consejos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo.

De su lectura surge que el contenido sigue las líneas generales de los decretos anteriores, por cuanto la medida se basa en la disposición del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, en la cual el Poder Ejecutivo se considera amparado para la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

También se hacen referencias a distintas disposiciones de orden constitucional que, en su gran mayoría, no soportan un análisis crítico en cuanto a la validez del decreto, suficiente para justificar una medida de esta gravedad.

Haré un estudio breve, sintético, del contenido de este decreto para llegar a la conclusión de que todas y cada una de sus disposiciones, no sólo en la parte expositiva sino también en la resolutiva, podrían haber seguido el procedimiento normal que establece la Constitución de la República.

Por ejemplo, dice el decreto que se ha visto la situación caótica imperante en Enseñanza Secundaria y en la Universidad del Trabajo, que es imperioso restablecer la regularidad en la Administración y el funcionamiento de dichos entes. Se dice también "que en los últimos tiempos se han señalado serias irregularidades de orden administrativo en los organismos de enseñanza media"; y se agrega que han sido comprobadas, como en el caso de la Universidad del Trabajo, por una determinada Comisión Investigadora. También se menciona la irregularidad de orden administrativo en el Consejo de Enseñanza Secundaria que estuvo o está dentro de la esfera de la Inspección Nacional de Hacienda.

Todo esto podía el Poder Ejecutivo haberlo encauzado dentro de las propias normas que la Constitución establece, sea por la vía de la observación, o remitiendo todos los antecedentes que fueran del caso a consideración del Senado. Si el Poder Ejecutivo consideraba que los respectivos Consejos estuvieron omisos o son incompetentes, el camino normal para llegar a sancionarlos era el de recurrir al Senado, a los efectos correspondientes. Pero se ha preferido seguir la vía de los decretos anteriores.

No quiero cansar a los señores integrantes de la Comisión Permanente con el análisis del decreto, porque ya han leído detenidamente su contenido. No obstante debo agregar que, en el decreto se hace referencia a la desintegración del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a raíz de las incidencias parlamentarias a que dio lugar la designación del Director General que había sido propuesto en varias oportunidades. Es de señalar que, si dicho Consejo actualmente está desintegrado es precisamente por culpa de las autoridades que deben intervenir en su designación. No es culpa del Senado, que cumplió con sus cometidos, toda vez que fue llamado a intervenir en ese suceso.

Pero hay más: cuando se dice que "Atento: a que los hechos referidos y los que, dado el caos imperante, habrán de producirse al reiniciarse los cursos", se está diciendo que el Poder Ejecutivo está actuando no sólo porque la situación actual ofrece riesgos, sino por los que en el futuro han de ocurrir y con ello se adelanta a la producción de esos hechos para prever desde ya las Medidas de Seguridad, se produzcan o no.

Se llega finalmente a la parte resolutiva, donde se establece la designación de los Consejos Interventores de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo y se fija una serie de normas a las cuales deberán ajustarse estos Consejos Interventores. Entre éstas figura el numeral C) que se refiere a la estructuración y puesta en funcionamiento de un plan de reforma de la enseñanza media, la formulación de los estatutos de profesores, etc. No comprendo en qué manera estas disposiciones justifican que, para adoptarlas, se recurra al procedimiento de las Medidas Prontas de Seguridad, manteniendo el proceso regular al margen de las disposiciones que la propia Constitución establece.

Deseo ahora referirme fundamentalmente a esta intervención del Poder Ejecutivo. La misma, es vulnerable en cuanto al alcance de orden jurídico ya que el Poder

Ejecutivo tiene competencia muy limitada para intervenir en el gobierno de organismos que son autónomos, como lo reconoce la propia Constitución. Es difícil para quien es lego en Derecho Constitucional o Administrativo, traer argumentos que pueden lógicamente ser vulnerables, atacados o defendidos. Por eso es que, en apoyo de mi tesis, deba recurrir a las opiniones de distinguidos profesores de Derecho Constitucional, como las formuladas por el doctor Real o por el doctor Cassinelli Muñoz, personas de las cuales no se puede suponer que inclinan su juicio en determinado sentido o que son apasionadas en la defensa de sus dictámenes si no tienen un cabal alcance constitucional o jurídico.

Con respecto al decreto en discusión, —si me permite, señor Presidente— deseo leer algunas de esas opiniones. Por ejemplo, el profesor Cassinelli Muñoz, distinguido profesor de Derecho Constitucional, hace una serie de puntualizaciones sumamente interesantes en cuanto al valor jurídico del decreto que ocupa la atención de esta Comisión Permanente. Dice así el doctor Cassinelli: "Una vez más, se han utilizado las Medidas Prontas de Seguridad fuera de su campo de aplicación constitucional. Este nuevo acto del Poder Ejecutivo, como otros anteriores, excede el contenido posible de una Medida Pronta de Seguridad". De ahí deduce que este proyecto es inconstitucional. Continúa diciendo que "los males que se invocan, de ser ciertos, exigían procedimientos de otra naturaleza, algunos de los cuales ya estaban en trámite. En lugar de llevarlos a término con todas las garantías, se ha expedido un acto que carece totalmente de validez".

En cuanto al aspecto jurídico vinculado con la situación en que quedan los consejos intervenidos, considero interesante referir el pensamiento de este distinguido jurisconsulto, por cuanto dice que "no es la primera vez que el Ejecutivo interviene inconstitucionalmente Entes Autónomos, invocando el artículo 168 ordinal 17, por cuanto tal disposición se refiere a otra cosa: a las Medidas Prontas de Seguridad en caso de ataque exterior o conmoción interior grave o imprevista".

Leyendo este decreto se ve que no hay nada que esté vinculado con esta característica de conmoción interior o de ataque exterior de carácter grave.

Dice, además, que, en el caso de la enseñanza, la resolución que se comenta "pretende colocar en lugar de los consejos directivos legalmente integrados, otros consejos inventados por el Poder Ejecutivo —es la palabra que utiliza el doctor Cassinelli— "totalmente ajenos a los verdaderos. Por consiguiente, concluye que, los Consejos verdaderos podrán protestar por la interferencia del Ejecutivo en su antonomía, si los interventores, con ayuda de los funcionarios cómplices o por la fuerza, comenzaran a actuar de hecho como si fueran los jerarcas del ente intervenido".

Llamo la atención sobre este pensamiento del doctor Cassinelli, por cuanto tendrá repercusión en el futuro —que la considero también vasta y grave— por cuanto dice que los consejeros y los funcionarios de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo no están obligados a acatar la intervención y, por lo tanto, no están sujetos al deber de abediencia. Es interesante que se considere y se conozca esta opinión, porque sostiene que el acto llamado de intervención proviene de una autoridad que no tiene poder jurídico para disponerla. De consiguiente, los funcionarios de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo no son dependientes jerárquicos del Poder Ejecutivo; no existe para ellos deber de obediencia respecto de los actos ilegales del Ejecutivo. Repito este pensamiento: "No existe deber de obediencia respecto de los actos ilegales del Ejecutivo". De ahí deduce el doctor Cassinelli una consecuencia jurídica importante; es la de que si los interventores ilegalmente designados por el Poder Ejecutivo actuarán como si integraran el Consejo del Ente, cometerían el delito de usurpación de funciones. Yo digo de paso, que no me extrañaría nada que las autoridades universitarias reclamaran asesoramiento técnico sobre este aspecto que estoy comentando, con el propósito de iniciar el correspondiente sumario administrativo contra las personas que han aceptado los cargos de interventores, tanto en el Consejo de Enseñanza Secundaria como en el de la Universidad del Trabajo. No los salvaría —dice el doctor Cassinelli— el hecho de que hubieran sido designados por el Ejecutivo, ya que este actuó fuera de los márgenes constitucionales y tampoco podrían argüir obediencia debida, puesto que no se dan las condiciones del artículo 29 del Código Penal.

Termina su informe diciendo que los actos de los Consejos Interventores carecen de validez y que, por lo tanto, una vez restablecida la normalidad institucional pueden ser revisados y considerados de alcance nulo y, por lo tanto, inaplicagles en sus fines y en su jusdicidad.

Tengo también la opinión del doctor Alberto Real. Establece que, en líneas generales, el Poder Ejecutivo podía recurrir a otros caminos legalmente establecidos en la Constitución de la República —caso del artículo 198, por ejemplo—, acusando ante el Senado todo lo que considera una irregularidad, un delito, una omisión, o una ineptitud por parte de los actuales dirigentes de los Consejos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo.

Esto en cuanto al aspecto particular de este decreto que es uno más de la cadena que se viene soportando a lo largo de estos dos últimos años.

Nuestro sector político ha estudiado a fondo todos estos problemas a través de la actuación parlamentaria en dos años de asistencia a las sesiones de Asamblea General. Con el fin de definir su posición favorable al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, ha hecho oir su voz, su oposición, y ha analizado en toda su magnitud las consecuencias que ellas acarrean.

En la última reunión de la Comisión Permanente, en forma un tanto sorpresiva, los representantes del Partido Nacional propiciaron el levantamiento de todas las Medidas de Seguridad. El legislador que habla no había asistido a la sesión del día anterior, porque le había llegado fuera de tiempo la citación. Cuando quiso concurrir ya se le había hecho tarde, viéndose por lo tanto impedido de asistir, ignorando, de consiguiente, lo actuado. Su primera intención, cuando se puso a votación la moción de los doctores Santoro y Beltrán, fue cuestionar el procedimiento de la Mesa, a pesar de que entendía que el señor Presidente —distinguido parlamentario— procede siempre con toda corrección en la conducción de los debates. Pero como no estaba seguro de lo propuesto, no lo hice. Entiendo que las mociones deben ser firmadas, presentadas y leídas antes de proceder a su votación. Digo —señor Presidente— que esta moción para la que se reclamó prioridad con relación a la presentada por el Partido Colorado, ni siquiera había sido redactada y su contenido sólo estaba en conocimiento de quienes la habían presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador padece error, del cual puede ser responsable la defectuosa información que en el momento haya suministrado la Mesa. La moción a que hace referencia el señor legislador fue presentada en la forma correcta que corresponde, con la firma de los legisladores que la redactaron y estaba en la Mesa.

SEÑOR TORRADO. — Lamento mucho contradecirlo, pero he repasado la versión taquigráfica de la cuarta reunión y no veo que haya constancia de esa moción. Empecé diciendo que me abstuve de plantear una cuestión de orden reglamentario porque no estaba seguro, ya que en la sesión anterior no había estado presente de que no se hubiese cumplido con esa formalidad. Pero hoy he leído la versión taquigráfica y no aparece el texto de esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — En definitiva, señor legislador, si hay un error imputable a alguien —y naturalmente asumo yo la responsabilidad— corresponde a la versión taquigráfica de la sesión y no al acto en sí.

En la reunión a que hace referencia el señor legislador se presentó la moción en la forma que corresponde, con la firma de los señores diputados Santoro y Beltrán, y así fue leída. Si hay una omisión posterior también asumo la responsabilidad, como corresponde, pero esa omisión no se dio en el desarrollo de esa sesión.

SEÑOR TORRADO. — Me doy por satisfecho con la aclaración. Por eso dije que tengo gran respeto por el correcto proceder del titular de la Mesa.

Quiero aclarar, no obstante, que eso me llevó a abstenerme en la votación, porque de hecho estaba ignorando el contenido de esa moción, que no se leyó en el momento previo de la votación. Esto es cierto. Se votó sin leerla y, por lo tanto, no conocía su contenido. Mi actitud permitió que el Partido Nacional, en todos los diarios que editan en la capital de la República, hiciera cargos contra este legislador, diciendo que había negado los principios que nuestro sector ha sostenido siempre en la Asamblea General.

Con esta aclaración, señor Presidente y señores legisladores, deseo presentar a la Mesa una moción concreta, a efectos de que en su oportunidad se ponga a consideración y se proceda a votar, si es que corresponde. Esta moción la presento por escrito.

Por ahora nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La disposición reglamentaria que regula las relaciones de la Comisión Permanente, establece que todo asunto planteado tiene que pasar por el estudio previo de una Comisión. Así lo hizo de entrada la Mesa al designar una Comisión integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina, para que se pronunciara sobre este tema. Naturalmente, por encima de esa disposición reglamentaria existe la soberanía del Cuerpo para disponer si trata o no una moción, en el caso la que acaba de formular el señor legislador Torrado, de la cual se dará inmediata lectura.

(Se lee:)

"VISTOS los reiterados y sucesivos Decretos del Poder Ejecutivo dictados al amparo de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución;

RESULTANDO: que los mismos vulneran el orden jurídico al utilizarse Medidas Prontas de Seguridad fuera de su campo de aplicación constitucional;

CONSIDERANDO: que sin más dilatoria se hace necesario reintegrar al país al régimen de normalidad institucional evitando así aumentar la intranquilidad pública afectada por la insistencia en mantener las medidas y el dictado de otras disposiciones análogas; y,

ATENTO a las competencias que la Constitución otorga a la Comisión Permanente, ésta, en uso de esa facultad,

RESUELVE:

Dejar sin efecto todas y cada una de las Medidas Prontas de Seguridad dictadas por el Poder Ejecutivo.

Comuníquese, etcétera.

Ponciano S. Torrado
Representante Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — No pensaba que hoy íbamos a tratar el levantamiento de todas las Medidas de Seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite recordar al señor legislador que para seguir un régimen adecuado a las disposiciones reglamentarias, habiéndose dispuesto el pase de este asunto a una Comisión de acuerdo al Reglamento de la Comisión Permanente, lo que debe resolverse previamente, a mi entender, es si se entra o no a considerar la moción del señor diputado Torrado.

SEÑOR CAPUTI. — Si me permite continuar, señor Presidente, advertirá que voy a hacer una proposición que creo es la que corresponde.

Claro está que la Comisión designada puede llamar a su seno a los Ministros firmantes de los distintos decretos, y fundamentalmente del último, que se refiere a la intervención de dos organismos de enseñanza, para debatir tan graves y trascendentes problemas. Pero en mi opinión, la gravedad de la cuestión, de los momentos históricos que vive el país y las acusaciones que se hacen en los considerandos de un bien fundado decreto interviniendo estos dos organismos de enseñanza, hacen imprescindible que ese tema sea tratado en este mismo ámbito de la Comisión Permanente. Diría más: si no fuera porque podría pensarse que queremos sustraer este asunto de la Comisión Permanente, afirmaría que este tipo de medidas, tal como lo dijo el señor diputado Tourné en la sesión del 5 de febrero, sin ninguna duda lo tiene que tratar la Asamblea General. En primer lugar, porque allí están representados todos los sectores políticos que componen este Parlamento, integrado por 130 legisladores. En segundo lugar, por la gravedad de la moción y las consecuencias que podría acarrear una medida tomada por once legisladores, que no responden al exacto cuadro político, desde que no están —como dije— representados todos los sectores.

Repito que si no fuera porque puede pensarse que queremos sustraer este asunto de la Comisión Permanente, de hecho ya propondría que fuera a la Asamblea General. Pero para colocarnos en la posición constructiva, que es lo que deseamos, porque le adjudicamos una gravedad tremenda al problema, en virtud de las connotaciones que tendría en este momento tal resolución, creo que la Comisión Permanente debe fijar una sesión para el jueves próximo, con la presencia de todos los representantes del Poder Ejecutivo, de todos, porque están todos comprendidos en los distintos decretos de Medidas de Seguridad, a los efectos de escuchar las razones que seguramente darán en cuanto a la real situación de conmoción pública que sigue viviendo el país, a la real situación de conmoción que se ha creado en la Universidad del Trabajo —y ahí está un documento fresquito, que por el receso el Senado no terminó de considerar—, a la real situación de conmoción pública que han creado los elementos totalitarios que manejan y dirigen la actividad de Enseñanza Secundaria, desde el Iava hasta el Instituto Artigas. Para oir todo lo que hay que saber y conocer de la situación real del país, no se puede en este momento votar una moción de la tremenda gravedad de la que han presentado el señor diputado Torrado —claro que tiene pleno derecho a hacerlo—, sin antes hacer un planteamiento amplio, lo más amplio y clarificante posible, con la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo, en la sesión a que me he referido del jueves a las 17 horas.

No se haría bien al país, se crearía una situación de tirantez tremenda, provocándose sin necesidad un nuevo enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y se crearían situaciones violentas; y solamente algún fantasioso que pueda haber estado dirigiendo algunos de esos Institutos pudo haberlas adelantado diciendo —frase que el diario "El País" recogió con toda responsabilidad, y censuró violentamente como corresponde— que el Poder Ejecutivo había creado esta situación y que esto iba a hacer correr sangre. Esto resulta absurdo y peligroso que los hombres que dirigen el país —no sólo en la dirección política, sino en los organismos públicos, en la enseñanza estatal— no pueden ser tan torpes. No se puede decir semejante disparate, creando mayor convulsión de la que hay, como la que crean algunos letreros que acabo de leer muy cerca de aquí, donde seguramente alguna vez se han escondido tupamaros, diciendo que no es la hora del diálogo sino la hora de la violencia. Todo eso tiene que saberse y discutirse acá. No es cuestión, como se dice, de rasgarse las vestiduras y aparecer aquí, olímpicamente, como defensores de la autonomía de la enseñanza. Lo importante es defender el país por encima de los caprichos políticos; lo importante...

(Interrupción de un integrante de la barra. Campana de orden).

—¡Si hay algún atrevido vociferando en la barra debe ser expulsado! No estoy dispuesto a hablar bajo la presión impertinente de nadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la barra le está prohibido hacer cualquier tipo de manifestaciones.

(Interrupción de un integrante de la barra. Campana de orden).

SEÑOR CAPUTI. — ¡No sea atrevido!

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Que se haga retirar a esa persona de la barra!

(Murmullos).

SEÑOR CAPUTI. — Pido que se levante la sesión hasta que se retire. No estoy dispuesto a aceptar esta presión que solamente los demagogos políticos aceptan.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Señor legislador!...

SEÑOR CAPUTI. — ¡No estoy dispuesto a seguir así!... ¡Es un atrevido!..., ¡Es un imbécil!...

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa observa al señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — ¡A mí no! Tengo derecho a decir que es un imbécil y no me puede observar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha tomado las medidas correspondientes para defender al señor legislador, y él no puede dirigirse en esos términos.

Prosigue en el uso de la palabra.

SEÑOR CAPUTI. — Repito —y lo digo con la mayor serenidad posible— que la Comisión Permanente cometería un tremendo error, de una repercusión incalculable, si en este momento, por una razón accidental, votara afirmativamente la moción que ha propuesto el señor diputado Torrado y se levantaran todas las Medidas de Seguridad, por decisión de una exigüa mayoría en once legisladores, cuando el Parlamento lo integran 130.

Y digo que eso no se puede hacer —nunca se ha hecho— porque la Asamblea General, donde están representados los sectores de todos los partidos, cuando ha encarado estos temas, ha llamado a su Comisión a los Ministros correspondientes para escuchar sus razones.

En este momento sería una temeridad —repito el término: una temeridad— que la Comisión Permanente, sin escuchar a los responsables de las Medidas Prontas de Seguridad, votara lisa y llanamente el levantamiento de las mismas. Porque creo en mi país, porque creo en los partidos auténticamente democráticos de nuestro país, porque creo en la justicia de nuestro país, porque creo, en definitiva, en el patriotismo de todos los señores legisladores, es que reclamo —y estoy seguro que seré escuchado— que antes de tomar una decisión definitiva se escuche a los representantes del Poder Ejecutivo, quienes sabrán dar las razones y los motivos que tienen para mantener algunas medidas y para aplicar otras.

No debemos olvidar, como prueba del estado de conmoción social que vive el país —y esto no es dramatismo ni sensiblería barata—, que todavía está fresco el cadáver de un joven agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, asesinado cobardemente por los antisociales, que, desgraciadamente, han tenido en este país médicos que los ayudan a protegerse cuando resulten heridos, y abogados que hasta se jactan de defenderlos; cuando estos criminales enemigos del país y que están al servicio del totalitarismo, deberían ser condenados con el desprecio total de la ciudadanía, por encima de banderías y de posiciones políticas, en el momento actual que vive la República.

Insisto, señor Presidente que esta es una hora de verdadera conmoción social, y en que una medida como la que ha propuesto el señor diputado Torrado no haría sino crear una mayor conmoción social en el país. Repito que esa moción no debe ser votada sin antes escuchar a los representantes del Poder Ejecutivo.

SEÑOR TORRADO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de conceder la palabra al señor diputado la Mesa debe advertir que el señor Presidente del Senado ha hecho notar que está pasada la hora para la que fue citado dicho Cuerpo. Con la debida tolerancia, podríamos seguir sesionando un tiempo más, pero está pendiente, como digo, la sesión de la Cámara de Senadores, citada para la hora 17 y 30.

Tiene la palabra el señor diputado Torrado.

SEÑOR TORRADO. — Deseaba referirme a una alusión que hizo el señor senador Caputi, pero ahora hay un asunto reglamentario a resolver, porque si debemos levantar o suspender la sesión, conviene adoptar una resolución en el sentido de que esta sesión prosiga luego de hacerse un intermedio hasta determinada hora, o, de lo contrario, fijar una nueva fecha para continuar sesionando.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Caputi había propuesto que la sesión se hiciera con la presencia de los Ministros firmantes del decreto.

SEÑOR TORRADO. — Pero esa es una moción posterior a la mía. Considero que si se debe dar paso a la sesión del Senado o a la de la Asamblea General, lo lógico es que fijemos la hora para continuar esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor senador Caputi es posterior en el tiempo, pero previa por su naturaleza.

SEÑOR CAPUTI. — Propongo que la Comisión Permanente se reúna el próximo jueves, con la presencia de los Ministros responsables de todos los decretos que están impugnados en la moción presentada.

SEÑOR SANTORO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SANTORO. — Es evidente que a la Comisión Permanente se le ha planteado un difícil problema en lo que tiene que ver con la utilización del tiempo y de la Sala. El señor Presidente ha dado cuenta de que el señor Presidente del Senado reclama la sala para que sesione ese Cuerpo. La Comisión está considerando un tema fundamental; en las actuales circunstancias, el tema más importante que se puede tratar en nuestro país. Buscar una solución a este problema por la utilización de estos inconvenientes de orden material, resultará deplorable; pero, evidentemente, los elementos de carácter material, en las actuales circunstancias, parece que tienen una trascendencia que lleva necesariamente a buscar una solución para que pueda ser considerada una moción de tanta importancia y urgencia como la que ha presentado el señor diputado Torrado.

El señor senador Caputi ha propuesto que la Comisión Permanente se reúna el jueves con la presencia de los señores Ministros, se me ocurre que para considerar —en este sentido queremos hablar un poco interrogando a la Mesa y a los otros señores legisladores— la moción del señor diputado Torrado, pero no para tratar lo relativo a algunas Medidas Prontas de Seguridad se van a considerar todas las Medidas Prontas de Seguridad.

En lo que respecta a la presencia de los señores Ministros, debemos acotar que no comprendemos este tipo de propuestas que se hacen en la Comisión Permanente por parte de legisladores del oficialismo, ya que esta Comisión está funcionando desde...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor diputado Santoro. La Mesa tiene una cavilación de carácter reglamentario, que es muy importante, por lo que se ve en la obligación de interrumpirlo.

En la sesión anterior, la Comisión Permanente votó en forma negativa la moción presentada por el sector nacionalista de levantamiento de todas las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR SANTORO. — Pero el señor Presidente comprenderá que el señor diputado Torrado ha hecho una moción, a la cual la Mesa hizo dar lectura, y dispuso su pase a una Comisión. Creo que en este aspecto hay algo, no con la tacha de irregular, pero que no está bien, porque no sabemos a qué Comisión pasar esa moción. La Comisión integrada por los señores legisladores Gil y Fá Robaina fue designada a los efectos de considerar lo relativo a una minuta de comunicación a Ute, por lo que tiene que ver con el préstamo compulsivo. Hace unos instantes, la Mesa manifestó que si la Comisión Permanente no disponía lo contrario, se procedería al envío de la moción formulada por el señor diputado Torrado a la Comisión respectiva, pero no sabemos cuál es. Si la Mesa lo pudiera aclarar...

SEÑOR PRESIDENTE. — No he dicho eso, señor legislador: he manifestado que las disposiciones reglamentarias que regulan la actividad de la Comisión Permanente establecen que todo asunto tiene que pasar a estudio previo de una Comisión integrada por dos legisladores. En consecuencia, el tema en sí mismo, es decir, el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad adoptado por el Poder Ejecutivo fue pasado, por trámite natural, a una Comisión integrada por dos legisladores. Cuando el señor diputado hizo uso de la palabra, señalé que desde el punto de vista del procedimiento reglamentario lo que correspondía era que la Comisión Permanente resolviera tratar el tema sin esperar el informe de la Comisión correspondiente. Eso fue complementado por el señor senador Caputi al proponer que la Comisión sesionara con la presencia de los señores Ministros.

SEÑOR SANTORO. — Vamos a ver, señor Presidente, si podemos ponernos de acuerdo sobre el trámite reglamentario de este asunto.

La Comisión Permanente está considerando la moción formulada por el señor diputado Torrado, y puede optar por lo siguiente: disponer que pase a una Comisión, que en ese caso sería designada...

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso es facultad de la Mesa y ya pasó.

SEÑOR SANTORO. — Quiere decir que la Comisión Permanente está en condiciones, ya que el asunto pasó a una Comisión, de resolver tratarlo en este momento o en otro. El señor senador Caputi propone, salvo que estemos equivocados, tratar la moción del señor diputado Torrado el próximo jueves, con la presencia de los señores Ministros. Es decir, el asunto sería rescatado de la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso no impediría el informe previo de la Comisión, señor legislador.

SEÑOR SANTORO. — Se nos ocurre que es muy importante el ajuste de estos detalles, porque no es cuestión de que en la próxima sesión de la Comisión Permanente vengan los señores Ministros a informar un poco en un tono general sobre algunas de las medidas o de todas, pero sin considerar la moción expresa del señor diputado Torrado, que para nosotros es de fundamental importancia que sea tratada por la Comisión Permanente. La exposición que recientemente ha realizado el señor Diputado Caputi, por su esencia y por su tono, ha dejado en quienes la escuchamos la impresión de que existe de parte del Poder Ejecutivo una urgencia en poner en conocimiento de la Comisión Permanente —Cuerpo parlamentario que en este momento está actuando por la Asamblea General— lo relativo a las Medidas Prontas de Seguridad, a su conveniencia, a su urgencia, a su necesidad. Nosotros, ante el tono de esas expresiones, queremos hacer una observación que consideramos del todo pertinente: la Comisión Permanente está funcionando desde hace mucho tiempo; sabemos todos desde qué momento. El Poder Ejecutivo adopta estas Medidas Prontas de Seguridad —lo relativo a los alquileres, a Enseñanza Secundaria, a la Universidad del Trabajo— ignorando absolutamente a la Comisión Permanente, a ese diálogo que el señor senador Caputi en este momento quiere promover. A este respecto, cabe recordar también que los otros días se aprobó una moción en el mismo sentido, esa vez en materia de alquileres, para traer a Sala al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. La Comisión Permanente estaba funcionando antes y después de tomar las Medidas Prontas de Seguridad. Lo que no comprendemos es que ahora se reclame con un tono vehemente, que nosotros respetamos —razones habrá para ello—, que se escuchen las explicaciones de los Ministros sobre decretos ya adoptados, porque, evidentemente, de acuerdo con nuestra Constitución, con nuestro sistema parlamentario y de vida política, hubiera sido más conveniente que esos señores Ministros que ahora reclaman por uno de los voceros del gobierno ser escuchados con urgencia en la Comisión Permanente para explicar la adopción de Medidas Prontas de Seguridad, hubiesen venido al seno de esta Comisión para expresar las razones que los iban a llevar a la adopción de esas medidas. Porque todas estas cosas, tanto lo de los alquileres, como lo de Enseñanza Secundaria, no han surgido de improviso. El tema de los alquileres tenía vigencia desde el 2 de junio de 1968, y los problemas de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo tienen una antigüedad aún mayor.

Quiere decir que, evidentemente, hay un quebrantamiento de la Constitución en la regulación de la vida de los Poderes. No existe ese diálogo que ahora el Poder Ejecutivo, con premiosa rapidez, quiere realizar o restablecer con el Parlamento.

Eso ha sido roto por el propio Poder Ejecutivo en este camino un poco enloquecido que ha seguido de resolverlo todo con Medidas Prontas de Seguridad. El mundo entero, desde el fondo de la historia, a los señores integrantes del gobierno, en las actuales circunstancias le puede dar la respuesta de en qué termina un gobierno que empieza por estos caminos. Acá se llaman Medidas Prontas de Seguridad; en otros lugares se llama estado de sitio; en otros tiene distintas denominaciones. Pero hay siempre una conclusión final, que es la atribución de plenos poderes a determinado individuo para regular la vida de un Estado.

Indudablemente que ese es el camino que ha iniciado el Poder Ejecutivo, que sabemos donde ha arrancado y que también podemos adelantarnos a afirmar que sabemos donde va a concluir.

Por eso nosotros, con esta tardía reclamación de comprensión por parte de la Comisión Permanente que creemos que hace el Poder Ejecutivo por parte de uno de sus más distinguidos voceros, creemos que está un poco trasnochada, fuera de época, porque de parte de los parlamentarios que integramos sectores de oposición tenemos desde hace mucho tiempo una tremenda preocupación por estas cosas que ocurren en el país y que ya en las actuales circunstancias no sabemos a quien imputar: si a los que pretenden destruir al Uruguay con la medidas que todos conocemos o si es el propio Poder Ejecutivo, enceguecido en su posición o en el mantenimiento de una postura que por todos los medios pretende que sea impoluta ni pueda ser modificada ni revocada por nadie, los que están llevando al Uruguay a que se transforme en su estilo de vida, en su forma de definición mental, en su carácter espiritual, en la manifestación toda de una sociedad que está llevada a una situación tremenda, precisamente por la pérdida de cosas que integraron los valores esenciales de nuestra nacionalidad y de nuestra sociedad.

Concretando, decimos que para el día que se determine —y que sería conveniente fuera lo más pronto posible— esta Comisión Permanente trate lo relativo a la moción del señor diputado Torrado; si se desea que sea con la presencia de los señores Ministros, que vengan, pero que esta Comisión considere con inmediatez estos temas que indudablemente no admiten más dilatoria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es evidente que la orden del día de cualquier sesión que se realice tendrá como primer punto la moción presentada por el señor diputado Torrado.

SEÑOR SANTORO. — Me alegro que la Mesa lo haya ratificado así. Queda aclarado entonces el asunto, porque al comienzo parecia que todos estábamos un poco desubicados.

SEÑOR PRESIDENTE. —. De eso no cabe ninguna duda.

Lo que puede ocurrir, señor legislador, es que la Comisión produzca o no un informe. La Comisión está designada de acuerdo con las normas reglamentarias, pero el primer punto que habrá de tratarse será el que tiene relación con la moción del señor legislador Torrado.

SEÑOR TORRADO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TORRADO. — No comprendo por qué ahora se hace este desgaste de oratoria para justificar un procedimiento con respecto a la moción que he presentado. En la última reunión, sin dar siquiera lectura a la moción en el momento en que se ponia a votación, se votó una moción si no igual, muy semejante a la que he presentado. Ahora me encuentro con que los propios proponentes de esa moción ven la posibilidad de que se estudie con informe previo, se pase a una nueva sesión o se prolongue ésta, postergando en apariencia el pronunciamiento de la Comisión.

Yo, señor Presidente, valiéndome del precedente que observé en la sesión anterior, insisto en que mi moción se vote. Si ello no tiene andamiento, planteariamos en otra moción, continuar el asunto tras un cuarto intermedio; lo haria después de la votación, si la Mesa me lo autoriza.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe aclarar al señor legislador que, a pesar del buen deseo que tiene —como comprenderá el señor legislador Torrado— de no entorpecer su trabajo parlamentario, nunca podría complacerlo: un pedido de intermedio es previo, de manera que si se presenta forzosamente la Mesa tiene que ponerlo a votación previamente a la moción del señor legislador Torrado.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Yo había hecho una moción para que concurrieran los Ministros el próximo jueves, ya que creo que es importantisimo que todo se aclare. Eso se ha hecho en plena Asamblea General. Su Comisión de Legislación, cada vez que se ha planteado el problema del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, se ha reunido con los Ministros.

Además, encerrando la moción del señor diputado Torrado un tema absolutamente nuevo —ya que se incluye el asunto relativo al levantamiento de la medida con respecto a la intervención de la enseñanza— necesita dos tercios de votos para ser tratada como grave y urgente, o sea siete sufragios. De modo que estamos discutiendo sobre una base falsa. Por otra parte, figura en ella un asunto que ya la Comisión Permanente lo trasladó a la Asamblea General: el de los alquileres.

(Apoyados.)

Ahora se pretende sustraérselo para que lo tratemos nosotros aquí. Habría, pues, que reconsiderar ese asunto antes de votar la moción del señor legislador Torrado.

Por lo expuesto es que buscamos el mejor camino, tratando de hallar una salida constructiva. Fijamos el día jueves —porque mañana, lo digo honradamente, no puedo estar en Montevideo ya que tengo compromisos y me siento con derecho a participar en la consideración de estos temas que los entiendo importantísimos; tal vez no haya otros tan importantes como estos— para que sin necesidad de obtener los votos para que sea tratado hoy como grave y urgente, empezáramos a discutir con los representantes del Poder Ejecutivo.

Finalizo expresando que nuestra posición es seria y constructiva, cosa que, por otra parte, la impone la gravedad del tema y la situación que vive el país.

SEÑOR BELTRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como es previo discutir la moción del señor legislador Caputi, la Mesa les concederá la palabra a los señores legisladores en el entendido de que se han de referir a dicha moción.

Tiene la palabra el señor legislador Beltrán.

SEÑOR BELTRAN. — Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, es evidente que por las razones físicas que se han señalado hoy no se puede dilucidar el problema, desde el momento en que tanto sobre este tema como sobre el relativo a la enseñanza, es imprescindible hacer un debate de cierta magnitud.

En segundo término, padece de un error el señor legislador Torrado cuando insiste respecto al trámite de las mociones que se votaron en la sesión anterior de la Comisión Permanente. La verdad es que en la primera sesión, a la que no asistió el señor legislador Torrado, ya se había presentado la primera moción. En aquella oportunidad se solicitó la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y se hizo un cuarto intermedio con las mociones presentadas en la Mesa. Se escuchó al señor Ministro y después de un amplio debate, donde cada uno dio su opinión, se procedió a votar. El trámite ahora es totalmente distinto. Aquella moción no tuvo nada de sorpresivo ya que había sido presentada en una sesión anterior.

Hoy es evidente que no tenemos tiempo ni de exponer una posición sobre el tema y por lo tanto acompaño —creo que no hay más remedio— la moción de cuarto intermedio o de nueva sesión con la presencia de los titulares del Poder Ejecutivo, a fin de evitarnos cualquier otro trámite posterior, y proceder luego a la dilucidación del problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — Participamos del planteamiento del señor legislador Beltrán. El problema es de gran significación. Desde el punto de vista del tiempo —nos vemos apremiados para que la Comisión Permanente deje la Sala, de acuerdo con el pedido del señor Presidente del Senado— existe imposibilidad material de fundamentar en lo mínimo la posición de cada uno de los que asistimos a esta sesión.

Conviene decir en dos palabras que el planteamiento que formula el señor legislador Torrado implícitamente vela sobre el resto de los integrantes de la Comisión Permanente una, digamos acusación en el mejor sentido de la palabra, de que hubiéramos utilizado algún recurso reglamentario para engañar al señor legislador en la expresión del voto.

Este es un asunto al cual vamos a tener ocasión de referirnos más prolijamente, sin perjuicio de dejar establecido que todas y cada una de las mociones habían sido objeto de una discusión amplia y con conocimiento cabal de ellas se emitieron los votos.

En definitiva ahora queda la oportunidad de votar la moción presentada por el señor legislador Caputi. La otra alternativa sería la de pasar a un intermedio hasta que finalice la sesión del Senado, lo que coloca en una subordinación que no consideramos útil, por cuanto no está en nuestras manos regular los medios materiales en que habrá de manejarse el Senado en el curso de su sesión.

En consecuencia, limitados por esas circunstancias, vamos a acompañar el intermedio hasta el jueves próximo a las 17 y 30 formulado por la bancada de Gobierno en la palabra del señor legislador Caputi.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PENADES. — Me encuentro en la misma posición que los legisladores preopinantes.

Con respecto a las Medidas Prontas de Seguridad se puede decir que hay cuatro tipos: unas, de orden público; otras, de intervención de los entes; una tercera, que se refiere a los alquileres y una cuarta y última, que tiene relación con la intervención a los institutos de enseñanza.

En mi concepto, el asunto de los alquileres no se puede tratar, y aquí no vale que alguien diga que ha sido sorprendido. Esto se discutió hasta mucho tiempo, y la Comisión resolvió nada más ni nada menos que abdicar de sus potestades y pasar el asunto a la Asamblea General. De modo que para tratar este asunto en la Comisión Permanente sería precisa la devolución de ese expediente que está no en su seno. En este momento ni siquiera cabe la reconsideración.

Respecto a la intervención en los institutos de enseñanza, quiero dejar constancia que un familiar mío ha sido designado Director de la Universidad del Trabajo. Esto determina que deba hacer uso del derecho de excusación porque puedo estar vinculado a este tema, sea cual fuere mi opinión sobre el fondo del asunto.

En lo que tiene que ver con la intervención de los entes, tengo necesidad de conversar el asunto en mi bancada, ya que sostengo una posición muy particular al respecto. Creo que todos los Entes Autónomos del Estado están mal integrados. Se ha cumplido con las disposiciones formales pero se han violado las constitucionales. He hecho saber de mi posición a compañeros; algunos han compartido mi criterio, otros no; en fin, existe una cierta discordancia, pero estoy dispuesto a estar a lo que resuelva la mayoría.

Con relación a las medidas de orden público, es necesario oir a los Ministros correspondientes. Por otra parte, es el procedimiento que se ha seguido en la Asamblea General y también en el período pasado de la Comisión Permanente cada vez que se trató el tema, siendo Ministro del Interior el señor Lepro, a quien —y no puedo violar el secreto que implicó la sesión de la Comisión Permanente cuando se refirió a su persona— todos los señores legisladores rendimos la pleitesía de nuestro afecto, consideración y respeto.

De modo que adelantamos estas posiciones personales, que las hago saber a la Comisión, y comparto la tesis de que la Comisión se reúna el jueves, y veremos lo que se resolverá. Lo lógico es, en todos los casos, oir a los Ministros como se ha hecho siempre.

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Voy a ser consecuente con lo que sostuve en la última sesión de esta Comisión. Con muy buenas razones y con más elocuencia que yo, por supuesto, el señor legislador Torrado explicó el alcance de la moción que en aquella ocasión votamos.

Si la Comisión Permanente entendió por mayoría que por razones de orden fundamentalmente político el ámbito más adecuado y natural para el tratamiento de aquel tema —decreto del Poder Ejecutivo referido a los alquileres y desalojos urbanos— era la Asamblea General, para ser lógicos y coherentes tenemos que seguir sosteniendo hoy —no hay razones valederas que hagan cambiar la fundamentación de la tesis— que el destino natural de este tema es la Asamblea General; inclusive el alcance de la moción del señor legislador Torrado lo deja ver en forma clara.

Digo esto porque entre otras razones, si se consideró que para lo menos —en ese caso— lo más adecuado era que lo tratara la Asamblea General, por supuesto que lo es para lo demás.

Naturalmente son diversos los decretos y, como acaba de señalar el señor senador Penadés, hay distintos tipos de ellos. Creo también que la moción del señor diputado Torrado tiene un ámbito natural para su tratamiento —subrayo: un ámbito natural político— que es el de la Asamblea General y no el de la Comisión Permanente.

Sé que podrá argüirse, y así se hizo en una sesión anterior, que desde el punto de vista del texto constitucional la Comisión Permanente tiene atribuidas bastantes competencias como para poder abocarse a la consideración de todo el contenido de la moción del señor legislador Torrado. Pero no es menos cierto —y no voy a reiterar aquí las razones y argumentos que, repito, con mayor elocuencia que yo dio en la sesión anterior el señor representante Torrado— que el destino natural y político del tema era la Asamblea General y no la Comisión Permanente, lo que abona la tesis que en aquel entonces tuvo gravitación mayoritaria en la Comisión Permanente. Las razones son conocidas pero no sería ocioso que yo telegráficamente insistiera en ellas. En la Comisión Permanente no están representados todos los sectores políticos del país; lo están en cambio en la Asamblea General, donde un tema de esta magnitud, proyección e importancia para el país da por lo menos la posibilidad de que todos los sectores políticos con representación en ella puedan dar su opinión, cosa que no ocurre en el ámbito de la Comisión Permanente. Otra cosa es —también en aquella oportunidad lo dijimos— que la Asamblea General pueda o no tener número necesario y reglamentario para sesionar. Dije entonces, y reitero ahora, que eso no es por casualidad; tiene un alcance y una interpretación política que no se puede desconocer. De manera que para ser consecuente con lo que en aquella oportunidad voté y ya que no hay argumentos nuevos que me convenzan de lo contrario, sigo entendiendo que la propuesta del señor diputado Torrado tiene un lugar para ser tratada, y es la Asamblea General. No obstante ello, habida cuenta de la posición que ya han adelantado los distintos miembros de la Comisión Permanente, voy a acompañar la moción del señor senador Caputi, pero quería dejar esta constancia porque no me parecía conveniente, desde mi punto de vista, votarla en silencio, ya que en último análisis puede aparecer incoherente y contradictoria la posición que sostenga hoy con la que he sostenido en la sesión anterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha permitido hacer uso de la palabra al señor diputado Fá Robaina porque se siente en la obligación natural de manejar con amplia latitud el Reglamento, pero evidentemente el discurso del señor diputado está fuera de la cuestión y cualquier contestación que surja respecto a él está también fuera de la cuestión.

Lo que está en discusión es la moción de pase a intermedio propuesta por el señor senador Caputi.

SEÑOR GIL. — Me parece que los poderes monitores de la Mesa no pueden ir tan lejos. La Mesa, pacíficamente y en silencio, ha dejado desarrollar una tesis con la cual disiento fundamentalmente. Me parece que eso no es equitativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que fue todo lo contrario. La Mesa permitió, con una latitud exagerada, que los señores legisladores se permitieran hacer uso de la palabra. No voy a negar a ningún legislador que se refiera al tema, pero advierto que se está fuera de la cuestión.

SEÑOR GIL. — Me complace dejar sentada la excelente buena voluntad que siempre inspira las decisiones del señor Presidente y la ecuanimidad con que preside los debates del Cuerpo. Pero me parece que esa trayectoria tan prestigiosa podría haberse comprometido en este momento si se diera el caso de que un tema controvertible

es desarrollado in extenso hasta que se agote el tema —porque el legislador deja de hablar— y se impidiese que quien no está de acuerdo con ella, diga lo que piensa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Simplemente he llamado la atención. Nadie lo ha impedido.

SEÑOR GIL. — Entonces, si no estoy impedido, voy a decir sobre el caso cuatro palabras, porque me parece que es importante.

No quiero reiterar una exposición que formulé en la sesión anterior, bien o mal, pero quiero dejar bien sentado que las competencias de la Comisión Permanente no cesan en ninguna circunstancia durante el receso.

(Apoyados).

—El constituyente ha sido claro y contundente en este aspecto. ¿Qué es lo qué quería? Que ninguna circunstancia o acontecimineto político pudiera desdibujar ese concepto de que la Comisión Permanente funciona con plenas competencias en tanto el receso parlamentario se mantenga en vigor. Por eso ha dispuesto que la ingerencia de la Asamblea General, que la intervención de la Cámara Diputados o del Senado no hacen decaer las competencias de la Comisión Permanente. Lo dice a texto expreso un inciso de la Constitución cuya lectura voy a ahorrar porque todo el mundo lo conoce. Pero quiero agregar algo y me permito disentir con el señor senador Penadés: que la potencia de la disposición llega a tal extremo que, a mi juicio, ni aún un acto positivo de la Comisión Permanente puede hacerla decaer.

SEÑOR PENADES. — ¡No apoyado!

SEÑOR GIL. — Vale decir que si la Comisión Permanente, a mi juicio, contra derecho resolvió en la sesión anterior trasladar el asunto de alquileres a la Asamblea General, esa circunstancia no hace cesar la competencia de dicha Comisión. La Constitución no distingue; dice que así intervenga el Senado, la Cámara o la Asamblea General, la Comisión Permanente mantiene su competencia. Y yo digo que la mantiene aun en el caso de que resuelva trasladar el tema a la Asamblea General.

Con estas palabras y cumpliendo con lo que manifesté anteriormente termino mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha habido dos alusiones: una al señor diputado Torrado y otra al señor senador Penadés. Siguiendo el clima de libertad que nos hemos impuesto, no tengo más remedio que conceder la palabra primero al señor diputado Torrado y luego al señor senador Penadés.

SEÑOR TORRADO. — En su exposición el señor diputado Fá Robaina me hace aparecer como incoherente o en contradicción con la posición que adopté en la última sesión de la Comisión Permanente. Sostuve entonces que, habiendo intervenido en el estudio y posterior redacción de la Ley de Alquileres, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, y luego la Asamblea General, no era conveniente modificar lo que se había hecho en las tres ramas legislativas, en las que se establecieron normas precisas —inclusive las relativas al Poder Judicial—, con un quórum tan reducido, como lo es el de la Comisión Permanente. No era justo ni aconsejable. Sigo manteniendo lo mismo: de que se pronuncie la Asamblea General, por cuanto fue allí donde se estudió el problema. Pero este es un caso diferente. Se trata de un nuevo decreto que el Poder Ejecutivo ha traído, que ha producido una enorme conmoción pública. No podemos cerrar los ojos a una situación que se está creando en el ámbito universitario. Entendemos que una de las maneras de apaciguarla y de encontrar una salida decorosa al problema de la enseñanza, es transitar por el camino que traiga tranquilidad a la opinión pública. Nada mejor entonces que propiciar el levantamiento de las Medidas de Seguridad por el Poder Ejecutivo.

Quería dejar hecha esa precisión a fin de no aparecer como incoherente o en contradicción con una posición sostenida anteriormente.

SEÑOR PENADES. — Quiero decir que una ver que un órgano legislativo he hecho uso de sus potestades y se ha pronunciado sobre el fondo del asunto comunicando luego su decisión, cesa en su competencia. Si se trata de la concesión de una venia, es evidente que una vez que ésta se comunica al Poder Ejecutivo si ha sido concedida o negada y ya la Comisión Permanente no puede intervenir más en el asunto. En este caso el decreto sobre alquileres, por decisión de la Comisión, está en la órbita de la Asamblea General. Aquí la Comisión Permanente estudió el tema, hizo un pronunciamiento —a mi juicio irregular— y lo resolvió enviándolo a otro Cuerpo. En mi concepto, esa competencia concurrente de la Asamblea General y la Comisión Permanente establecida por la Constitución ya ha cesado, porque ha habido un pronunciamiento de uno de los órganos, la Comisión Permanente, decidiendo que sea otro Cuerpo el que entienda. Pero ya no es sólo la Comisión Permanente la que está en juego, sino también la Asamblea General que ha tomado por mandato de aquélla conocimiento del problema. Creo que a esos efectos está citada hoy la Asamblea General a mi juicio también irregularmente. Creo que sería absurdo que la Comisión Permanente hubiera interrumpido el receso de la Asamblea General para considerar un tema concreto y a la vez reivindicar su derecho a tratar un asunto de cuyo conocimiento ha abdicado prácticamente. En el receso, sólo la Comisión tenía derecho a decidir, porque la Asamblea General estaba en receso. Pero éste declinó su competencia.

SEÑOR GIL. — Comprendo que los argumentos por el absurdo son peligrosos.

Con estas reservas, le contesto al señor senador Penadés que así como la Comisión Permanente irregularmente trasladó a la Asamblea General un asunto de su competencia, pudo haberlo trasladado, por ejemplo, a la Facultad de Ingeniería o al Ministerio del Interior. ¿Y cree la Comisión Permanente que ese acto de la Asamblea General la desinviste de una competencia? Entiendo que no; el argumento es por el absurdo, pero va al fondo de la cuestión. Esto es, que los Cuerpos no pueden renunciar a sus competencias, y punto, sean trasladadas a la Asamblea General o a cualquier otro órgano del Estado. Ese es el fondo de mi argumentación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda constancia que ha sido precisado el pensamiento de los señores legisladores.

SEÑOR PENADES. — No; el argumento por absurdo no requiere contestación.

SEÑOR GIL. — Me doy por satisfecho con las aclaraciones del señor senador Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Caputi para que la Comisión Permanente pase a intermedio hasta el próximo jueves a la hora 17 con la presencia de los señores Ministros a efectos de estudiar la moción del señor diputado Torrado que se refiere al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

(Se vota:)
—11 en 11. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

6

Se pasa a intermedio hasta el próximo jueves.

(Es la hora 18 y 28.)

Dn. LUIS HIERRO GAMBARDELLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. AVENIR ROSELL
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

238ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de febrero de 1970.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 17, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Rodney Arismendi, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Américo R. García, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, José Luis Massera, Dardo Ortiz, Germán Oller, Héctor E. Pintos, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Líber Cura, Eduardo Galagorri, Raumar Jude, Jaime Montaner, Guillermo Perdomo, Milton L. Rosa y Elbio L. Simois.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alba Roballo, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín;** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Jorge Barbot Pou, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Arturo Cuevas Cáceres, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Francisco Franco, Arnoldo E. García, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Julio Olivar, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nicolás Pomatta, Angel Rath, Oscar Repetto, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Francisco Salazar, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan Adolfo Singer, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 37.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

La Comisión Permanente remite los antecedentes relacionados con el Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1970, sobre desalojos y arrendamientos, así como las versiones taquigráficas de dicho Cuerpo correspondientes a los días 4 y 5 de febrero del corriente año. (Carpeta 43)

A la Comisión de Legislación.

5

De acuerdo con la disposición del artículo 5º del Reglamento de la Asamblea General en esta sesión no se puede compeler, por ser primera citación. Se citó simplemente para dar cuenta de los asuntos entrados.

6

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 38.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. AVENIR ROSELL
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Jueves 5 de Marzo de 1970 — Núm. 18266

TARIFAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años ..	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ..	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1956	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GADEA de ACOSTA, (S 428|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2712 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BEAUXIS, (S 496|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2720 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HART HART, (S 486|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2714 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO (S|2|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2470 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GODOY RUIZ o FRANCISCO JUAN ANTONIO GODOY RUIZ, (S 323|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2154 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REX WINNALL BECKWITH, (S 348|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22464 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO o DELGADO GUTIERREZ, (Ficha E 6|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2529 mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA MATILDE BOSIO de SCAPUSIO (Ficha E|2272|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2407 Mz.2-mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOEDO (Ficha E|1688|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2235 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMEA o SALOMEJA GABULAS o GABULAITE de TOMASIUNAS o TAMOSIUNAS (Ficha E| 34|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2236 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO NICOLA ROSSO, (L.o 63, F.o 471), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2169 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON JUDAS o JUDA IGLESIAS (Ficha E| 1643|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2047 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO MARIANO MARTINEZ, (Ficha E 30|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1963 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha E. 1824|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1191 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA RUDA (F. E. 1.948|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23483 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM BARBOZA ACOSTA, (Ficha 2|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2541 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONGIARDINI o MONGIARDINI GATTI, (Ficha 508|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2346 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PACCETTI o PACETTI o PACETTI TITTARELLI (Ficha 398|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2249 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PASTOR MIGUEL, (Ficha 500|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1961 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DREYER ALMIRON (Ficha 4|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1904 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO o CASTRO BALSA (438|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2410 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO FERREYRA o FERREYRO, (416|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2411 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ ALVAREZ (1|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2415 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ, (348|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2345 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUFINO ESTEVEZ o ESTEVES o RUFINO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES, (422|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2344 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALBERTO VIDAL PELLIZA (470|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2054 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRAU CASSANELLO, (443|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1160 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CANO, (404|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1929 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO o NEPOMUCENO GADEA GADEA, (482|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1959 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRO, (486|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2137 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLMAN (402|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2239 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOSCA de PAGANI (484|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2240 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO NATALIO MADOZ GASTAMBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2320 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BICO CHIARINO de ANGELORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2151 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ZOLESI SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2152 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2153 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JOSE LUIS DANLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2178 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GORDILLO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1883 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1038 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HOLDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26836 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CZIKE de REIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2697 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARLOCCO o BARLOCO VALLARINO o BALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2700 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON N. DE LOS SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2701 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2735 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SERTAJE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2736 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCIA ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2731 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CERULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2732 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PRIMITIVA ARIAS de TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2494 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SLIOMAS o LLIOMAS o SALOMON SILINAS o SILIM o SILIMAS SAGALOVICH (S|504,969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2495 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2172 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEHABIAGUE, (S 512|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2179 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINARI de ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2180 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SEMPERENA, (Ficha A 848|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2542 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLADONIGA GARCIA y JOSE MARIA VILLADONIGA GARCIA, (59|151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2543 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA VALLIS o VALLE de SARTORI (A'10|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2427 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI CERNUSCHI (A|902|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2477 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALBERTO FERREIRA o FERREYRA VIGNOLI, (Ficha A 830|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2348 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA MARUSIC FERFOLJA de CINGERLI o CINCERLI (A|958|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2037 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CURBELO, (A 970|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1942 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIEGLER (A| 896|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1413 Feb.12-v.ab.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o ROSALIO CANDIDO o ROSARIO CANDIDO PEREIRA o PEREIRA MIBEGUES (F|874|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2486 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO MONTES (F. 960|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2481 Mz.2-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SALERNO OYHANTACABAL (F. 962|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2480 Mz.2-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RODRIGUEZ de REQUEJO, (F 920|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2155 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARJU NAGY, (F 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2160 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIAL MATTO, (F 906|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2161 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESMORIS REY, (F 952|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2162 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOYECHE (F. 6|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2072 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODO RODRIGUEZ (F. 994|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2071 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OXEHUFUWD de RODRIGUEZ, (F 8|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2682 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ELIDA GUEHO DE LORRIO de QUINTEIRO, (710), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2683 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIL ESPINO, (F 750|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2722 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA PAZ de OLIVERA o RUMILDA PAZ de OLIVERA, (F 782|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2723 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO NICOMEDES FERNANDEZ FRANCO, (F 998|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2728 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SALOMON o SRUL SZLAMA o SALOMON JOSKOWICZ TYGIER o TIGUE, (F 992|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2733 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRINZ COHN, (F 690|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2734 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HAWRYLYSZYN CAROL. "Herencia yacente". (F 643|65). se hace saber la apertura de la sucesión de CAROL HAWRYLYSZYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 26522 Dic.16-v.dic.30. Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL IBARRA MAZ o MAS de TORRE Y ACOSTA, (A 12|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2602 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMULO BARCOS, (A 442|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2603 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAYMONDO o RAYMUNDO MIGUEL URAGA GAMOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2414 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ELVIRA GIORDANO BIAGAS (A|478|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2413 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ, (A 326|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2325 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES ALAYON de RODRIGUEZ, (A 430|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2321 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BOLON ANTELO, (A 440|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2322 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ AFONSO o AFONZO (A|30|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2241 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA DE LOS SANTOS de CURBELO, (A 458|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2141 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ de GASALLA, (A 4|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2143 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA VILLALBA de CABRERA y de HILARIO CABRERA (A|18|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — César Lanata, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2055 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PONCIOLO o PONCIOLO ALPINO, (A 384|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1937 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VIOLA LAITANO, (A 410|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1938 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MOLITERNI, (A 476|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1936 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARTILA XAVIER de MORALES, (A 456|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1964 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BARMAIMON de SILBERMANN (A 426|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1884 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO DAVID o CELESTINO DAVID SANTIAGO CUNEO CADEMARTORI (A 446|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1885 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA ORFILIA FRANCO de BERNINI (A 424|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1886 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JORGE RENARD o RENAR SUBFOBERT, (A 390|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1906 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO o ROMERO NOVAS, (A 330|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 2.700.00 30|pub. 27162 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MARTA POLLERI, (S 421|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2649 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD AQUINO de OBELAR, (S 245|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2718 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE MATO, (S 561|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2715 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CRENA de BORSARELLI, (S 553|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2716 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR SOMMA, (S 517|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2717 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LORDA DA COSTA o NELSON LORDA, (S 521|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2719 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de WALTER OYENARD FORCATTI (S|451|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2468 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOLINARI (S|545|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2469 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS MAFFEI (S|559|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2483 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LAGO (S|457|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2484 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MASOLLER ESPAÑA o ALFREDO MASOLLER (S|503|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2485 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLARA TERESA AÑON de CAÑETE (S|417|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2479 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA RODRIGUEZ (S|491|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2478 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AIRE o AIRES de CASTILLO, (Ficha E 2.701|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2318 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGITELLO o CARLOS PABLO MARIA VIGITELLO (Ficha E|45|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2049 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA ANTUNEZ de CAORSI (Ficha E| 2.799|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2046 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA ROCCIA MOLINARI (Ficha E|19|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2094 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA COMPARE FONTAN de IRISITY (Ficha E 2697|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1878 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE (Ficha E 2793|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1879 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LAPEYRE de GONZALEZ CARO, (Ficha E 2781|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1880 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARLOS MIGLIARINI, (Ficha E 13|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1881 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLE) CAROLINA SCALTRITTI de MARZANO, (Ficha E 2765|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1882 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSAS IRIGOYEN (Ficha E| 2695|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2238 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VETA, (Ficha E. 2.263|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2530 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAX de JOKALE, (Ficha 39|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2611 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO o KARL ALBERT MAURER OHLBACH (Ficha 361|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2430 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA de las NIEVES ESCANLAR de VILLAMEA (Ficha 449|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2429 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDOZA de CIAMBELLI y don LUIS LUCIO CIAMBELLI (Ficha 403|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2428 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GESTO de TRIGO (Ficha 401|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2424 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MENENDEZ de COALLA (Ficha 427|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2038 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GANDOLFO o GANDOLFO SILVA, (Ficha 469|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1962 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO GENTA o GENTA BRUZZONE, (Ficha 3|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1994 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO PATETTA PAULAZZO (Ficha 21|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1903 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FELITTI de BERTA (Ficha 459|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1902 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PABLO GIUBETICH BRUNO (167|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2532 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA RECAREY POSSE de FRAGA (33|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2412 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOUZAS (35|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2408 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA TERESA CALCAGNO de DOTTA (413|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2409 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRAVERSARO STAGNARO, (303|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2319 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA PARDO de MARINO (419|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2050 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAT RODRIGUEZ RODRIGUEZ (525|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2052 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURIELLO PACIFICO (503|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2053 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GODOY (63|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2048 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PELUFFO de POLLO, (501|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1930 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ BENTANCOR, (445|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1931 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO DEL PUERTO o NORBERTO ROMULO DEL PUERTO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2691 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VENTURA PIETRACAPRINA o ERNESTO VENTURA PIETRACAPRINA RODRIGUEZ o ERNESTO V. PIETRACAPRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2729 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ALBINO PEDRO GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2138 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL MURISSICH MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas.

1) $ 900.00 10|pub. 2534 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LUIS PONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2730 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGAIDES PIRIZ de RODRIGUEZ, (S 453|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2535 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS PUIG o PUIG DELFINO, (S 429|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2170 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA LAGUNA de SILVA y JULIAN SILVA, (S 511|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2171 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINDOLA CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2173 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO OPPENHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 1303 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o MARIA ROSA ENRIQUETA ARIGONI o ARRIGONE de MUSETTI o MUSSETTI (S|631|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2482 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONDA PEREZ o ROSALIA GONDA de ALONSO, (A 19|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2601 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO BARANZANO IRIARTE (A|13|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2426 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN SINGER ENGELSRATH (A|935|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2425 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME HECTOR GODAY o GODAY ETCHEVERRIGARAY o ECHEVERRIGARAY, (A 5|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1941 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL ANASTASIO BARBADO PEREYRA, (A 949|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2167 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA EULALIA GIORELLO de PELUFFO, (A 945|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 1943 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES DEMETT o JORGE VEVELOYANNIS (A 385|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.400.00 20|pub. 25705 Dic.5-v.dic.19. Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACEDONIA URSULA CUELLO de NAVARRO o MACEDONIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ, (A|937|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1901 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GONZALEZ de CROVETTO y GUMERSINDO CESAR o HECTOR CROVETTO (Ficha 60|56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1899 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ISABEL GALCERAN BLANQUE o DORILA ISABEL ADELA MANUELA GALCERAN BLANQUE, (F 1|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2725 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BON, (F 841), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2333 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSEFA DIOS o DE DIOS BONNECARRERE y ENRIQUE MIGUEL DE DIOS MARCHETTI, (F 609|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2342 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA BETANCOR de MAUTHONE, (F 825|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2156 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCUR SELLANES de BAYOLO o BAVOLO, (F 889|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2163 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANGIOVANNI de MENENDEZ, (F 935|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2164 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de ABELENDA, (F 883), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2166 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LAMAS POUEY (F. 1.033|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2070 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARRETO MACHINI de NERON (767) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, siete de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2079 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUSTILLO RUIZ, (F 1051|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1958 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN ALEJANDRO ERRAZQUIN MONTEAVARO (F. 983|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1926 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO, (A 567|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2323 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAN DIRCHES LOPEZ BARBAZITA de BONFIGLIO, (A 501|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 2324 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NOVO HERNANDEZ (507|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2242 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARAH RENEE BALAURI FONTAN, (A 579|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2140 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GUEMBERENA, (A 489|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2142 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANZANI de MONTEIRO, (A 420|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1935 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LINO FALCON, (A 611|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1934 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la Suc. de MIGUEL JULIO o JULIO BARBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1932 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BERRUETA HERMAN, (A 305|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1933 Feb.23.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VANINI LANDO de CASULLO, (A 613|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1888 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO LUIS REBAGLIATTI y de MARIA DORA RENEE REBAGLIATTI MONGASTON (A 625|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1887 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROCHA de COSTA, (1|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — César Lanata, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2536 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO o AMANDO CAMARGO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2699 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BOUCHACOURT de CHAIA o NASSA BOUCHACOURT de CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2334 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1905 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2597 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CABRERA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2598 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO LARRAÑAGA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2599 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GONZALEZ BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2670 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DOLORES FUENTES CABRERA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2671 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME PABLO CLADERA TUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2672 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LOLA ESTEVEZ de NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2673 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO CEPPI GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2674 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION MAXIMO BRITOS BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2675 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN RAMON BENTANCOR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2676 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA CALERO MANFREDI de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2677 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MAR-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

CELLINI MACCHI o MACHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma M. Barcelo de Quagliata, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2093 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE ALFREDO TESTA ZAFFARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma M. Barcelo de Quagliata, Actuaria.

1) $ 900 10|pub. 2091 Feb.24-v.mz.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ o ALBARES o ALBAREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma M. Barcelo de Quagliata, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2092 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DELFINA ARBELO de PEREZ y JUAN RAMON PEREZ, (Ficha V. 394|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2644 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA de SEJAS o de CEJA o CEJA de MANCINI o MANSINI o MANZINI (Ficha V|383|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2254 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha V 393|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 1300 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSTANI de VEGA, (Ficha V 381 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2165 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZANOLA o JUAN ZANOLA BELTRAN, (Ficha V, 405|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2184 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE DUTRA, (Ficha V 335|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2189 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ SILVA, (Ficha V 399|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2190 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN GRINGA, (Ficha V 404|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2191 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MENDEZ o VIRGINIA MENDEZ de FRUGONI o VIRGINIA MENDEZ de FRUGONE, (Ficha V 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 1947 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BRIOSSO, (Ficha 434, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 29 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2604 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE GARRIDO, (Ficha 436, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2127 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN PEREZ y GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, (Ficha 217, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2036 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBERTO SUAREZ o JUAN LIBERTO SUAREZ FRANCO. (Ficha 438. Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2035 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIERA de RODRIGUEZ, (Ficha 1, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1970. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2128 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME ESPINO ROBAINA, (Ficha 344, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2129 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ (Ficha 391, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 29 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2384 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTE LUZ SANCHEZ ALBERTONI (Ficha 418, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 18 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2385 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO ANDRADE o BLANCO HILARIO ANDRADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2040 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA REBOLLO de NEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2330 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN OLMOS AZCOYTIA de BORCHE o MARIA DEL CARMEN OLMOS de BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2340 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SOSA MARROCHE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.

1) $ 900.00 10|pub. 2339 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CARRO de CHEVALIER o CARRO NIEVAS de CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2688 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PASCUALINA BERNARDI de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2689 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ODRIOZOLA de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

PEDRO CRUZ ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA CESTAU o CARMEN LINA CESTAU SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2437 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POLITEO de NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2436 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDI PIANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días conforme a lo determinado por el artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 26782 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2. Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ZULEMA LEIVA BERÇAIS o BERSAIS o BERZ..Z, (Ficha 497 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2605 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CLOTILDE MANUELA BANCHERO GARRONE, (Ficha 398, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2376 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NOEMA VIRE BOUZON de ADROVER (Ficha 383|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2261 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FERNANDEZ QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2641 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO TITO COSTAS COMESAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2639 Mz.4.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2640 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA CHANS SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2590 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA DOMINGA SALLUA de RUSIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2580 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA ELGUE ALZUGARAY de EYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2653 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber apertura de la sucesión de RICARDO CURBELO SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2654 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SORIA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2655 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO C. o JUSTO CIRILO SANCHEZ ARISMENDI o ARISMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2656 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALLO ARCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Treles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2657 Mz.4.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2658 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2659 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ELIZALDE de BARCELONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2660 Mz.4.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2661 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDEROS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2662 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA VIERA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2663 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITO CAETANO ABELLA o CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2664 Mz.4.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CELMINA LEONCINI de BENAVIDES o BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2197 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAVA de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2198 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2199 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEDROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2200 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MATEAUDE MARTINEZ o MATEAUDE o MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2201 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2202 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSENTINO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2203 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA CASILDA o ISIDORA VIDAL de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2204 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA LAITANO de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2205 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAJARDO o LUIS FAJARDO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2206 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VEZZOSO o VEZZOSO DELPIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2207 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRERA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2371 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA APARICIO de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2066 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2067 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernango, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2068 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA BITANCUR de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2065 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MUSETTI FREDIANI de BORGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1970 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO BERMUDEZ ROCHA o SEVERIANO MAURO BERMUDEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1968 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ATANASILDO EUSEBIO FALLA o HECTOR ATANASILDO EUSEBIO FALLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1969 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ o JUAN GUTIERREZ VARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1972 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA SUAREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1973 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GARRIDO de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1975 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANCUELLO o ALBERTO MANCUELLO OLASCUAGA o ALBERTO MANCUELLO OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1967 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRIGNONI FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CANDIDA o CANDIDA GARCIA de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperutra de las sucesiones de MANUEL TOMAS ALONZO y MARIA ZEBALLOS de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1974 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 12 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2708 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDITA MARIA PRINO de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 23 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2709 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICON o JOSE PICON BEODIA o VEODIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 23 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 2710 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROJAS o JUAN GUILLERMO ROJAS MORINIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2463 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GARMENDIA ELIZALDE de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2464 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ORGAMBIDE de CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2309 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ISABEL BENELLI de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHARRUTTI ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2312 Feb.27-.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GARCIA de BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2313 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GREGORIO ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 12 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2314 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA MULLER o ANA ELISA NULLER UTENWOLDT o UTEMWOLDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 12 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2315 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA CEJAS de PEREIRA y PEDRO MAURO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2316 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO ALBORNOZ de PEREIRA o MARGARITA ALBORNOZ de PEREIRA o MARGARITA ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2213 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BARRAGAN ARANDA o AMERICO MARIO BARRAGAN ARANDA o AMERICO M. BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2211 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA COITINHO o JUANA F. COITINHO o JUANA F. COITIÑO de COITIÑO o JUANA FRANCISCA COITIÑO de COITIÑO o FRANCISCA COITIÑO de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2212 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO FERRAZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2214 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESMERALDA MARCHIETTE de MICHIELIU o LUCIA MAQUIODI de MIQUILINI o MARCHODE de MIQUIELINI o LUCIA ESMERAL MARCHIETTI de MICHIELIU o MICHIELINI o MIQUILIN o MIQUIELINI o MEQUILIN o MICHELIN o MIQUELINI o MICHIELIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2215 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2223 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COLLAZO o DANIEL COLLAZO LLIEDIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2222 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ de BRUNET JACINTA LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2358 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULO CORBO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2359 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDINA o CEFERINA NUÑEZ de MEDEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2360 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY BOCA JECKELL o ENRIQUE JECKEL BOCCA o ENRIQUE BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2361 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA CORREA CORREA de SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2362 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO BOBADILLA NAVARRO o ADELINO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2363 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA PEREYRA SEBASTIANA FABIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2025 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MANUEL o MANUEL MARCELINO o MANUEL REDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. diciembre 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2019 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA SALUSTIANA o MEDARDA o SEBASTIANA LUZARDO de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1970. — José A. Ribot, Llana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2020 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2021 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 2 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2022 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SEVERO HERNANDEZ CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2023 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA NICOMEDES PEREYRA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2024 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL DIAZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de diciembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2653 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO ARISTIDES CAZZANIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
2) $ 900.00 10|pub. 2263 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BASILIO BORDAGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2264 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MELNIK o MELINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2265 Feb. 26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA DE SOUZA FLORES de d'OLIVEIRA FLORES o ALMIRA DE SOUZA de d'OLIVEIRA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2096 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GALLI de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2630 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARDONA MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2631 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO ASCURREIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2632 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRIGIDA UMPIERREZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2633 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CURBELO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 3 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2634 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BENTANCUR o MARCELINO BENTANCOR REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2615 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JARA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2616 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS HERNANDEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2617 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA o TORTEROLO GARCIA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2618 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO CIRIANI PUGLIESE o ANTONIO E. CIRIANI o ANTONIO E. CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2620 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BLANCA FERROU BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2621 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO o FELICIANO MARTA ACOSTA DE LEON o ANTONIO o ANTONIO JUSTO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2619 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRITO o BRITOS de CERDEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2032 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO EXEQUIEL PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2033 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2030 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON FERNANDEZ OUTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2031 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2029 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO DE LEON MARICHAL o DE LEON MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2034 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y en especial se emplaza a doña ERILDA DIAZ, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará defensor de ausente. — San José, 4 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1769 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO REVETRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 19 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2584 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA MARIA REY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2386 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JULIA DORESTE de MARTINEZ o JULIA MARIA JUANA DORESTE de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2387 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA SUYTE o SUITE de GUIMARAENS y de JOSE ISIDRO o ISIDORO GUIMARAENS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2388 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO GABRIEL CUESTAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2389 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ALBERTO BERON y de APOLONIA BURZACO de BERON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 29 de 1957. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2390 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GRASSO o GRAZO de REYES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 6 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2391 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drecchos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2392 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA RAMIREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 17 de 1969. — Luisa Varela Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2393 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELCHOR BERNARDINO SUAREZ y FRUCTUOSA INES PLAZA o PLAZA de SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2394 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO FEDERICO BOOK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 19 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2395 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LISANDRO o LISANDRO IBARGUREN o IBARBUREN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2396 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO WALTER o WALTER ALEN GARCIA o MODESTO WALTER o WALTER ALEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 19 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2397 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRONA REMIGIA BERMUDEZ de LAPAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 19 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2398 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PONCIANO GATTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2039 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 4 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1981 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMINDA MIRANDA de LORENZE o HERMINDA MIRANDA MONTADO de LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2702 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2703 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOMEDES NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2459 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO LABORDE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2462 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICETO COITIÑO o ANICETO COITIÑO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2461 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO FREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 16 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2460 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JOAQUIN DO CARMO y de don SANTIAGO OLIVERA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1912 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO ROSA o ROZA o ROSAS o ROSOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 5 de 1969. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1911 Feb.20-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA GARCIA de ALBORNOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2356 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GONZALEZ JOSE (A N.o 206|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don José González, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2368 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAIZ de OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2638 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2377 Feb.27-v.mz.12.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Los sucesores de doña Teresa García Lagos de Sanguinetti, avisan a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título del señor Julián García Otero, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, caducarán sus derechos en la promesa de compraventa del solar N.o 10 de la manzana 11, padrón 9.920 m|á., ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Ruta 101, (Santa Teresita), plano del Agr. C. Hughes, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, según expediente 13.639, el 18 de enero de 1951.
2) $ 5.250.00 15|pub. 2301 Feb.26-v.mz.18.

ESPUMA S. A.

Avisa a SERVANDO GUTIERREZ DELGADO, MARIA OLGA BARRUETA de GUTIERREZ, o a sus sucesores (Art. 10, ley N.o 9099) la caducidad de la promesa inscripta con el N.o 345, F.o 809, L.o 112 del sol. 13, manz. E de Barros Blancos, 7.a Sección de Canelones, Pad. 825 m|á.
2) $ 2.100.00 15|pub. 1556 Feb.13-v.mar.5.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, solar 12, manzana 293 C; OMAR ANTONIO GARCIA CASTIGLIONI, solar 16, manz. 394; CAYETANO MODESTO PRATO GONZALEZ, solar 17, manz. 473; JUAN FRANCISCO CAZAÑOL, solar 13, manzana 442; HECTOR GUILLEN CERRUTI, AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO DELFRARO y HUGO ROQUE LOMBARDI BIAUCULLO, solar 5, manzana 395; ISRAEL LEAL MACHADO, solar 12, manzana 445; y JUAN JOSE RIVERO MONTE DE OCA, solar 7, manzana 365; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 2289, L.o 51; 338, L.o 62; 3298, L.o 64; 1614, L.o 66; 2107, L.o 117; 2132, L.o 122 y 3631, L.o 128, que falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.
En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 10.500.00 15|pub. 1489 Feb.13-v mar.5.

PABLO RAMON SALABERRY y BLANCA NELLY MONTENEGRO. De acuerdo con la ley N.o 8.733 y el Art. 10 de la ley N.o 9.099 se avisa y emplaza a Manuel Segundo Calleo Barria, o a sus herederos, o sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley ha caducado la promesa de compra-

venta del solar padrón 274, ubicado en la Villa Casupá, 2.a Sec. Jud. de Florida.
2) $ 3.150.00 15|pub. 1919 Feb.20-v.mar.12.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año, a la hora 11, en el local social, de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondientes al decimoctavo ejercicio cerrado al 31 de enero de 1970; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1970|1971; 4.o) Elección de miembros de la comisión fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 7.040.00 8|pub. 2097 Feb.24-v.mz.5.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 11 de marzo de 1970, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (artículo 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios, en el Banco de Montevideo, (Casa Central), calle Rincón esquina Misiones, cerrándose el registro el 9 de marzo de 1970.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 5.120.00 8|pub. 2237 Feb.26-v.mz.9.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de Fomento Industrial y Comercial, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 9 de marzo de 1970, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos miembros del Directorio; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 3 de marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 2457 Mz.2-v.mz.6.

LIGA DE FOMENTO DE EL PINAR

Se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a realizarse el sábado 14 de marzo de 1970 a las 17 y 30 horas en el local del Club LIFEP para tratar la siguiente orden del día:
1) Situación actual de la Liga y del Club; 2) Soluciones inmediatas y de futuro; 3) Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta. — La Mesa de la Comisión Directiva.
3) $ 960.00 3|pub. 2589 Mz.3-v.mz.5.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a las 11 horas en el local de la calle Paraguay 2253, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 2583 Mz.3-v.mz.5.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C.
(COUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 1970 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 34 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 8.400.00 15|pub. 2582 Mz.3-v.mz.30.

ATACAMA S. A.

Señor accionista: El Directorio de Atacama S. A. convoca a asamblea ordinaria a Ud. para el día 6 de marzo de 1970, a la hora 19 en su sede social, sita en Av. Rivera 3482 bis, donde se tratarán los siguientes puntos:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y resultado de los ejercicios 1967|68 y el finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2) Elección de Directorio, según artículo 16 del estatuto; 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de esta asamblea. — Montevideo, 26 de febrero de 1970.
3) $ 1.440.00 3|pub. 2577 Mz.3-v.mz.5.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de marzo de 1970 a las 11 y 30 horas en el local de la Av. Carlos M.a Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Elección del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.800.00 5|pub. 2726 Mz.4-v.mz.10.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social el día 31 de marzo a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969 así como el informe de la Sindicatura, y consideración del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Art. 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1970. — La Secretaría.
3) $ 2.800.00 5|pub. 2706 Mz.4-v.mz.10.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de marzo de 1970, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Eduardo Pondal 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de junio de 1969, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 39 ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el Art. 35.

Registro de acciones en la sede social, calle Eduardo Pondal 782. Horario: De 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Cierre de la inscripción: Marzo 9 de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 2693 Mz.4-v.mz.6.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S. A." convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 15 de marzo de 1970, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Elección cinco miembros titulares y cinco suplentes; 4.o) Ampliación capital autorizado (Art. 81 ley N.o 13.782); y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, 24 de febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 2665 Mz.4-v.mz.6.

BUNGE Y BORN LDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1970 a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia 811, 2.o piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de tres Directores y un Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 2650 Mz.4-v.mz.5.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 14 del corriente, a la hora 8.30, en el local Rambla República del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la gestión cumplida por el Directorio en el período comprendido entre el 1.o de febrero de 1967 y el 31 de enero de 1970; 2) Elección de nuevo Directorio, Síndico o Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes respectivos; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no obtenerse el quórum requerido en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, a la hora 9.30 del mismo día, conforme a lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 del estatuto.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 2647 Mz.4-v.mz.5.

BELFAST S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Belfast S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Colón 1411, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1960 al 30 de junio de 1969; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificado, hasta una hora antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 2636 Mz.4-v.mz.5.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A

Se convoca a los señores accionistas de "Van Bokkelen y Rohr S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1970, a las 15 horas, en la calle Colón 1411, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1965 al 31 de octubre de 1969; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificados hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 2637 Mz.4-v.mz.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Habiéndose presentado ante esta repartición de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando traslado al Osario General, procedentes del sepulcro N.o 1618, del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario, Sin Vida (Busteris o Bushieris), Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli.

Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19.v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ALBERTINA RODOLFO y SANTIAGO HORJALES, (V 110|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2501 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELINO SANTIAGO NIETO HORTIGUERA y JOSEFINA ROCA ZANNIELLO (V 428|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2487 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES RUIZ SILVA y ANA ILDES PEREIRA CARDOZO (V|426|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2176 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GERTRUDIS GRANATO y HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha C|2.238 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2539 Mz.3-v. ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CURBELO TAMMARO y MARIA CRISTINA SOLARI PASCUAL de CURBELO (Ficha C|1.306|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2538 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO OSIRIS NARIO y SUSANA MARTINEZ, (ficha B|1728|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1674 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN SOSA PRICOLA y DINORAH CARMEN BRIGANTI (D|18|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2146 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGEL RATH y ALDA SASSI (D|480|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2168 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO LASTRETO BENINCAMPI y SUSANA EDITH PRIETO IBAÑEZ, (D 390|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2057 Feb24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR OMAR RUSSO y ALBA ROSA BAS, (D 258|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1796 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA y GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI (D|532|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1263 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN FRANCISCO PEDROSO y SARA ILSE AGUERRE (Ficha 338|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2187 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR EMILIO GRASSI ANTONACCIO y ELSA PASTOR CAORSI (por auto de fecha 13 de febrero de 1970) (Ficha B| 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2144 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 1310 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO GONZALEZ LIMA y MIRTHA BEATRIZ LEON RODRIGUEZ, (por auto de fecha 31|10|69), (Ficha B 722|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis Mora Rivas. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1197 Feb.5-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CARLOS ALBERTO ODELLA y MARIA LUISA SILVA. (C|664|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MONTENEGRO CAVENGT y MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI. (A 824|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.640.00 20|pub. 2431 Mz.4-ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ROMEO LARRE y AMALIA CARDOZO, (A 6|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2347 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AVELLANAL y VIENA CARESANI, (A|932| 1969), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.760.00 20|pub. 1848 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DOMINGUEZ y ESTELA SANZ, (A|954|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1940 Feb.23-v.mar.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ICEK ZACZKA y BELIA ELCKRAUT. (A.940|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 1270 Feb.13-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MIGUEL YOUNG ROSE y GRACIELA MARIA SIENRA CASH, (A 968|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1750 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL TANACHIAN AVAKIAN y RAQUEL FRANCISCA STILLO (A.322|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1419 Feb.12-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y NELLY LYDIA BOZZOLA VALLEJO. (A 948|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1346 Feb.11-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRUJILLO y MIRTA LIDIA GAVIGLIO (Ficha 880|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 2648 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ENRIQUE TUCH y MILKA ELISA NODA, (Ficha 2|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2243 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAMBERTO, ROSA MARIA con MAYOL, HECTOR JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F|746|967), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor José Mayol y Rosa María Mamberto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2147 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FORTEZA c| BLANCA AURORA BONAVITA (Ficha E|480|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2595 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL VILAR e INES AUREA SANCHEZ, (Ficha E 460|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2416 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENARO ROMEO PRESTO ELENA con CONCEPCION VALERIA REY ALVAREZ, (Ficha E 494|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2251 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ COHEN y TOMAS HOFSTADTER, (Ficha E 410|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2248 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOMEZ y ARTIGAS y ELSA BELHOT DAHER de GOMEZ y ARTIGAS (Ficha E 540|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1939 Feb.23-v.mr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MILAN y MARIA LUISA BORBA, (Ficha E 534|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1843 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORRES NEGREIRA y LUCIA ISABEL CORTES, (ficha E 560|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de senta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1677 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BARCA y JUANA LUISA GATTI, (ficha E 554|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1676 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO JULIO MARIA MOSTEIRO y ZULMA NELSY LAMPARIELLO, (V|593|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2177 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON VIDAL y MARIA JULIA DUJO, (V|605|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1839 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ELENA ALVAREZ y OROSMAN SUAREZ, (ficha B|2285|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1673 Feb. 17-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUNE ANITA HODGES y RONALD SANDFORD HUNTER (ficha B|1895|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1262 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL MARFETAN RUIZ y NELLY BENITEZ DE LEON, (D 579|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2417 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL AURELIO MARTINEZ y FELICIA AMALIA CITTADINI MORENO, (D 9|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2058 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ y AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (D|363|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2145 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WELLINGTON EDDY CABUTO y NORMA MARY SUAREZ, (Ficha 419|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2496 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN PIZANO y ELIDA ROCHA, (Ficha 527|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2499 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES, (Ficha 525|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2352 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ANTONIO GUERRERO y CONSUELO BARIZO. (Ficha V|493|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1725 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUEL ITA JASIDAKIS (Decretada por auto de fecha 30|7|1969). (Ficha B 527|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA YOLANDA INGIANNI y JULIO CESAR MARTINEZ BERGDAHL (por auto de fecha 29|9|69) (Ficha B 715|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1842 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN ALVAREZ y RAUL RODRIGUEZ SICA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2686 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO WASHINGTON FERRARI y AMELIA ROSA VIDAL SOLLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1840 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI y ELIDA AURORA CABRAL, (C 425|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2493 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTEIN JAIME ISRAEL y RAQUEL BOIUK, (Ficha C 693|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2095 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges RAUL CECILIO PARODI FERRERI y ELINA IRIS FERREIRA FALERO, (C 577|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2073 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BELEN FERNANDEZ de LANGONE y JOSE I. LANGONE (Ficha C 959|69), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1944 Feb.23-v.mr.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: LILIAN MONTAÑEZ DEVOTO y ROBERTO BENTOS GONZALEZ (C|585|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2181 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: JUAN JOSE CROTTA AMETRANO y MATILDE BALSEIRO PEREZ (C|741|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2182 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: ELIAS JORGE GROLERO MOLINARI y MARIA CARMEN RENEE MATA MIRAMONTE (C|917|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2183 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: ALEJANDRO VAZQUEZ BARBE y SARA GOMEZ MIRAMONTES (C|703|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2185 Feb.|25-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO ANGEL RAMON DINELLO FENINO y ELINA RITA GAINZA CAPARA de DINELLO (A|1|70) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub 1898 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ANCHAÑO y REINA BLANCA LATORRE, (A 913|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1751 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos STEPHENS, JORGE WALTER y MARTINEZ, NOEMI RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 259|968), se hace saber que con fecha mayo 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Stephens y Noemí Renée Martínez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2252 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LEMOS, MARIA ELIDA c|. PUCCIARELLI, LUIS ARMANDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 331|968), se hace saber que con fecha junio 14 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Elida Lemos y Luis Armando Pucciarelli. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 25 de junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1675 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MIGUEL SOSA y ZAIDA BENTANCURT, (Ficha V 393|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2458 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SECUNDINO SCAMPINI RAGAZZO y MARIA ALICIA LUNGARO VIDAL (Ficha V|378|69), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2546 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por resolución de fecha 13 de mayo de 1969, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Rodríguez Amelia c|. TEODORO COR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V N.o 106|69), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amelia Rodríguez y Teodoro Cor, emplazando a los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 1949 Feb.23-v.mr.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUSEBIO SILVA LANTES y ELEODORA SEVERINA BENTANCUR de SILVA, (Ficha 369, Letra V, Año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos, dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 31 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1927 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: NIVINSKAS de GONZALEZ BRUNA ESTHER con MIGUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V, año 1969, N.o 283), se hace saber que por resolución de fecha octubre 3 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.950.00 20|pub. 26754 Dic.24-v.dic.31. Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: NIVINSKAS de GONZALEZ BRUNA ESTHER con MIGUEL GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V, año 1969, N.o 283), se hace saber que por resolución de fecha octubre 3 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.950.00 30|pub. 26754 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Gutiérrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos CECILIA FONSECA c|. CLODOMIRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (397|969), se hace saber que en fecha 11 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Cecilia Fonseca y Clodomiro Perdomo, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos, a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1847 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 16 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN — NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN, (F. C. N.o 667|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1746 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NICOLAS RODRIGUEZ CAPELLINO y HAYDEE CIGANDA PEREZ de RODRIGUEZ, (Fa. 382|C|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, diciembre 22 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1704 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN CARLOS SAVIO CAPDEVILA y ELSA INES GARDIOL ROLAND, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 2 de enero de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1402 Feb12-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUANA MATONTE de LARGACHA contra GUMERSINDO LARGACHA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 522|69), se hace saber al público que con fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juana Matonte de Largacha y Gumersindo Largacha, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 26 de 1969. R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1229 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LISARDO ANTONIO GRAZIANI y BLANCA ROSA CABALLERO, (Ficha C. N.o 8|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2317 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS ALFREDO ARROZOGARAY y LUISA CILINIA COCARO de ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 423|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, febrero 2 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1756 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICENTE ANASTACIO MARTINICORENA e ILDA MARINA IRAZOQUI (Ficha A|152|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2216 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN MICHIELIN y MERCEDES LIMA de MICHIELIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|95|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Michielin y Mercedes Lima, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir sus derechos. bajo apercibimiento (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 8 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2217 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENE DAOIZ SOSA SOSA y ALEJANDRA MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha 38|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2364 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ALEJANDRINA DIAZ de MUNIZ e ISABELINO ELEOMIRO MUNIZ, (Ficha 844|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 13.783. — Rocha, 23 de diciembre de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1578 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CALLEJAS SARA NELLY c| SUAREZ CARMELO, NICANOR. "Disolución y liquidación de la soc. conyugal". (A|939|969), se hace saber que por resolución de 20 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de dicha sociedad, citándose a todos los que tienen interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2622 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 10 de diciembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NILO COSTA y de ESTEFANIA FORTUNATA SOCA, emplazando por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2195 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por resolución de 5 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUBEN LARROSA y PURA MARIA OLANO, emplazando por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 1589 Feb.16-v.mz.13.

6—Disoluciones de Sociedades

SICA

Ley 26 de setiembre de 1904. La Sociedad Industrial, Comercial y Agropecuaria que gira en los ramos de abasto, carnicería y barraca de frutos del país, con fecha 28 de octubre de 1969, separa los mismos, quedando los giros de abasto y carnicería a nombre de los señores JUAN JOSE MANINI RIOS y JORGE IBARRA, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de la empresa. El señor ISAAC WOLMAN girará en el ramo barraca de frutos del país.

Acreedores presentarse en el estudio del Dr. Plinio Ravazzani en la calle Zorrilla de San Martín 963, Paysandú.

6) $ 7.000.00 20|pub. 1424 Feb.12-v.mz.11.

VESPA Y COMPAÑIA

Hacemos saber a los interesados que por documento privado suscrito hoy, resolvimos disolver totalmente la sociedad colectiva "Vespa y Cía.", dedicada a explotación agropecuaria. Activo y pasivo a cargo del socio Hermán José Vespa.

Acreedores presentarse en Florencio Sánchez 698, de esta. — Mercedes, 17 de febrero de 1970. — HERMAN JOSE VESPA CARBAJAL. — JUSTINO BALTASAR MOYANO CAMPORA.

6) $ 2.400.00 10|pub. 2399 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Comunico que con fecha 30 de noviembre de 1969 se disolvió la sociedad "Rodríguez y Olivera" integrada por NORBERTO OLIVERA AYALA y HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Art. 492 C. Comercio y ley 26 setiembre 1904). — Néstor Walter Sosa, Escribano.
6) $ 2.800.00 10|pub. 2635 Mz.4-v.mz.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Fernando Ricardo Vellon contra IRIS MABEL MARTINEZ, "Divorcio", (L.o 58, F.o 679), se cita y emplaza a la demandada Iris Mabel Martínez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maiá, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1052 Feb.2-mar17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Vasconcellos, Adriana c|. NA-

VARRETE SUAREZ, ENRIQUE F. "Divorcio", (D 506|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernando Navarrete Suárez, a deducir sus derechos en los mencionaos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26858 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a MARIA MERCEDES CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Bautista Martínez. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 1678 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Minassian contra QUIRAGOS KAMALIAN. "Divorcio" (B| 2.385|69), se cita y emplaza al demandado Quiragos Kamalian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 2188 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Rodríguez, María Z. c|. GUTIERREZ, FRANCISCO O. "Divorcio por sola voluntad" (D 215|1969), se cita, llama y emplaza a Francisco Osvaldo Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos, (así como en los de Auxiliatoria de Pobreza D 535|69), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33144 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Fasola Juan J. c|. SFARA SUSANA N. "Divorcio" (Ficha A| 863|1969), se cita y emplaza a la demandada Susana Nelly Sfara a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1679 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Deauta, Matilde contra RENE ALBERTO GONZALEZ. Divorcio sola voluntad", (Ficha V 282|1969), se cita, llama y emplaza a don René Alberto González, para que comparezca a este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Por estas publicaciones se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 13 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30352 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ALDEMAR JUAN FRANCISCO MANZI. (Fa. 321|C|969), para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio, que le inició su esposa María Teresa Bugani. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 17 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Alen Medina, Omar contra ESMERALDA RODRIGUEZ MORALES. Divorcio por causales", (F 26|970), se cita y emplaza a Esmeralda Rodríguez Morales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, 16 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 900.00 10|pub. 2026 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos Fernández Angela Elvira con MIGUEL MARIA GREGORIO PADILLA, divorcio sola voluntad" (Ficha 666, c año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel María Gregorio Padilla de los Santos, para que comparezcan dentro del término referido a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Asimismo se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para este juicio. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30064 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Machado Horacia Esther con RAFAEL CARDOZO. Divorcio sola voluntad", (Ficha N.o 685, año 1968), se cita, llama y emplaza a Rafael Cardozo, para que comparezca dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 27177 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS NORIBAL RECOBA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30455 Mz.4-v.mz.10.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor ROQUE MARIO FAN ALVAREZ, por un término de treinta días, para que se presente ante el Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30456 Mz.4-v.mz.10.

Se emplaza al señor ELIEDER OVIDIO FERREIRA CASTRO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30457 Mz.4-v.mz.10.

Se emplaza al señor JULIO MARCELINO MORAS NOLASCO, a retomar servicio en el Departamento de Control de la Gerencia de Hacienda, dentro del quinto día de la presente publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será tenido por renunciante tácito por abandono del cargo de acuerdo a resolución de Directorio No 241|69 del 20|5|69.
Juan A. Ruiz, Jefe Div. Personal Intd.
8) (C.C.) 5|pub. 30446 Mar.4-v.mar.10.

Se emplaza al señor BENJAMIN MARIA CRUZ RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz No 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30447 Mar.4-v.mar.10.

Se emplaza al señor MANES ALEJANDRO CABRAL SIHIAQUE funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de tres días para que concurra a prestar declaración, en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 30427 Mz.3-v.mz.9.

CONSEJO DEL NIÑO

EDICTO. — Emplázase al funcionario del Consejo del Niño, doña MARGARITA RIBEIRO de SOBOREDO, a comparecer, dentro del tercer día de la presente publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.o del decreto número 241|969, de mayo de 1969 y sus modificativas y concordantes.
8) (C.C.) 30|pub. 30189 En.30-v.mar.16.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el artículo 4.o (párrafo final) del Decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969, se emplaza al Auxiliar Rubro 0.21 señor ALFREDO EDUARDO OLMEDO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas que abandonara con fecha 14 de marzo de 1969, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Dirección General.
8) $ 270.00 3|pub. 2585 Mz.3-v.mz.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: "Curtiembre Montevideo Ltda.". Inconstitucionalidad de los Arts. 1.o al 6.o inclusive de la ley N.o 13.735 de 7 de enero de 1969" (L. C. 6, F. 457), para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 4.500.00 30|pub. 2328 Feb.27-v.ab.16.

9-Expropiaciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber a quien interese que por decreto N.o 3.229, de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 11 de abril de 1969, ha sido aprobada la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar y dispuesta la posesión urgente de los siguientes inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con destino a parque público:

Padrón N.o 11.051, propiedad de la señora Olga Ivanah Lussich de Rossi, de una superficie de 7 Hs. 2721 metros cuadrados 6.526; padrón N.o 15.629, propiedad de Saint Cloud S.A., de una superficie de 12 Hs. 8927 metros cuadrados 1400; padrón N.o 16.413 de la Sucesión Antonio D. Lussich o quien justifique ser su propietario, de 10 hectáreas, 8262 metros cuadrados 21 centímetros cuadrados sin camino y padrón N.o 18.024, propiedad de Punta Ballena S. A., de una superficie de 3 hectáreas 0691 metros cuadrados 5.310 centímetros cuadrados.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Secretaría, calle Montevideo 745, Maldonado, a efectos de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 16.247, del 5 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados inmuebles. — Maldonado, febrero 16 de 1970.
9) (C. C.) 8|pub. 30364 Feb.24-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber a quien interese que por Decreto N.o 3.232 de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 26 de setiembre de 1969 ha sido aprobada la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar y dispuesta la posesión urgente de los inmuebles Padrones N.os 8.132 y 8.133 manzana catastral 325 de la Primera Sección de Maldonado y con destino a prolongación de calle pública, propiedad del señor Gerónimo B. Echagüe Vera o quien justifique ser su propietario, con un área total de 888 m.c. 25 cmt.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Secretaría, calle Montevideo 745, Maldonado, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por Decreto Ley número 10.247 del 5 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquéllos que tuvieron derechos reales o personales sobre los mencionados inmuebles. — Maldonado, febrero 18 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30366 Feb.25-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para ampliación de la Pista de Aterrizaje del Aeropuerto de Carrasco

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958, del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915, 7.473, del mayo 4 de 1922 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 3 de diciembre de

1969, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarando urgente en ocupación, las parcelas de terrenos ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineadas en el plano del agrimensor Herbert Oddone; de fecha 13 de noviembre de 1969, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 211.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 4.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Francisco Cirilo Baceda.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 212.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 5.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: María Pereira de King.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 213.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 6.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Julio Fernández Rama.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 214.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 7.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Promitente comprador: Antonio J. Goncalvez
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 215.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 8.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometientes compradores: Raquel Goncalvez y Ana María Goncalvez.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 216.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 17.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Eliceo Russi.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 217.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 18.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Manuel Lema Pose.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 218.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 19.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Manuel Lema Pose.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 219.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 20.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Juan José González.
Area: 570 m. c. 00.
Expropiación N.o 220.
Padrón N.o 9.920 (Parte).
Parcela N.o 21.
Propietarios: Sucesión de Manuela Sanguinetti.
Prometiente comprador: Teófilo Gonnet.
Area: 570 m. c. 00.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, Ser. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año encurso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Alberto Galietti, Secretario General.
9) (C.O.) 8|pub. 30377 Feb.26-v.mz.9.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas-Cuaró.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 5.539.
Propiedad de Petrona Solari de Jaureche.
Padrón N.o 852.
Area: 52 Hás. 7.846 m2. 91.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 23 de 1970.
9) (C.O.) 8|pub. 30387 Feb.26-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. — Tramo: Mercedes-Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Río Negro.
Expediente N.o 7.278.
Propiedad de Aholo A. Correa Hernández.
Padrón N.o 1.457 (Parte).
Area: 8.149 metros cuadrados.
Ruta N.o 7. — Tramo: Pasaje por Illescas.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.
Expediente N.o 7.369.
Propiedad de Hugo Antonio Anastacía.
Padrón N.o 6.703.
Area: 2 Hás. 3.844 m2. 73 dmts.
Ruta N.o 12. — Tramo: Minas-Arroyo Minas Viejas.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.022.
Propiedad de Raúl De Grassi.
Padrón N.o 757 (Parte).
Area: 817 m2. 48 dmts.
Ruta N.o 108. — Tramo: Acceso al Puente sobre arroyo Polanco.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 7.180.
Propiedad de María Celia Ramírez de Bernier.
Padrón N.o 9.221 (Parte).
Area: 2 Hás. 8.837 m2. 50 dmts.
Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Castillo.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 7.091.
Propiedad de Alvérico Cervetto.
Padrón N.o 1.822.
Area: 8.470 m2. 50.
Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Castillo.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 7.119.
Propiedad de Ysidoro Baladón, (hoy Teresa Ferrer Veiga).
Padrones N.os 14.072 y 14.073.
Area: 4.127 m2. 10.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 24 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30385 Feb.26-v.mz.9.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "GONZALEZ FERMIN RIGOBERTO. Incapacidad" (Ficha D-1387), por resolución de fecha 24 de setiembre ppdo., se declaró en estado de incapacidad a don Fermín Rigoberto González, designándose curadora definitiva a doña JORGELINA BENTANCOR de RIGOBERTO, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de setiembre del cte. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30339 Feb.23-v.mr.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1969, N.o 1464; se declararon incapaces a don MARTIN ANDRES y doña ANGELA DELGADO RAGAZZO, designándose curadora a su madre doña Margarita Ragazzo de Delgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1969. — M.a López Morand, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 2645 Mar.4-v.mar.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos VICTOR HUGO BERMUDEZ. "Título de procurador" (F. 640|69), se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Víctor Hugo Bermúdez Mastrángelo constituyendo domicilio en la calle Juncal 1414. Esc. 20, optando al título de procurador, solicita se interrogue a los señores Arnaldo José Cabrera y Salomón Horovitz a los efectos. — Víctor Hugo Bermúdez. — Addy Mazz, Abogado". — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 2326 Feb.27-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — RAUL FERVENZA TRENTINI, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre N.o 1578, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a los señores Daniel Taragán y Elbio Ricci Montaud, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Ferreira Trentini. — Rafael Millot, Escribano". — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 2327 Feb.27-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ALBA MEDINA VIDAL, credencial cívica BLA 5755, domiciliada en la calle Cufré 2387, al señor Juez dice que optando al título de Procurador, ofrece la información de la señorita Laura Marabotto, domiciliada en Cisplatina 1246, Apto. 3 y la del doctor Juan José González y Fernández, domiciliado en la calle Misiones 1371, piso 5, Escs. 47-48, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, febrero 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 2497 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GLISENTI CASERO, EDGARDO LORENZO. "Información de vida y costumbres", (F. C. N.o 6|970), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Colonia, Edgardo Lorenzo Glisenti Casero, con domicilio en W. Barbot N.o 193, expreso que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Raúl Nané y Heber Rasikin sobre mi vida y costumbres y solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Edgardo Glisenti". — Colonia, febrero 16 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 1948 Feb.23-v.mz.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 736|62|2|1

Herramientas para carpinteros y albañiles
Fecha apertura: 9 de abril de 1970 hora 14.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas y en horario de invierno de 14 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30361 Feb.24-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

Licitación Pública N.o 85?

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta "8 camiones", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 19 de marzo de 1970 a la hora 15 y 30.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 30411 Mz.2-v.mz.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Licitaciones Públicas

Primer llamado

Lic. N.o 7|70. Adquisición de jabón común de lavar.

Apertura: 20 de marzo de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de marzo de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 8|70. Adquisición de café crudo.
Apertura: 20 de marzo de 1970, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de marzo de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú N.o 935, primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30452 Mar.4-v.mar.13.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970
Primer llamado

Lic. N.o 6|70. — Adquisición de papel higiénico.
Apertura: 20 de marzo de 1970, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 930, 1er. piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30386 Feb.26-v.mz.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 2|970

Se llama a Licitación Pública para el suministro de cubiertas y cámaras de distintos tipos y medidas para los vehículos del Instituto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso), donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 de marzo de 1970 a la hora 16.
12) (C.C.) 8|pub. 30440 Mar.4-v.mar.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 801
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la obra "Nuevo sistema de defensa para el muelle de Cabotaje en el Puerto de Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 3.000.00 (tres mil pesos).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: Día 8 de abril de 1970 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 10 de abril de 1970 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30373 Feb.25-v.mz.5.

Licitación pública N.o 800

Se llama a licitación pública para el otorgamiento de permisos de extracción de arena con destino a la exportación, en un tramo del Río de la Plata frente a la costa del departamento de Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría General de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Valor del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: Día 7 (siete) de abril de 1970 a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Segundo llamado: Día 9 (nueve) de abril de 1970 a las 15 (quince) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30365 Feb.25-v.mz.5.

REPUBLICA ARGENTINA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COTEPAYCO

La Comisión Técnica Puente Internacional Paysandú Colón, comunica que por razones de mejor atención y comodidad para las firmas oferentes, ha postergado el llamado a licitación para la construcción del Puente hasta las 20 horas del mismo día 30 de marzo de 1970. — Montevideo, 17 de febrero de 1970.
— Ing. Julio M. Larzabal, Presidente Delegación Uruguaya ante COTEPAYCO.
12) (C.C.) 10|pub. 30331 Feb.20-v.mz.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|970
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Accesos al Puente sobre el Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo".
Pliego de Condiciones en el Dpto. II Estudios previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 1.o de abril de 1970 a las 17 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de abril de 1970 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30435 Mz.3-v.mz.16.

Licitación pública N.o 9|970
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Puente sobre el Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo".
Pliego de Condiciones en el Dpto. II Estudios previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 1.o de abril de 1970 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de abril de 1970 a las 15 horas. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30434 Mz.3-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a licitación pública por primera y única vez para la concesión en exclusividad de un servicio de estacionamiento - Depósito Automóviles y Servicios Afines - en el Aeropuerto Nacional de Carrasco a efectuarse en las construcciones a levantar en dicho Aeropuerto por el adjudicatario, según planos y detalles que habrá que someter previamente a consideración.
Las propuestas se ajustarán al Pliego de Condiciones, Plano de ubicación y Memoria Descriptiva correspondiente, que pueden retirarse por los interesados, en horas hábiles, en la Dirección Nacional de Transporte, calle Agraciada N.o 1409, 1er. piso.
La recepción y apertura de propuestas se fija para el día diez (10) de abril del corriente año a las 15 horas. — Montevideo febrero 23 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30388 Feb.27-v.mar.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 37
Primer y único llamado.

Artículos: Lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.
Apertura: 10 de abril de 1970, a las 10 horas.
— Montevideo, 27 de febrero de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30448 Mar.4-v.mar.17.

Licitación Pública N.o 40
Primer y único llamado

Artículos: Instalación de un sistema de riego artificial con destino a la Quinta Militar.
1) Construcción de un pozo. Que abastezca la cantidad suficiente para cubrir las necesidades del área explotada; 2) Instalación de un tanque y bomba de succión, con motor eléctrico, ambos proporcionales a la cantidad de agua que pueda producirse; 3) Rodeo del perímetro de la quinta, por caños galvanizados de 2" con tomas de conexión cada 20 metros. Superficie a regar: mts.c. 52.254 aproximado.
El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.
Apertura: 9 de abril de 1970 a las 10 horas.
— Montevideo, 27 de febrero de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30449 Mar.4-v.mar.17.

Licitación Pública N.o 39
Primer y único llamado

Artículos: Materiales para la confección de tablas mesas, caballetes y bancos de tropa con destino a stock. Tablas de pino Brasil de 18 pies. Bisagras de 3 P. Gruesas de tornillos 17-17. Cuerda de 8 mms. Tornillos de 21-40. Adhesivo sintético IMSA. Clavos de 2 P.
El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.
Apertura: 9 de abril de 1970, a las 10 y 30 horas.
— Montevideo, 27 de febrero de 1970.
12 (C.C.) 10|pub. 30450 Mar.4-v.mar.17.

Licitación Pública N.o 38
Primer y único llamado

Artículos: Paño militar, avíos, lana y loneta destinados a la confección de ponchos, colchones y almohadas.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.
Apertura: 13 de abril de 1970 a las 10 horas.
— Montevideo, 27 de febrero de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Mar.4-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 6

Instalación de equipos de refrigeración
La Universidad de la República llama a licitación pública para la instalación de equipos de refrigeración para cámaras de cocina en el edificio del Comedor Universitario número 2.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República (subsuelo) de 8 a 11 y 30 horas.
Apertura: 18 de marzo de 1970 a la hora 9, en dicha Sección Compras. — Sección Compras.
12) (C.C.) 4|pub. 30431 Mz.3-v.mz.6.

13-Llamados a Acreedores

De acuerdo a la Ley 26 de setiembre de 1904 se convoca a los acreedores de la peluquería Amalfi de CATALINA MACRI para presentar la documentación en Luis de la Torre 1026.
13) $ 2.800.00 20|pub. 1113 Feb.3-v.mz.4.

Comunicamos que con fecha 30 de enero de 970; hemos cesado nuestra concesión en la antina del Club Español de Montevideo, sito n la Av. 18 de Julio 1332.
Acreedores en Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — MILIO LUIS COUCE PADIN. — LETICIA ONZALEZ GONZALEZ. — CARLOS ALBERO BRANDT. — MARIA GLORIA MURIALDO ONZALEZ.
13) $ 4.200.00 20|pub. 1318 Feb.6-v.mar.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 4 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

MANUEL PICORELL, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Magallanes 1312 y MARIA CRISTINA LAGASA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1312.
MANUEL FERNANDEZ BOGADO, 25 años, soltero, gomero, paraguayo, domiciliado Guaná 1915 e ISABEL ARAUJO CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1915.

3.a Sección

VICTORINO ILDEFONSO PRALONG, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 334 y ELFA EDITH GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 334.
BAUTISTA PEDRO, 47 años, divorciado, fotógrafo, español, domiciliado 25 de Mayo 121 y FE ESPERANZA y CARIDAD FARIÑA, 52 años, divorciada, gráfica, oriental, domiciliada 25 de Mayo 121.
CARLOS ROBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 420 y ELSA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 420.

5.a Sección

RARAEL del LLANO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1033 y CRISTINA BENVENUTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1033.
HUMBERTO CESAR MIGLIARINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1590 Ap. 1 y MARIA GRACIA RINALDIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1590 Ap. 1.

6.a Sección

OSCAR ALFREDO CELIBERTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2025 y ANA MARIA CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025.
JAIME COUTO, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pablo de María 1123 y LUCILA FERNANDEZ, 45 años, viuda, española, domiciliada Pablo de María 1123.
SERGIO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2080 Ap. 7 y ELSA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Rivera 2080 Ap. 7.
ENRIQUE MIGUEL OLIVER, 26 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Millán 4529 y MARIA MERCEDES KIRCHBERG, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1196.

7.a Sección

CARLOS ENRIQUE SOWERBY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2555 y SUSANA LILIAN BALESTRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2555.

8.a Sección

LUIS ALBO FORTUNATO de LEON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3078 y SARA JULIA TERAN SASTRE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuaró 3078.
HUGO HOMERO FAN OTERO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2925 y FLOR DE MARIA VEGA CALERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2925.

9.a Sección

FRANCISCO SEGADE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1672 y MIRTHA INES MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1672.

10.a Sección

JUAN ANTONIO SEDRES, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2259 y MARTHA MIRTA RAQUEL BARROTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2259.
ISAAC ALALUF, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manila 2322 Ap. 3 y NELSA ACOSTA, 16 años, soltera, postisera, oriental, domiciliada Manila 2322 Ap. 3.

11.a Sección

LUIS EDUARDO SOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4820 y MARIA del CARMEN VALLEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 4820.

12.a Sección

LUIS ALBERTO VITUREIRA, 41 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado L. Fernández 3246 y LILIA SONIA BENITO, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 2915 Ap. 5.
FLORENCIO RICARDO ARAUJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3697 y ALBA SONIA ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3435.
LUIS OMAR SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3408 y MARTHA RAQUEL SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3404.
JOSE JACOBO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1533 y MARIA del PILAR VAZQUEZ, 27 años, soltera, profesora, española, domiciliada Ramón Márquez 2939.
LUIS GILIAT BALETTUTE, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado W. Beltrán 1914 y TERESA MARTA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2714.

13.a Sección

PEDRO EUFEMIO RAMIREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 2371 y MARIA ISABEL PINTOS, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Proyectada 20 mts. N.o 42.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO TRUSICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3416 y GLORIA HERMINIA ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3416.

15.a Sección

PEDRO ISIDORO DUHAGON, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José María Montero 3006 Ap. 901 y GLORIA INES SERRAT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 3006 Ap. 901.

16.a Sección

VICENTE DEPAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4010 y MARIA ELENA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4024.
BALDOMERO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5834 y BLANCA ELENA CUELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 5834.
CARLOS ALBERTO CASSANELLO, 17 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 3540 y LUZ MARIA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 3540.
MANUEL MENESES, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Av. 50 metros número 6147 y MILKA ODILE GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 50 metros N.o 6147.
RANDOLFO RISERIO PASTORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3515 y ANA MARIA SELLANES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3529.
LUIS WALTER CASTRO, 38 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3030 y MARIA NELLY IGLESIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3030.

17.a Sección

EDUARDO GARCIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 3970 y ELSA MARTINIANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4316.
EDUARDO ARLEY MENENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 3928 y ANAHIR MIRIAM CILIBERTI, 15 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 3928.

18.a Sección

ERNESTO ANTONIO ZARRILLO, 22 años, soltero, sin ocupación, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1225 Ap. 4 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1225.

19.a Sección

ROBERTO BOTTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674 Ap. 17 y MARIA JUSTINA MUSSICH, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chiavari 2927 Ap. 2.

20.a Sección

JOSE ADAN MONTIEL, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aurora 448 y MARIA JULIA CROSSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 448.
DANIEL PEDRO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4525 y MARIA MERCEDES VILAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4553.
EZEQUIEL MARCOS GLIKSBERG, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. y Artigas 472 y MARIA del CARMEN LAGUNA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada F. y Artigas 472.
LUIS ALBERTO ABREU, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Triunfo 783 y REINA CONTTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 783.
ROOSEWELT GREGORIO RIZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5780 y RAQUEL NELLYS NOVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4745.

21.a Sección

MANUEL RIOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 881 y SUSANA LIGERINI TRAVERSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 881.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL del CASTILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 449 y MARIA CRISTINA FORMOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4495.
FRANCISCO MARCOS CANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2357 y MARIA CRISTINA SOLER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2357.
WILSON EDWARD ALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blixen 4237 Ap. 11 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3663.
AMERICO JOSE DEAMBROSI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 4509 y GRACIELA TERESA JUAMBELTZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4509.
WILSON VALENTE, 30 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2712 y BLANCA ESTHER ESPRESO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2712.
ADOLFO VICTOR AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2337 Ap. 2 y MARTA JULIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2337 Ap. 2.
VICTOR ENRIQUE CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2747 y ELDA MARGARITA SORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2747.
JAIME HEBER FERRER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1632 y NIVIA RAQUEL SABATIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1632.
ALFREDO MAXIMO WIDER, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1890 y ALBA RENE ESPINOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1890.
FRANCISCO ANTENOR MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1916 y ELSA GLADYS BRAIDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1916.
JUAN AGUSTIN MENCHACA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2197 y NORIS LAURA NOCETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2197.
NELSON GUALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ramón Anador 3927 bis Ap. 2 y MARIA SELVA CARABALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3927 bis Ap. 2.
ORLANDO RAMON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, proyectista, oriental, domiciliado G. Viana 2380 y MARIA del CARMEN CERIZOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4064.

24.a Sección

ALBERTO ROVETTA, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado República 1626 y SONIA ARRABALDEGUY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.
ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, profesor, español, domiciliado R. Anador 3963 y MIRTHA VALVERDE, 25 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1462.
JOSE HECTOR SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1525 y NORA CRISTINA MUÑIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1477.
14) $ 120.00 3|pub. v.Mz.6.

Montevideo, marzo 3 de 1970

1.a Sección

JOSE MARIA FULLANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes

1629, Apto. 1 y STELLA BENTANCUR, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1629, Apto. 1.

4.a Sección

DANIEL MULATTIERI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y LILIAN CANEPPA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.

6.a Sección

JUAN BOTTIGLIERO, 59 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 1505 e IRENE MARTIN, 51 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Duvimioso Terra 1505.

10.a Sección

HUGO BENEDICTO CAPPIELLO, 28 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Oficial 1 N.o 1980 y MARIA LIDIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1980.

ERNESTO CLAUDIO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manila 2317 y JOSEFINA ELISABETH CUGLIARI, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Manila 2317.

ALAIDES AURRECOCHEA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. Butler 1992 e ITALIA INMACULADA DI LEO, 27 años, soltera, empleada, italiana, (c. 1.) domiciliada C. Butler 1992.

VICTOR BUENO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2104 y SONIA LYLIAN RODRIGUEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2149, Apto. 3.

11.a Sección

NELSON PUYOL, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cochabamba 3236 y GRACIELA ESTHER MALAN 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cochabamba 3236.

12.a Sección

HUGO LOFFIEGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacambú 3868 y OLGA IRENE SIMANKY, 29 años soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1737.

14.a Sección

LUIS ALBERTO de SOUZA, 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 y MARIA CRISTINA BENITEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Uruguayana 3365, Apto. 1.

BOGOS PANOSSIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aiguá 1199 y SONIA BURUNSUZIAN, 31 años soltera, oriental, domiciliada Valdense 3490.

DAOIZ GREGORIO AMORIN, 37 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gil 821 y MARIA ITALIA PAEZ, 41 años, soltera oriental, domiciliada Gil 821.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL DENIS, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ibiray 2253 y ALBA TERESITA MAGLIANO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2253.

18a Sección

ROBERTO DANIEL ATILIO GUERRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. República del Perú 1139 y MARIA LUISA PUPPO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. República del Perú 1125.

CESAR RENE BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3147 y ESTELA MARY MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 3147.

RUBEN DANIEL SESTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1308, Apto. 17 y NERIS NELBA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Soca 1308, Apto. 17.

ERMETE BALSAMO, 55 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Guaná 2388, Apto. 5 y NELLY LILIAN ALBERTONI, 39 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2388, Apto. 5.

NELSON RUBEN REBORA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Obligado 1262 y MARIA CRISTINA TORTEROLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1262.

VALERICO RIVOIRA, 41 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado J. P. Laguna 3147 y SERVANDA DORA MARIN, 34 años, soltera, argentina, domiciliada J. P. Laguna 3147.

CARLOS ALBERTO LUIS BELLINI, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Araúcho 1277 y VALERIA NORMA HAMPEL 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1277.

MIGUEL ANGEL ROCCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3191 y MARIA ZULEMA SAN EMETERIO 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3191.

JULIO MARIA DECARO, 23 años, soltero, 3445 y LILIAN ELISA LAFON MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3445.

21.a Sección

MARIO GUIMARAES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Pena 4174 y ENILDA TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4174.

JUAN ANGEL MENDEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4625 Apto. 1 y SONIA ROMBOLI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4625, Apto. 1.

HUGO IGNACIO DHO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1 N.o 1626 y MARIA CECILIA FRAYGOLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1626.

23.a Sección

JUSTINO ABRANTE CABRERA, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1882 y ALMANZORA CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1882.

24.a Sección

ENRIQUE MONTERO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3622 y ALICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1594.

ALEJANDRO DIAZ 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Defensa 1695 y MARIA INES PASEYRO, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1455, Apto. 602.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.5.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDO VALENZUELA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.981, con una superficie de 921 m2 con 98, con 13.50 Mts. de frente a la calle Peabody al sureste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1065 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DIAZ BORCHES OMAR. "Prescripción". (Ficha C 638|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 11.a (actual 16.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.936, con frente a la calle Teniente Rinaldi y con una superficie de 1.727 metros cuadrados. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 2059 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DE SANTIS NAPOLEON y OTRA. "Prescripción". (Ficha C 860|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 16.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a Sec. Jud.), con un área total de 3.125 metros cuadrados, que constituyen ocho solares. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 1844 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREYRA SEIJAS, MANUEL. "Prescripción". (Ficha C 681|969), se hace saber que se presentó Manuel Pereyra Seijas, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Terreno ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, antes 16.a Sección Judicial, padrón N.o 36.390, con una superficie de 481 metros 47 decímetros con frente a la calle José Mármol 545.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor ALBERTO VALETA y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1794 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DIAZ de BATLLE, ENCARNACION "Prescripción" (C. 689|69) se hace saber que se presentó Encarnación Díaz de Batlle, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 110.784, con una superficie de 829 Mts. 29 Cmts. con frente al Sur a la calle Hudson y por ser esquina da frente también al Oeste a la calle Longfellow.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a María V. de y María A. Pérez Montero y a los actuales propietarios linderos Cecilia Rodríguez de Castro y Petrona García, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1064 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN RAMON ESCOTTO. "Prescripción treintenaria". (F.a C|2003|69), iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la calle Celiar, empadronado con el N.o 60.371, con sus mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con noventa y dos, según el plano del Agrimensor Rafael E. Passanante, de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.387 el 16 del mismo mes y año, y se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Celiar distando su punto medio treinta y seis centímetros de la intersección formada por dicho frente con la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 de fondo: lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.372; al Norte con el bien Padrón N.o 60 342 y al Este con el bien Padrón N.o 60.370. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2419 Mar.2-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN MARIA FERNANDEZ BOUVIER "Prescripción treintenaria". (F.a C|2001|69) iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno sito en la calle Celiar N.o 3298 empadronado con el N.o 60.370, con sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 92, y según el plano del Agrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección Ge-

neral de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.388, el 16 del mismo mes y año, se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Celiar, distando su punto medio 38 metros 66 centímetros de la intersección formada por dicho frente y la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 centímetros de fondo; lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.371; al Norte con el bien padrón número 60.343; y al Este con el bien Padrón número 60.369. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2420 Mar.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: DE NEGRIS de PEREIRA, CLEMENTINA TORIBIA. "Prescripción treintenaria". (C|1065|69), se cita, llama y emplaza a los señores Ignacio Icart Alvariza, Asunción O. Icart, a sus sucesores a título universal o singular de los mismos así como a los propietarios de los inmuebles linderos y a toda otra persona que se considere con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Los inmuebles son los siguientes: I) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como en solar N.o 15 empadronado con el número 48.862, con una superficie de 400 metros cuadrados que linda: por el Noroeste, con frente a la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 30 metros de la calle Antonio M. Márquez; 40 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 16, empadronado con el número 48.863; 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 8 empadronado con el N.o 48.855 y 40 metros al Suroeste, lindando con los solares N.o 12, empadronado con el N.o 48.859; N.o 13, empadronado con el N.o 48.860 y número 14, empadronado con el N.o 48.861; II) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como el solar N.o 16, empadronado con el N.o 48.863, con una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 29 metros de la calle Pintos Cardeiros: 40 metros al Noreste, lindando con los solares N.os 2, empadronado con el número 48.849; N.o 17, empadronado con el número 48.865 y N.o 3, empadronado con el número 48.850: 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 7, empadronado con el N.o 48.854 y 40 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 15 antes descripto, empadronado con el N.o 48.862. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 17.100. 30|pub. 2421 Mar.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLINA B. MURCHIO de CALAMARO, (Ficha C. B. 183|1968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.397, compuesto de una superficie de 249 metros 11 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal, conocido por Los Hormigueros, puerta N.o 3238.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y|o sucesores a cualquier título de José Bonifacino y a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, especialmente a los propietarios linderos José García, Hermenegildo Fernández y Reindin S. A., así como a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1553 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo en autos caratulados: CANIO RINALDI. "Prescripción treintenaria". (L.o 14, F.o 12, N.o 884), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento padrón 163.058 compuesto de una superficie de 3.285 metros 37 decímetros que en el plano del agrimensor M. E. Avilés de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 853 el día 4 del mismo mes y año está señalado con la letra "C" y tiene el siguiente deslinde: Metros 42.25 al Norese lindando con S. Salvador Diacarino; la misma extensión al Suroeste lindando con Salvador Canale; metros 77.60 al Noroeste lindando con la fracción "D" del mismo plano; y metros 77.80 al Sureste, en dos tramos de metros 39.20 y metros 38.60, lindando respectivamente con los solares "A" y "B" del plano citado.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Teresa Morvillo de Diacarino, a los propietarios y poseedores de inmuebles linderos y a cualquier otra persona que tengan o puedan tener interés respecto al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo señalado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colón, febrero 6 de 1970. — Gladys Rodríguez, Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2003 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, en autos: CASTRO SOLEDAD. "Prescripción". (L.o 13, F.o 354, N.o 1470), se cita, llama y emplaza a Alfonsina B. de Moneda, María Barreto de Carbalho, Angel Danilo Olenchu, M. Eyberamendi, Hugo Torrado, Suc. Santiago Carbone, Santiago Puppo, Roberto Bayán, José Sagaste, Elida Machado, Antonio Castro Romero, Carmen Cancela de Castro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.641, el que según plano levantado por el agrimensor Jorge A. Colacce, en setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre del mismo año, con el N.o 60.190, tiene una superficie de 460 metros cuadrados 85, con el siguiente deslinde: 10 metros 73, de frente al N.O., a la calle Las Tunas; 42 metros 95 al N.E., limitando con los padrones N.os 135.044, 35.642 y 148.273, 10 metros 73 al S.E. con el padrón 158.809 y 42 metros 95 al S.O., con el padrón 35.640, para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Esc. María L. Berta, Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 1554 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña HILDA ESTHER RONDAN CHIESSA de CUBA, (Ficha Civil N.o 246|69), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo con alambrados ubicada en la tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 40.838 en mayor área, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de diciembre de 1957, señalada con el N.o 5, con una superficie de 3 há. 236 metros 2 dm. que se deslinda así: al Sur y Sureste línea quebrada en dos tramos de 112 metros 20 cm. el 1.o y 362 metros 50 cm. el 2.o dando frente a la carretera; y 61 metros 90 al Noreste frente a la carretera de Montevideo-Cerrito; 399 metros 20 cm. al Norte con padrón N.o 568 y 94 metros 60 al Oeste con fracción N.o 4 del mismo plano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 27557 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA FLORA, JUANA DE LA CRUZ y MILA VERONICA o VEROCINA CAZAUX GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, al respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de la ciudad de San Ramón, sin mejoras, empadronado con el N.o 618, manzana N.o 75, compuesta de una superficie de 140 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 5.596 el 30 de julio siguiente y que linda: al Norte, en 6 metros 50 centímetros con Lucila Clavijo, al Sur, en 9 metros 50 centímetros de frente a calle 18 de Julio (antes Minas); al Este, en 17 metros 80 centímetros con Lucila Clavijo; y al Oeste, en 17 metros 59 centímetros con Suc. Anselmo Barindelli.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, noviembre 26 de 1969. — José Ourtné Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 27147 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASARONE AGROPECUARIA S. A. (F. 322|969), promoviendo prescripción treinteñal sobre el bien registrado en Catastro de Cerro Largo con el N.o 3375 año 1966 consta de un área de 88 Hás. 0335 c. pero según títulos antecedentes, el área es de 60 Hás. 265 c., lo cual arroja un área no titulada de 28 Hás. 0070 c. dentro del campo padrón rural N.o 2557, plano del Agr. José B. López. Dicha prescripción se ha promovido contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho sobre la fracción descripta, en especial a los linderos Agrespin Angel Batalla, Santa Natividad Tavares, Suc. Jacinto Correa, Antonio Fernández Correa, Felipe Santana Silva y Suc. Amaro Tavares y a los herederos y demás causahabientes de la Suc. de Francisco Larrandaburú, a quienes se cita por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 926 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: MARQUEZ de DE LEON BLANCA PETRONA. "Prescripción adquisitiva treinatenaria", (L.o 11, F.o 622, N.o 352), se hace saber que se ha presentado Blanca Petrona Márquez de De León, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 136, empadronado con el N.o 1.842, compuesto de una superficie de 899 metros 2.080 centímetros, con frente a calle José Pedro Varela 1071.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezcan ante este Juzgado, en especial a los sucesores de ROSAURA ETCHEVERRITO de AYCAGUER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 16 de 1969. Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1748 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la Manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2189 - 9569, y que según planos de los agrimensores Alberico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los números 3580, 226 los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7012 centímetros 50, cuadrados, y 300 metros 65 decímetros, cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2189: al norte, padrón 2190, al este, padrones 2187 - 2188, al oeste, padrón 9569, al sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9569, al norte, padrón 2190, al este, padrón 2189, al oeste, calle Juana de Oriol y al sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos, a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz (Edgo.)

16) $ 10.800.00 30|pub. 2224 Feb.25 v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: COSTA LEITES, PELALLO. "Prescripción", (A N.o 913|969), se

hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal, en cuanto a dos fracciones con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la zona urbana de esta ciudad, actualmente parte de la manzana N.o 44, correspondiente a parte de los solares 6 y 8, de la manzana antigua 30 del anterior amanzanamiento, con una superficie de 1.143 metros 2.244 centímetros, divididos en fracciones A y B, actualmente empadronados con el N.o 1.012, deslindándose por fracciones: La "A", 21 metros 95 de frente al Oeste a calle Rincón 744, entre Ansina y Detomasi, 34 metros 50 al Noroeste con sucesión Estevan Bové; 22 metros 95 al Este, con Juan F. Arrospide y fracción "B" y 34 metros 37 al Sureste con Efrisolda B. de Chavez. La "B" 21 metros 40 al Oeste, con fracción A; 17 metros 28 al Noroeste con Juan F. Arrospide; 21 metros 63 al Este con Sinforosa B. de Borges y 17 metros 15 al Sureste con Efriselda B. de Chavez.

La fracción A tiene una superficie de 772 metros 9.942 centímetros y la B, de 370 metros 2.302 centímetros.

Por lo que se cita para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, a todos los interesados, emplazándose especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a título universal o particular y también a Antonio Cattoni y José Martínez a cuyos nombres salieron del dominio municipal dichos terrenos o a los sucesores de los nombrados, a los anteriores poseedores y propietarios Celina Angueira de Varela, Walter Varela Angueira, Lucrecio Romero, Amalia Terrago o a sus sucesores a cualquier título, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 17.100.00 30|pub. 1495 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que han comparecido IRMA ELENA SOTO SOTO y SABINA SOTO de MACHIN, (A N.o 882|969), iniciando juicio de prescripción treintenal en cuanto a los siguientes bienes:

1.o) Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 354, superficie 25 hectáreas, 8.847 metros, lindando al Norte con servidumbre de paso que lo separa de padrón 8.547; al Sur con padrón 6.515; al Este con Río San José; y al Oeste, el padrón 8.559 servidumbre de paso por medio; 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en dicha Sección; padrón 6.515, área 25 hectáreas, 8.848 metros, lindando al Norte, padrón N.o 354; al Sur, con Arroyo Sauce; al Este, con Río San José y al Oeste, con padrón N.o 8.559 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos de los inmuebles, a los sucesores de Lucía Rebollo de Soto, Félix Cecilio Soto y Domingo Ramiro Soto, a Cecilio, Antonio y Hermenegildo Soto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2623 Mz.4-v.ab.2 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MEDEROS, GLORIALDO, AURELIA MEDEROS MEDERES de ALBERNAZ y GERMAN MEDEROS "Presc. treintañ." se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, iniciando acción prescriptiva de los siguientes bienes:

a) dos fracciones de campo de pastoreo, linderas, con sus mejoras y accesorios, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 757 y 742, y compuestas en conjunto, de una superficie de 142 hectáreas, 7.728 metros; y b) otra fracción de campo con sus mejoras y accesorios, lindera con la anterior, situada también en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3.406 y compuesta de una superficie de 49 hectáreas, 6.471 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a estos bienes, y en especial a María Eldegain García de Martínez, Benicio Araújo, a los sucesores a cualquier título de Felipe Pintos y Leonel González, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, octubre 7 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1910 Feb.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SASCO de TELECHEA, MARIA MAGDALENA. "Prescripción Treintenal", se cita, llama y emplaza a los sucesores legítimos o naturales de don Fernando Sasco Larrondo y cualesquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 673, y compuesta de una superficie de 614 metros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó diciembre 16 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $5.400.00 30|pub. 27302 Fb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos ZABALA DIONICIO y otros. "Prescripción". (Ficha 330, c. año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo a saber: a) La empadronada actualmente con los N.os 7375 y 7378 (antes 667 en mayor área) integrada con los números: 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano del Agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo el 26 de agosto de 1940 con el N.o 86, compuesto de una superficie total de 212 Hs. 0763 m. y en conjunto linda: al noroeste, con sucesores de Manuel Ignacio Machado: al suroeste con Juan de Dios Terrá; al sureste, con Edmundo Suárez; y al noreste, con la fracción uno del mismo plano, que se deslinda a continuación, en parte camino vecinal por medio; b) La empadronada actualmente con el N.o 667 (antes el mismo en mayor área) señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, compuesta de una superficie de 106 Hs. 0382 m. y linda: al noroeste con sucesores de Manuel Ignacio Machado; al suroeste con la recién deslindada (en parte camino vecinal por medio); al sureste, da frente a otro camino vecinal; y al noreste, con Norberto Sergio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2196 Feb.25-v.ab.14.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LA COOPERATIVA OBRERA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE, (COIT), solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la empresa del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2257 Feb.26-v.mz.11.

EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND, con domicilio en la calle J. Requena N.o 1580, Piso 2.o, Ap. 4, solicita la inscripción de una caja de uso múltiple titulada: "Victoria", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos setenta — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2209 Feb.25-v.mar.10.

MARIA ANA BIDEGARAY de JAUSSEN, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojas de Otoño" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2579 Mar.3-v.mar.16.

NICOLAS GRISUK BACULCHUK solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mi sombra se vuelve sol" y las composiciones musicales tituladas "Zamba lejana" y "Tal vez Mañana", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1996 Feb.23-v.mz.6.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del tango canción titulado "Jopito de Oro", Apología del Valor Humano 1908|1970 del la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1873 Feb.23-v.mz.6.

PETER ECKES, solicita la inscripción del modelo artístico de envase para bebidas del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1920 Feb.20-v.mz.5.

EDISON DARDANELLI DESTEFANIS, solicita la inscripción del modelo de balanza para diez quilos, del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1908 Feb.20-v.mz.5.

BENIGNO MESA BENTANCOR, solicita la inscripción de la letra titulada "Perla de mar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2125 Feb.24-v.mz.9.

ROSENDO HELLER, solicita la inscripción del dibujo emblemático, del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2090 Feb.24-v.mz.9.

POLONIO CIRILO MATEOS solicita la inscripción de la obra titulada "Rimas Gauchescas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2518 Mar.2-v.mar.13.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la letra titulada "Génesis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2504 Mar.2-v.mar.13.

Prof. JULIO C. MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Antártida Uruguaya" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 2423 Mar.2-v.mar.13.

19 - Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY EDITH NUÑEZ, estableciéndose que en donde la misma figura como de sexo "Masculino" debe debe decir sexo "Femenino" — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2148 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ROSARIO CHIRIAZIS GUADALUPE, pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Chiriasi" y el materno como "Godelupe" debe decir "Chiriazis" y "Guadalupe" respectivamente, y b) de nacimiento de LUIS RUBEN CHIRIAZIS GUADALUPE, donde el apellido paterno figura como "Chiriase" debe decir "Chiriazis". — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2175 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SEGUNDO SALVADOR del PINO pués donde en la misma y refiriéndose al inscripto dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Carmen Evarista del Pino", debe decir: "que es hijo legítimo de Benito Salvador y su esposa Carmen Evarista del Pino". — Montevideo, setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 1802 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA de SERENA (Ficha D. 8|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Carmela Serena Baffa, en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido paterno como "Sereno", debe decir "Serena" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 2432 Mar.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZULMA OLANO de HOFFMANN. "Rectificación de partida". (F|758|69), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimo-

nio de la compareciente pues donde el apellido de la contrayente figura como "Alano" debe decir "Olano". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima Martino, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 1724 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 589|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN KAUFMANN, pués donde figura la madre como "Sofía Hartmeier", debe decir "Sosie Hartmajer". — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 1801 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JOSE, BENJAMIN y SIMON YUSUPOFF COHEN. "Rectificación de partida" (Ficha E| 2.379|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De José Yusupoff Cohen, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Iusupoff" debe decir "Yusupoff"; b) De Benjamín Yusupoff Cohen, donde se consignó su apellido materno como "Colven", debe decir "Cohen"; y c) De Simón Yusupoff Cohen, donde se estableció por error su apellido paterno como "Iusunoff" y el materno "Coen", debe decir "Yusupoff" y "Cohen" respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.700.00 15|pub. 1680 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: (V 665|969):

Nacimiento de MARIA LUISA LAHOURATATE, donde el padre de la inscripta figura como "Félix Lauratate", debe decir: "Félix Lahouratate", y donde su abuela materna figura como: "María Bolón", debe decir: "María Belón";

Matrimonio de CLARA SUSANA BALSA y FELIX LAHOURATATE, donde la contrayente figura como: "Susana Balza", debe decir: "Clara Susana Balsa", hija de José Balsa y donde su madre figura como: "Josefa Bolón", debe decir: "María Belón".

Defunción de CLARA SUSANA BALSA de LAHOURATATE, donde la difunta figura como: "Susana Balsa de Lauratate", debe decir: "Susana Balsa de Lahouratate" y donde sus padres figuran como: "José Balza" y María Bolón", debe decir: "José Balsa y María Belón", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30250 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAFAEL WENCESLAO ETCHEVERRY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Echeverry", debe decir: "Etcheverry".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2684 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, OSVALDO REDEKOSKY RUHIG, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento:

a) En donde el apellido del padre aparece como: "Rejonofekig", debe decir: "Redekosky" y b) En donde el nombre y apellido de la madre aparece como: "Ema Ruetitg", debe decir: "Erna Ruhig".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2685 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de don BONIFACIO MELLO, estableciéndose que en donde figura "Melo" debe decir "Mello", y donde la esposa figura como "Elida Correa de Melo" debe decir "Santa Elida Correa de Mello"; y la de nacimiento de su hija LIDIA SUSANA MELLO CORREA, estableciéndose que en donde su apellido figura como "Melo" debe decir "Mello".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30312 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ROMAN GRENO y BERTA ELISA SOSA de GRENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y Juan Fernando, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como: "Wechcung", debe decir: "Greno". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VIRGINIO BACCINO "Rectificación de partida", (F. 1053|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Virginio Baccino y Rosa Perrone pues donde el nombre del contrayente aparece como "Virgilio", debe decir "Virginio" por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2540 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ADELIA PINTOS, (Ficha N.o 320|969) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Luis Alberto Sabarros, en la siguiente forma, donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 3 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBUSTIANO GARCIA DORTA, (Ficha civil N.o 704|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Robustiana García" debe decir: "Robustiano García".

Y a los efectos legales se hace está publicación. — Canelones, 3 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2679 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha civil N.o 750|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Bóvida", debe decir: "Bovio". — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2678 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AMERICO AMBROSIO TURIELLI y doña MARIA ROSA MELITO de TURIELLI, (Ficha civil N.o 699|69) solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo legítimo Robinson Américo en el sentido, donde dice: "Turiele", debe decir: "Turielli".

Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 19 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30438 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GONZALEZ-MAUVRIGADA estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Adán Bernabé González y Marián Mauvrigada" debe decir: "de Adán Bernabé González y Marián Kastilián". — Las Piedras, diciembre 4 de 1969. — Perla Brasil Cunda. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2628 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, FRANCISCA SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Celia Suárez", debe decir "Francisca Suárez", por ser como corresponde. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 1798 Feb.18-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de PABLO ANDRES, MARIA CECILIA y MAURICIO SAEZ REPETTO, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como: "José María de la Santísima Trinidad", como José Miguel Santísima Trinidad y como Miguel de la Santísima Trinidad", debe decir en todos los casos: "José Miguel de la Santísima Trinidad". — Las Piedras, junio 16 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.

19. $ 1.125.00 15|pub. 1516 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO ALBERTO SVERCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Nélida Elizabeth, Hugo Enrique y Eduardo Alberto Sverco, en el sentido que donde dice: "Soerco", debe decir "Sverco", por ser como corresponde. — Las Piedras, 2 de febrero de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2192 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SALOMON SEITER. "Rectificación de partida" (396|969) se hace saber que ante el Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salomón Seiter en el sentido de que donde dice: "Al margen N.o 17 Ceitter Ganem Salomón y Gergalo Ida", debe decir: "Salter Ganen Salomón y Bergalo Ida"; y donde dice: "hijo de José Elías Ceitter" debe decir: "hijo de José Elías Salter"; y donde dice: "doña Ilda Bergalo" debe decir: "doña Ida Bergalo"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 2.700.00 15|pub. 2341 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TOMAS PEDRO MEDERO GARCIA, en razón de haber sido erroneámente inscripto como: "Pedro Medero", debiendo decir: "Tomás Pedro Medero", por ser el verdadero. — Colonia, febrero 5 de 1970. Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $ 900.00 10|pub. 2642 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA TECLALINA MALDEZ RIZZO (F. C. N.o 668|969), en razón de haber sido erróneamente inscripta como "Bibiana Teclalina Maldez Rizzo", en lugar de "Bibiana Teclalina Alcaire Rizzo", que es lo verdadero. — Colonia, 23 de diciembre de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2383 Mar.2-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUANA MARTINEZ: "Rectificación de partida" (L.o 26, F.o 166, N.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LEONARDO SEVERO MARTINEZ por su hija menor JUANA MARTINEZ ROSALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de esta última, por contener los siguientes errores: a) Donde establece el sexo "masculino" y que es hijo "legítimo" debe decir: sexo "femenino" y que es hija legítima.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. También se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, diciembre 31 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30302 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO CESAR ZANONIANI MENDEZ, "Rectificación de partida", (L.o 26, F.o 315, N.o 833), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rodolfo Zanoniani Gargano y Sonia Méndez Antúnez de Zanoniani, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Rodolfo César Zanoniani Méndez, por contener los siguientes errores:

a): no se llenó la parte donde se expresa: "que es niet, por línea partena de, "...por lo que debe agregarse (en razón de haberse omitido) a la palabra niet| la letra o, y seguidamente a la preposición de: "Rodolfo C. Zanoniani, oriental, casado de 60 años, empleado y María Luisa Gargano, oriental, casada, de 55 años, jubilada, domiciliados en el Departamento de Paysandú".

b) donde dice: "y por línea materna de"; debe agregarse seguidamente a la preposición de, (por haberse omitido): Pedro Méndez, oriental, casado de 60 años, jubilado y de Rosalía Antúnez, oriental, casada, jubilada y domiciliados en Hervidero 2845;

d) Al márgen del acta donde figura una raya, debe ponerse: Zanoniani, también por haberse omitido. — Paysandú, febrero 2 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) $ 4.500.00 15|pub. 1560 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PAULINA VERA de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (L.o 26, F.o 281, N.o 695), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Paulina Vera de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "al márgen N.o 54, Vera Paula y ..., y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: "Paula", debe decir por ser lo correcto: "al márgen N.o 54, Vera Paulina y ..., y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Paulina". — Paysandú diciembre 3 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) $ 2.700.00 15|pub. 1559 Feb.13.v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos PASCUALA ACOSTA de MEDINA, NICASIO MEDINA, ISABEL MARCELINA, ROQUE NICASIO, RAMON ORLANDO, MARIA DEL CARMEN, EDUARDO ROSA, RICARDO, ERIC ROBERTO y LUIS HORACIO MEDINA ACOSTA. "Rectificación de partidas" (L.o 25, F.o 298, N.o 273), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Pascuala Acosta de Medina y don Nicasio Medina, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error: en el nombre de la primer gestionante dice: "Concepción Vera" debiendo decir Pascuala Acosta que es el verdadero, y en las partidas de nacimiento de sus hijos: Isabel Marcelina, Roque Nicasio, Ramón Orlando, María Del Carmen, Eduardo Rosa, Ricardo, Eric Roberto, Luis Horacio Medina Acosta, en el acta de legitimación de las nombradas personas, se padece del mismo error: diciendo don "Nicasio Medina y doña Concepción Vera Legitimaron..." debiendo decir: don Nicasio Medina y doña Pascuala Acosta legitimaron ...etc.". — La presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú noviembre 3 de 1970. — María E.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30326 Feb.19-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANCHEZ MARIN, GERONIMO FLORENCIO (Ficha 34|970), en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "Gerónimo Florentino" debe decir: "Gerónimo Florencio", por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2365 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: SORAYA TORRES. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 687) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa Odilia Torres solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Soraya Torres pues en la misma aparece inscripta con el nombre de "Saraza" en lugar de "Soraya" que es lo que corresponde. — Mercedes 11 de febrero de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2400 Mar.2-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CAMACHO GONZALEZ. "Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 318), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Alberto Camacho y Marina González de Camacho, solicitando rectificación de la partida de nacimiento del hijo Miguel Angel Camacho González, pues en la misma aparece como nacido: "el 12 de marzo de 1900 y como hijo legítimo de María González", en lugar "12 de marzo de 1949 y como hijo legítimo de Marina González", que es lo que corresponde.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.16-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos NERY HEBEL SIMA RAMOS. "Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa que es hija legítima de "Juan Sima", debe decir que es hija legítima de "Elio Sima", por ser el verdadero. — Tacuarembó, octubre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30304 Feb.17-v.mz.9.

20-Remates

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ VERA, JULIO "Sucesión" (Ficha S|346|67), se hace saber que el día 15 de abril de 1970 a la hora 15 en el local de la firma "Gomensoro y Castells" calle Cuareim N.o 1978 el martillero Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de su valor real fijado por la Dirección General de Catastro ($ 3:067.285.00) el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 1191, fracción N.o 6 del plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 185 el 21 de abril de 1952, que es copia del de Manuel D. Rodríguez del mes de enero y abril de 1913. Tiene una extensión de 340 hectáreas 4.307 metros 60 decímetros de superficie y linda: al Noroeste da frente a una extensión de 1.360 metros al camino al Paso del Palmar; al Este línea recta de 3.260 metros en parte con la fracción N.o 7 y en parte con la fracción N.o 8; al Sur el arroyo de la Enramada y al Oeste en 2.190 metros con la fracción N.o 5.

Se previene: 1) Que el remate será al mejor postor sobre la base indicada y al contado; 2) Se concede al mejor postor un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo total. Se hace constar que el campo se entregará libre de ocupantes a partir del 30 de abril del corriente; 3) Serán de cargo del comprador: comisión y gastos del rematador, impuesto departamental, gastos, honorarios e impuestos de escrituración, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor); el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 4.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 16.200.00 27|pub. 2572 Mar.3-v.ab.15.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Mendrycki, Abraham contra BAZZANO, JOSE LUIS y OFELIA de LEON de BAZZANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha O|B|64|969), se hace saber que el quince de abril próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público al Mejor Postor, con la base de $ 2:010.466.36, del siguiente inmueble: Apartamento Unidad 4-01, Padrón Matriz 8651; Padrón Propiedad Horizontal 221,128; Superficie 175 metros 9587 dm.2, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cuareim N.o 1280, con metros 10.72 de frente.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en manos del señor Alguacil el 10 o|o de su oferta, en efectivo, al aceptársele la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la Comisión de Rematador, gastos de escritura y certificados; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 7.o piso) a disposición de los interesados. Y para que así conste se expide el presente edicto, en Montevideo, a 26 de febrero de 1970, a los efectos legales correspondientes. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 2575 Mar.3-v.mar.30.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS, AGUSTIN. "Incapacidad", (libro 60, F.o 191), se hace saber que en los días, horas y lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con base de las dos terceras partes de la evaluación que se expresa, de los siguientes bienes:

Día 21 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 714.420.00, padrón 64.025, solar de terreno con todas las mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 486 metros con 29 metros 40 centímetros frente al E. a la calle Saint Bois.

Día 21 de abril a las 16 horas: Evaluación: $ 3:095.955.00, padrón 2.482, fracción de terreno edificio y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 230 metros 3 decímetros, con un frente de 33 metros 15 cms. de frente al S.O. a la calle Juan Lindolfo Cuestas, y 26 metros 39 centímetros al N.O., con frente a la calle Piedras por ser esquina.

Día 22 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 1:262.485.00 y $ 376.075.00 padrones números 175.419 y 143.039, respectivamente. Dos fracciones de terreno, contiguas, con edificios y mejoras, sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo: a) Fracción padrón 175.419, señalada con el N.o 2 del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 12 de setiembre de 1938, con una superficie de 296 metros 6 decímetros con 3 metros 5 centímetros frente al N.O., a la calle Fco. Araúcho, cuya puerta está señalada con el N.o 1.280; y b) Fracción padrón 143.039, según plano del agrimensor V. Irastorza, de junio de 1931, con una superficie de 98 metros 94 decímetros con 6 metros de frente al O. a la calle Francisco Araúcho, donde el edificio tiene los números 1.274 y 1.276.

Día 22 de abril a las 16 horas: Evaluación: $ 1:768.900.00, padrón 126.820, solar de terreno con edificio de apartamentos y mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 347 metros 35 decímetros con 10 metros al N. de frente a la calle 26 de Marzo, donde el edificio está señalado con el N.o 3.268.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La escrituración definitiva deberá realizarse en el plazo de sesenta días, a partir del remate, bajo pena de quedar de pleno derecho frustrado el remate y a beneficio de los vendedores como indemnización lo consignado; 3.o) El saldo de un 50 o|o a un año de plazo con el interés anual de 12 o|o con garantía hipotecaria sobre el mismo bien vendido con la opción de integrar todo al contado en el momento de escriturar; 4.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de este, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos de propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) $ 13.050.00 15|pub. 2250 Feb.26-v.mz.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Incorporación Nacional de Construcciones S. A. c|. DINO LAPI "Pieza sobre: Cobro Ejecutivo de arrendamientos" (5500), el 18 de marzo de 1970 a las 15 horas, en Río Branco N.o 1443, salón 2 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes, instalaciones, muebles, útiles y demás bienes que se detallan en autos. — A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. 1970.

20) $ 1.500.00 10|pub. 2564 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Vicente F. Cornaglia y otra contra DOMINGO L. ROLLERO MUSSETTI y otro "Juicio Ejecutivo" (C-456|69), el 19 de marzo de 1970 a las 17 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta

I.F.A. Matrícula de Nueva Palmira L-111.377 1 tractor Internacional Haverter. Aefectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1970.
20) $ 1.500.00 10|pub. 2565 Mar.3-v.mar.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Urrutia Raúl contra ROTIN S. A., CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO. Intimación. Juicio ejecutivo", (C 8|69), el 19 de marzo de 1970, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina de coser a black motor Urumesa 459 y cabezal Pedersen 79.024 Rebajadora de suelas con motor N.o 1.168 máquina número 4.778; Máquina de abrir rendidos ASO N.o 4.895; Balanci cortar suela motor Marelli 35.155; Máquina calar calzado con motor; Máquina coser Singer motor con piezas sueltas N.o 72.503; 1 Deformadora y demás bienes inventariados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 10|pub. 2707 Mz.4.v.mz.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Abraham Okouny contra BORIS OKOUN. Cesación de condominio", (Ficha D 1.180|68), se hace saber que el próximo tres de abril, a las quince horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Otto Muller, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 490.000.00 (2|3 de su tasación), de un solar de terreno con edificios y mejoras que contiene, padrón N.o 77.736, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 318 metros 88 decímetros, teniendo 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez 3862.
Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio y como garantía, el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de certificados impuestos y oportuna escritura; III) Los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien, a subastarse, se hallan de manifiesto a disposición del interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 2060 Feb.24-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Armando Barran contra LUIS VICTOR RENATO PONZONI. Juicio Ejecutivo" (329|69), el 19 de marzo de 1970 a las 17 horas en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una camioneta Pick-Up Borward, matrícula N.o M-24-268. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1970.
20) $ 1.200.00 10|pub. 2567 Mar.3-v.mar.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra CARLOS PLACERES y otros. Cobro ejecutivo", (1.129|65), el 19 de marzo de 1970 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de unos repuestos y accesorios de automóvil.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1970.
20) $ 1.200.00 10|pub. 2711 Mz.4.v.mz.17.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "LERIOVALI MARIA ROSA. "Herencia yacente", (F 427|62), se hace saber que el día 9 de abril de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 55.500.00 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 143.426, segregado del N.o 104.303, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de agosto de 1935 con el número 615, según el cual tiene una superficie de 139 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Regidores 1266 entre Venancio Benavídez y Avda. Joaquín Suárez.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad se halla en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 2.357, A|54), a disposición de los interesados, y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 2687 Mz.4.v.mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Cremer S. C., contra JUAN R. RIVAS VERDIER. "Ejecución de Prenda" (647|69), el 19 de marzo de 1970 a las 17 horas, en Nueva York N.o 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, un automóvil Panhard Padrón N.o 179.191 Matrícula N.o 401.600. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1970.
20) $ 1.200.00 10|pub. 2566 Mar.3-v.mar.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alberto de De León, María Teresa y Otros c| WALTER O. MENDOZA y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", (C. 269|68), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1970, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.100, con una superficie de 218 metros 95 decímetros con frente al N.O a la calle Lucas Moreno y al S.E. a la calle Avellaneda por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 1457 Feb.17-v.mz.9.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Veiga, Walter y otros contra RODRIGUEZ V. MURDOCH, RENEE RAQUEL. Cesación de condominio", (Ficha 715|969), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, se decretó el remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, en el lugar de ubicación del inmueble, y el día 20 de marzo del año en curso a las 10 y 30 horas, del siguiente bien:
Una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, de Maldonado, paraje "Rincón del Diario", empadronada con el número 6.232, de una superficie de 14 hectáreas 695 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte, Indalecio y Pedro Lobato; Sur, Froilán Ontameda; Este, Suc. de Antonio Zanoni y por el Oeste, Suc. don Antonio Lussich e Indalecio Lobato.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que la comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador. — Maldonado, 23 de febrero de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 2256 Feb.26.v.mz.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, en autos: "José María Rosas González contra WALTER MIGUEL FALERO, Medidas preparatorias", (Ficha C N.o 93, año 1968), se hace saber que el día 7 de mayo del corriente año 1970, a las 9 horas, en su ubicación, se sacará en remate público, en venta con la base de $ 46.680.00, (cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos), equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Valentín Berezán asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, al cual se le han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 2108, ubicado con el N.o 23 de la manzana N.o 164, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, con una superficie de 535 metros cuadrados que linda; 12 metros al Suroeste a la calle Roberto Stirling, 44 metros 584 milímetros al Suroeste con el solar 24, 12 metros al Noroeste con el solar 22 y 44 metros quinientos cincuenta y nueve milímetros al Noroeste con el solar 20 de la ciudad de Young.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión del rematador, impuestos municipales, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador, títulos de propiedad agregados en autos en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro. — Ciudad de Young, febrero 18 de 1970. — Fraín M. Morales. Juez de Paz.
20) $ 5.850.00 15|pub. 1922 Feb.20-v.mz.12.

LUIS CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lapizaga (Felipe Feliciano) contra OVIEDO (JUAN CARLOS). Cesación de condominio", (A N.o 673|969), el martillero don Luis Carlos Arbilla, el día 19 de marzo del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón número 1.666, parte del solar 4 de la manzana 2 del 3er. Cuartel de la ciudad de San José, con una superficie según títulos de 148 metros 18 decímetros, con un frente de 13 metros 30 centímetros, al Noreste, a calle Rincón, donde su entrada se distingue con el N.o 573.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, los gastos de escritura y los impuestos y los certificados que le fueren pertinentes; 3.o) Que el bien saldrá a la venta con la base de $ 285.950.00; 4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, febrero 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.300.00 15|pub. 2028 Feb.24-v.mz.16.

OMAR H. TAROCO
INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Taroco Lima, Severino, por la incapaz CLOTILDE FREITAS. Venia", se hace saber que el día 30 de abril de 1970, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Omar H. Taroco, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 13.552.00 la hectárea del siguiente bien:
Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "Luján", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.151, en mayor área, y compuesta de una superficie de 225 hectáreas 8.984 metros, 30 decímetros.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión de rematador, impuestos timbres y cargas que correspondan; 3.o) Condiciones de pago: 40 o|o del precio aceptado a los sesenta días de realizado el remate, y el saldo, 50 o|o en dos cuotas iguales y semestrales consecutivas con el interés del 12 o|o pagadero conjuntamente con las cuotas semestrales; 4.o) Se hace presente que dicho inmueble es-

tá arrendado con plazo contractual vencido; y 5.o) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 2704 Mz.4-v.mz.31.

NESTOR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos TANOYRA MARIA. "Incapacidad", (diligencia cometida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno), se hace saber que el día 10 de marzo de 1970, a la hora 9.00 y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Néstor Rodríguez, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, procederá a sacar a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, —$ 780.000.00—, una fracción de campo sita en la 15.a Sección Judicial de Tacuarembó, proximidades de Pueblo Achar, empadronada con el N.o 2.327, compuesta, según títulos, de 58 hectáreas 7.537 centiáreas, y según planos de 60 hectáreas.

Se proviene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, excepción hecha de los que por ley corresponden al vendedor; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encontrará a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
20) $ 3.600.00 15|pub. 1786 Feb.18-v.mz.10.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos: STORACE de GARZON, MARIA ISABEL. "Segunda copia de escritura", (C 732|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Storace de Garzón, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), el 31 de agosto de 1945, autorizó el escribano Isidoro Alfredo Furriol, según la cual don Patricio Francisco Frachia, casado en primeras nupcias con doña Antonia García, vendió a don Enrique Storace Bordaberry, casado con Raquel Ponce de León el inmueble siguiente:

Una fracción de campo rural, situada en "Solís Grande", 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 9.308, está señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de marzo de 1931 e inscripto con el N.o 30 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, con fecha 8 de setiembre de 1931, y según el cual tiene una superficie de 11 hectáreas 5.130 metros, que limita al Norte y Noreste Arroyo Navarro; por el Sudoeste, en 174 metros 40 centímetros con parte de la fracción 6 de Servando de León; por el Sudeste, con la fracción N.o 1 de Germán de León, y por el Noroeste, fracción 3 de María de León de Rosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 4.500.00 10|pub. 2075 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ha sido solicitada por LETICIA FERRIOLO de MAILHOS, HORACIO, ARISTIDES, GUSTAVO, GASTON, y GERMAN MAILHOS FERRIOLO; ISIDORO VEJO RODRIGUEZ en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad, llamados: Andrea Leticia, Letizia Florentina, y Fabián Horacio Vejo Mailhos; y Rodrigo Isidoro Vejo Mailhos, (menor emancipado) (Ficha D 395|969), la expedición de una 2.a copia de la escritura que el 11 de abril de 1951, autorizó el Esc. Manuel G. Sotelo, en esta ciudad, y por la cual Horacio Mailhos compró a don Ramón Palermo, el solar de terreno, sito en la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, empadronado con el N.o 133.850, y según el cual consta de una superficie de 439 metros 04 decímetros y con frente al Norte en 13 metros 72 centímetros a la calle Echevarriarza.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
21) $ 3.600.00 10|pub. 1897 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de setiembre de 1926 por el Escribano Alberto F. Zeballos y por la cual el señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CUBAS (Ficha 559|969), casado con Ladislada Mercapide, hubo de José Antonio Rodríguez, casado con Macia Cubas, una fracción de campo empadronada con el N.o 5.243, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, que se compone de un área de 7.378 metros y 87 decímetros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión a que comparezcan en los autos referidos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Lavalleja, 12 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $ 2.400.00 10|pub. 2373 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 6 de diciembre de 1947 por el Escribano Solano Amilivia y por la cual NICOLAS ISABELINO MENA, (Ficha 732|969), hubo de María Eugenia Mendibeherer, Clemencia Eustaquia Mendibehere, María Mendibehere Palumbo e Ivonne Mendibehere Palumbo, la primera divorciada y las tres últimas solteras, una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras, situada en la manzana 133 de esta ciudad de Minas empadronada con el N.o 4.632, con una superficie de 144 metros, 7.712 cent. cuadrados.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión a que comparezcan a estos autos referidos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Lavalleja, 12 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $ 2.400.00 10|pub. 2372 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ROSA BERTOQUI o BERTOCHI y OTROS. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 741), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Bertoqui o Bertochi de Ratti, Nelly del Carmen, Gloria Ercilia Mercedes, Mlava Esther, Clorinda Blanca, Rosa, Luis Alberto, María Asunta y Emilio Hugo Ratti, solicitando se les expido segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Viera en esta ciudad, el día 9 de enero de 1931 por la cual Aquiles Ratti compró a los sucesores de Domingo Besozzi, doña Raquel Bozola de Besozzi y Carlos Besozzi un terreno de Chacra empadronada en mayor área con el N.o 244 con las mejoras que contiene ubicado en el ejido de chacras, primera sección judicial de Soriano con una superficie de 7 Hás. 47 áreas y 92 centiáreas que se deslinda por el Norte con Suc. Luis Mouriño; por el Este la cañada de las Animas, por medio de más terreno de la Suc. Mouriño; por el Sur con Carlos Viola (hoy viuda de Alberro) por el Oeste camino departamental por medio con más terreno de los vendedores.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $ 3.300.00 10|pub. 1980 Feb.23-v.mz.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PINALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28 de noviembre de 1969, ante la escribana María C. Mañay, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 39 al F.o 123 del L.o 3, se amplió el capital de $ 30.000.00 a $ 100.000.00 correspondiendo a Carlos Cirilo Guldenzoph, $ 48.000.00; a Nelson Vidal, $ 22.000.00; a Carlos Guldenzoph Ugarte, $ 28.000.00; y a Silvia Guldenzoph, $ 2.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 1907 Feb.20-v.mz.5.

PIGALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 23 de diciembre de 1969. Registro Público de Comercio, número 30, F.o 109 v., L.o 3 de contratos el 20 de enero de 1970.

Socios: Juan Bautista Barbieri Tizzi Walter Fernando Lage Castelo, Juan Manuel Hernández Almirati y Alberto Héctor de Jesús Pedronzo Moreiro.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

Objeto: Fiambrería y Rotisserie.

Plazo: cien años.

Administración: dos socios cualesquiera indistintamente.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2737 Mz.4-v.mz.17.

RAMON P. y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

Por documento privado, de 15 de enero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 20 al folio 70 del libro número 2 de contratos, se introducen las siguientes modificaciones:

a) Aumento de capital $ 600:000.000.00 aportado por partes iguales por los señores Ramón P. Martínez Lemes y Wilson Martínez Lemes, quedando por lo tanto fijado el capital social en $ 6:400.000.00;

b) Cuotas sociales: se aumenta al número de 64 de $ 100.000.00 cada uno correspondiendo el 50 o|o de las mismas a cada uno de los socios.

Rigen en todos sus términos las demás disposiciones del contrato original, salvo las modificaciones introducidas en el presente.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 2600 Mz.4-v.mz.17.

QUINTAS Y ZAFFARONI LIMITADA

Contrato privado de 20 de enero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 57 al folio 204 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: José Romeo Quintas González y Enrique Angel Zaffaroni Carbone.

Administración: Ambos socios en forma conjunta salvo autorizaciones o poderes generales o especiales.

Capital: $ 1:000.000.00 (un millón) de pesos moneda nacional.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente salvo oposición.

Objeto: Comercialización de todo tipo de bebidas, en forma especial refrescantes y sin alcohol.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2612 Mz.4-v.mz.17.

PEREZ MAREXIANO ASOCIADOS

Contrato privado de 27 de agosto de 1969, inscripto con el N.o 481 al folio 1.804, L.o 1 de Registro Comercio.

Socios: Pedro Pablo Pérez Marexiano, Carlos María Pérez Pérez y César Pérez Pérez.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Capital: cincuenta mil ($ 50.000.00).

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: Corretaje de cambio.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2613 Mz.4-v.mz.17.

LANCUR LTDA.

Contrato privado de 25 de enero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 74 al Folio 266 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JUAN ALBERTO BENQUET FLEMATTI y JORGE LUIS BENQUET FLEMATTI.

Administración: ambos socios indistintamente.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil).

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, salvo oposición.

Objeto: Exportación e importación de toda clase de productos. Representaciones de cualquier firma nacional o extranjera.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2614 Mar.4-v.mar.17.

NOR LIMITADA

Contrato del 3|II|70, inscripta con el número 36 al folio 134, L.o 2 del R. Comercio.

Socios: Vanig Dgebedjián y Jacobo Dgebedjián.

Administración: a cargo de los dos socios.

Capital: un millón, ($ 1:000.000.00).

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: fábrica zapatos e industria del cuero.
22) $ 1.600.00 10|pub. 1900 Feb.20-v.mz.5.

IMPEX LIMITADA

Constituída el 22 de diciembre de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 23 del F.o 87 del L.o 3 el 9 de enero de 1970.

Socios: JORGE VANRELL y ENRIQUE DEL FANTE.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de productos y materias primas nacionales especialmente de origen agropecuario.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1945 Feb.23-v.mz.6.

BALCARCEL AUTOMOTORES S R L

El 16 de diciembre de 1969 RAMIRO JAIME BALCARCEL MOLINELLI y ANA MARIA CIRONE GUIDOTTI, constituyeron la sociedad mencionada. Inscripción en el Registro Público y G. de Comercio: N.o 2 del F.o 10 del L.o 3 de Contratos.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de un año cada una.
Domicilio: Mburucuyá 2728.
Administración: Ramiro Jaime Balcarcel.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Explotación ramo taller mecánico y anexos, comercialización, importación y fabricación de vehículos, máquinas y repuestos en general.
22) $ 4.000.00 10|pub 2013 Feb.23-v.mz.6.

ANZA AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Comercio: N.o 41 al F.o 143 v. del L.o N.o 1.
Socios: NELSON JUAN y VICTOR DAVID ANZA CARDOZO.
Objeto: Actividad principal: Comprar, vender, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semi elaborados, del país y del extranjero y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias automotrices, mecánicas, metalúrgicas, etc., y todos los actos afines a tal objeto.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: Dos millones de pesos.
Aportes: Un millón de pesos cada socio.
Duración: Dos años con prórroga automática cada 2 años.
Cierre ejercicio: 1.o enero al 31 diciembre de cada año.
Balance e inventario: Dentro 30 días siguientes al cierre ejercicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 1995 Feb.23-v.mz.6.

PUSSY LIMITADA

Documento privado 21|1|1970, inscripto Registro Público y General de Comercio 11 de febrero de 1970, L.o 1, F.o 119, N.o 35.
Socios: MILTON NIEVES GONZALEZ (administrador) y ANA MARIA LALINDE de LA CASA.
Objeto: Venta artículos vestir y calzar y toda otra clase de operaciones comerciales e industriales, representaciones, corretajes y comisiones.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 100.000.00, aportados: $ 95.000.00 Milton Nieves; $ 5.000.00 Ana Lalinde de La Casa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2088 Feb.24-v.mz.9.

CASA GOLF LIMITADA

Contrato 22|1|70. Registro Público de Comercio, N.o 17, F.o 61, L.o 2 de Contratos, el 27|1|70.
Socios: JAIME GOLFFELD y JULIO CESAR REDIN.
Objeto: Confecciones de ropa y prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Colón 1478.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2062 Feb.24-v.mz.9.

MILOGAM LIMITADA

Constituída el 28 de enero de 1970. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de febrero de 1970 con el N.o 34, F.o 126, L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 60.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: JUAN LUIS ALBERTO MICON SANGUINETTI; ROBERTO LUIS LOPEZ OLIVEIRA y WASHINGTON SERAFIN GAMERO.
Administración: Washington Serafín Gamero.
Plazo: Cinco años con prórrogas iguales.
Objeto: Producción, distribución y venta de vinos y afines.
Domicilio: En Montevideo. — Montevideo, 19 de febrero de 1970.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2044 Feb.24-v.mz.9.

GORGO LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 28, F.o 104 v. L.o 3.
Socios: JUAN CHAVES MEDINA y LUIS CHAVES MEDINA.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2061 Feb.24-v.mz.9.

URUBRAR LIMITADA

Contrato privado suscrito el 15 de diciembre de 1969, inscripto Registro de Comercio el 6|2|70 con el N.o 40 al folio 153v. del libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO, FRANCO DI DONATO, FELIPE DI DONATO, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Transporte internacional y nacional de mercaderías y cargas en general.
Capital: $ 4:500.000.00, por partes iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2056 Feb. 24-v.mz.9.

Contrato del 13|2|970. Socios: MANUEL MENDIOLA SARASOLA, ESTHER SARASOLA de MENDIOLA, RODOLFO H. GUIDO, JULIA MARTINEZ de GUIDO.
Objeto: Explotar la franquicia de Mampower, que consiste en suministrar servicios temporarios mediante personal contratado por el mismo período de tiempo a empresas o personas.
Denominación: Servicios temporarios R.R.L.
Administrador: Rodolfo H. Guido.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Registro de comercio N.o 43, F.o 154, N.o 1.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2229 Feb.25-v.mar.10.

PREMAL S.R.L.

Socios: FERNANDO DE TEZANOS, RAUL BIANCULLI, WALTER DEAMBROSIO y WALTER BRITO.
Constitución: 1|11|969. Inscripción Registro Público Comercio: 19|11|969 N.o 663, F.o 2474, Libro N.o 2 Contratos.
Objeto: Explotación máquina envasar y fabricación acrílico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 120.000.00.
Dirección: Alzáibar 1328.
Administración: De Tezanos o Bianculli conjuntamente con Deambrosio o Brito.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2139 Feb.25-v.mar.10.

BOLSIPLAST S.R.L.

Documento privado de 15|1|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2, L.o 2.
Socios: MIGUEL SOFOULIS y MARIO PLATON ROMANOS.
Objeto: Importación, fabricación, compra y venta de bolsas de polietileno.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 400.000.00, por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2159 Feb.22-v.mar.10.

PROCOMERCIO LIMITADA

Contrato privado 2 febrero 1970. Inscripto Registro Público Comercio número 29. Folio 95v. Libro 1 Contratos el 11 febrero 1970.
Socios: CLARA GALLO ALBANO, EDMUNDO FERNANDEZ BAYARRES.
Capital: $ 500.000.00. Aportes: Clara Gallo $ 400.000.00. Edmundo Fernández $ 100.000.00.
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Importación, exportación en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2135 Feb.25-v.mar.10.

OPTICA BANCARIA LTDA.

Contrato privado del 2|2|970, inscripto con el N.o 34 al folio 112 vta. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LILA LETTIERI de FERREIRA y SHEILA BEATRIZ FERREIRA.
Objeto: Optica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: a cargo de todos los socios.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 2226 Feb.25-v.mar.10.

FRITERM LTDA.

Contrato privado del 31|12|969, inscripto el 3|2|970 con el N.o 20 al folio 65 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR OMAR LEPRA, EDINSON WALTER GARCIA, GDALIA GUZNER.
Objeto: Transporte Refrigerado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Capital: $ 4:500.000.00.
Plazo: 15 años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 2227 Feb.25-v.mar.10.

CETRANGOLO Y VIGORITO LTDA.

Contrato privado del 2|2|970, inscripto el 11|2|970 con el N.o 33 al folio 108 vta. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO VIGORITO y NICOLA CETRANGOLO.
Objeto: Taller Mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios.
Capital: 1:000.000.00.
Plazo: 5 años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 2228 Feb.25-v.mar.10.

DONNANGELO LIMITADA

Constituída entre los señores RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, JORGE DONNANGELO SERRA, CARLOS HUGO DI MAURO y ENRIQUE SILBERSTEIN, el 1.o de enero de 1970, con contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1970, N.o 18, Folio 66, Libro N.o 2 de Contratos, Responsabilidad limitada, objeto, comercialización e industrialización de cubiertas y cámaras de automóviles, domicilio en Montevideo, plazo tres años prorrogables, capital $ 5:000.000.00, administración dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 6.080.0 — 10| pub. 1454 Feb.25-v.mz.10.

OFICINAS DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 30 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 25, F.o 94, L.o 3.
Socios: JUAN GARCIA DURANTE y HUGO MONDINO ACUÑA.
Capital: $ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente.
Objeto: Administración y Venta de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 682, Esc. 5.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2519 Mar.2-v.mar.13.

PINTURERIA GARZON S.R.L.

Contrato privado del 27 de enero de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 54 al F.o 189 del libro N.o 1, el 17 de febrero de 1970.
Socios: JORGE WASHINGTON DUFFAU SUAREZ; CARLOS ANDRES LOZADO MOREIRA y JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS.
Objeto: Comercio en el ramo de Pinturería, Ferretería y anexos.
Domicilio: Avenida Garzón N.o 1880.
Capital: $ 900.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Los tres socios, obrando dos cualesquiera conjuntamente.
22) $3.200.00 10|pub. 2474 Mar.2-v.mar.13.

FONTANA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que por escritura que autorizó el Esc. Humberto J. Arias el 31 de diciembre de 1969, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 29 del L.o 3, se prorrogó el plazo de dicha Sociedad hasta el 8 de julio de 1979. Se efectúa esta publicación a los efectos del decreto-ley N.o 8992. — Montevideo, 25 de febrero de 1970.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2456 Mar.2-v.mar.13.

MONT-RAGO LIMITADA

Contrato privado del 5 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 56, F. 198 del libro N.o 1 de Contratos, el 18 de febrero de 1970.
Socios: ARTIGAS MONTAÑES TURIA, CARLOS MANUEL BECEIRO CAEIRO, CARLOS ALBERTO RAGO y JORGE GUTIERREZ MONTAÑES.
Objeto: Explotación del comercio en general, fabricación de artículos de plásticos, similares, anexos y derivados, importar, exportar, etc.
Plazo: dos años prorrogables hasta 20.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado de la siguiente forma: Artigas Montañes Turía: pesos 970.000.00 y cada uno de los otros socios: $ 10.000.00.
Administración: Artigas Montañes Turía y Carlos Manuel Beceiro Caeiro, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2435 Mar.2-v.mar.13.

ORMETAL LIMITADA

Por contrato privado del 6 de febrero de 1970, con la certificación del Escribano Renee Bounafon e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 46 al F.o 165 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON PIÑEYRO FILGUEIRAS, BENJAMIN ISAAC BENADERET DOÑO y ROSA STOCK BIDERMANN.
Capital: $ 300.000.00, por partes iguales, integrado el 50 o|o.
Objeto: moldeo de piezas.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Balance: 31 de diciembre.
Ganancias y Pérdidas: 70 o|o Rosa Stock Bidermann, 18 o|o Ramón Piñeyro Filgueiras y el 12 o|o Benjamín Isaac Benaderet Doño.

Administración: Ramón Piñeyro Filgueiras y Benjamín Isaac Benaderet Doño conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2444 Mar.2-v.mar.13.

CHELLE LIMITADA
Documento privado, de 11 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13 al F.o 4 del L.o 4 el 19 de diciembre de 1969.
Socios: MARIA ELIA PATELLA de CHELLE y HECTOR ALFREDO RIBOIRA MARTINEZ.
Objeto: Explotación Hotelera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 300.000.00.
Administracion: Indistintamente por los socios.
22) $ 2.400 00 10|pub. 2438 Mar.2-v.mar.13.

YARDENA LIMITADA
Por contrato privado del 6 de febrero de 1970, con la certificación del Escribano Renee Bonnafon e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 47 al F.o 169 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JACOBO WERBA CHAIT y RUBEN LEGUIZAMON FERNANDEZ.
Capital: $ 100.000.00 correspondiendo el 80 o|o a Jacobo Werba Chait y 20 o|o a Ruben Leguizamón Fernández; integrado el 50 o|o.
Objeto: Representaciones y prestación de servicios en trámites y cobranzas.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Balance: 31 de diciembre.
Ganancias y Pérdidas: 80 o|o Jacobo Werba Chait y 20 o|o Ruben Leguizamón Fernández.
Administración: Jacobo Werba Chait.
Domicilio: Montevideo.
22) $4.000.00 10|pub. 2445 Mar.2-v.mar.13.

SPIHER S R L
Se constituyó el 22 de enero de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 16, L.o 2, F.o 58, el 26 de enero de 1970.
Socios: HECTOR SPAGNUOLO, WAGNER PICASSO y ALBERTO HERRERO.
Capital: $ 300.000.00.
Objeto: Fabricación de artículos cerámicos para electricidad.
Plazo: 40 años.
Administración: Wagner Picasso.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2123 Feb.24-v.mz.9.

INDY LIMITADA
Contrato privado del 9|1|70. Registro Público de Comercio. N.o 35, F.o 130, L.o 2.
Socios: Hugo Ricardo Engelberg Bensiñor, Fernando Seler Parrado Dolgay y José María Echaide Sagarzazú.
Objeto: A) Importación, exportación, fabricación y comercialización de repuestos, partes y accesorios de automotores; y B) Representaciones en general.
Domicilio: Galicia 1265.
Plazo: veinte años.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2244 Feb.26-v.mz.11.

DISTRIBUIDORA LOS TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Comercio: N.o 42, F.o 150 v., libro número 1.
Socios: Sergio E. Croci De Mula, Juan Luis Bocija y Antonio Damorín Fernández.
Objeto: actividad principal: la compra a Ancap, de bebidas alcohólicas y anexos, para su distribución y venta.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 600.000.00, aportes: $ 200.000.00, moneda nacional cada socio.
Duración: dos años con prórrogas automáticas cada año siguiente.
Cierre ejercicio: 1.o julio al 30 junio de cada año. El primer ejercicio vence el 30 junio 1971.
Balance e inventario: dentro de treinta días siguientes al cierre del ejercicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2293 Feb.26-v.mz.11.

RECONSTRUCTORA CARMELO S R L
Constituída en Carmelo, el 1.o de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34, F.o 182 al 186 del tomo año 1969, con fecha 31 de diciembre de 1969.
Socios: Ariel Yacobucci, Carlos Yacobucci y Juan Carlos Barbiel.
Objeto: toda clase de actividad, exportación, importación y fabricación relacionada con el ramo de reconstrucción y reparación de neumáticos.
Domicilio: en Carmelo.
Plazo: cinco año con prórroga automática anual.
Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
Capital: un millón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2262 Feb.26-v.mz.11.

PEREZ MAREXIANO Y BUSTAMANTE LTDA.
Por documento privado de fecha 1.o de noviembre de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pérez Marexiano y Bustamante Ltda.".
Socios: GUYNEMER PEREZ de TORRES y JUAN RAMON BUSTAMANTE.
Capital: $ 300.000.00 en partes iguales.
Objeto: Explotación de los ramos de construcciones de obras y afines.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Balance: 30 de abril.
Utilidades o pérdidas: En proporción a los capitales.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto: Con el N.o 66 del Folio 516 al 519 del Tomo N.o 8 del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 4.800.00 10|pub. 2338 Feb.27-v.mz.12.

LAS TABLITAS LTDA.
Por documento privado de fecha 1.o de noviembre de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Las Tablitas Ltda.".
Socios: BLAS SANCHEZ ACUÑA, HUGO GOMEZ RODRIGUEZ, ERNESTO LACUESTA GONZALEZ, ROSA CAIRO PEREZ, BOLTAMAR BATISTA PEREZ.
Capital: $ 200.000.00. Blás Sánchez pesos 80.000.00 y los otros socios $ 30.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación de los ramos de parrillada y todos los ramos afines.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Blás Sánchez Acuña en forma exclusiva.
Balance: 30 de setiembre.
Utilidades o pérdidas: En proporción a los capitales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto: Con el N.o 64 del Folio 508 al 511 del Tomo N.o 8 del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 4.800.00 10|pub. 2337 Feb.27-v.mz.12.

AGROPECUARIA ATLANTIDA LIMITADA
Con esta razón social y por documento del 3 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 134 del Folio 475 al 477, entre Radamés Comottó, Julio A. Chiribón y Mario González, se constituyó la sociedad.
Domicilio: Estación Atlántida, Canelones.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años más.
Capital: un millón de pesos aportado por parte iguales.
Objeto: comercialización de todo producto agropecuario, herramientas, máquinas y enseres.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2576 Mar.3-v.mar.16.

MICKEY LIMITADA
Contrato privado de 1|1|1970.
Socios: HUGO ZUCCO VALERDE y ANTONIO VARELA FORMENTO.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Venta de cigarrillos, fantasías, loterías y quinielas; importar y|o exportar; consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos.
Plazo: 3 años, con prórroga automática por períodos de 3 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Avda. Agraciada 2705, Montevideo. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 18, F.o 64, L.o 3, Año 1970.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2528 Mar.3-v.mar.16.

S.R.L. BENSASSON HERMANOS LIMITADA
Contrato del 12|2|70, inscripto en el Registro de Comercio N.o 55; F.o 194, L.o 1, de contratos.
Socios: NISSIM SABETAY BENSASSON BENSASSON y RAFAEL BENSASSON BENSASSON.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1208.
Capital: $ 3:000.000. Aportes: $ 2:000.000 Nissim Bensasson y $ 1:000.000 Rafael Bensasson.
Plazo: 2 años, renovación automática.
Objeto: confección y|o venta de prendas de vestir en general, para hombres, damas y niños.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2527 Mar.3-v.mar.16.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.
Por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Palacio de los Pollos Ltda.".
Socios: JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ y MILENA RODRIGUEZ de PEREZ.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: Explotación de los ramos de restaurante y afines.
Plazo: 1 año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Julio C. Pérez Hernández en forma exclusiva.
Balance: 30 de junio.
Utilidades o pérdidas: Por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto: Con el N.o 65 del Folio 512 al 515 del Tomo N.o 8 del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2335 Feb.27-v.mz.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.os 127.675 y 127.676. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Dorcal S. A., (Montevideo), solicita la marca CAPTAIN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2273 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.645. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca CHARABON, (clase 1). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2117 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 127.646. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca BARRANQUILLA, (clase 1). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2118 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 127.644. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A., (Suiza), solicita registrar marca MERFEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2041 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 127.687. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por The Dow Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca



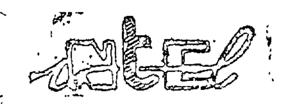
clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 2279 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.677. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Lesney Products y Co., Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 2280 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 127.631, 127.632, 127.633, 127.634 y 127.635. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International, Ltd, (Bermuda), solicita la marca

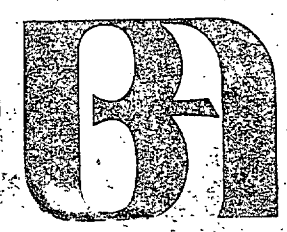


respectivamente para las clases 1, 3, 13, 15 y 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 2281 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 118.846. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Francisco Elices, de Montevideo, solicita marca

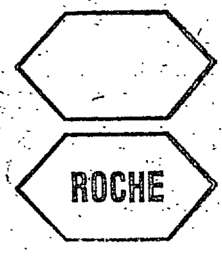
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 2488 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 937. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Bank of América National Trust and Savings Association (EE. UU.), solicita la marca



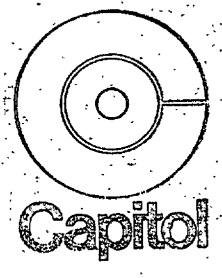
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 2283 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 127.636, 127.637, 127.638, 127.639 y 127.640. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 3, 13, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 2284 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 127.647 y 127.648. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Capitol Records, Inc., (EE. UU.), solicita la marca



respectivamente para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 2285 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.674. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Héctor Lussich, de Jones y Cía. S. A., por Alberto Pablo Rodano González, de Pando, Canelones, solicita la marca BANZAI, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2287 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.654. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca EXCLUTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2268 Feb.26-v.mz.11.

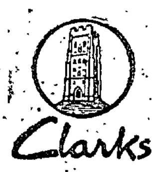
ACTAS N.os 127.655 y 127.656. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita la marca RETOFED, respectivamente para las clases 1 y 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2269 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.660. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca GESAPHOS, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2270 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.661. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca PARAZOLIDIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2271 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.662. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat. y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca ELEDOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2523 Mz.2-v.mz.13.

ACTA N.o 127.653. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Clarks Overseas Shoes Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 14, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 2282 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.685. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschft, (Alemania), solicita la marca TETANOGAMMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2277 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.686. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Lanvin Charles of the Ritz, Inc., (EE. UU.), solicita la marca CHIARO, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2278 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.592. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Francisco Roca Vion, Montevideo, solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 1997 Feb.23-v.mz.6.

ACTAS N.os 127.617 y 933. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Salvat S. A. de Ediciones, de España, solicita la marca ENCICLOPEDIA SALVAT DE LA FAUNA, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2218 Feb.25-v.mar.10.

ACTA N.o 127.623. — Montevideo, Febrero 18 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Duilio Richart Parma (Montevideo) solicita la marca TRES ESTRELLAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 1976 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.629. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca DIANOR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1988 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.630. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia) solicita registrar marca GRES POUR HOMME, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1989 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.609. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita la marca NUI-BLANCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1979 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.680. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca MUNOBAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2276 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.668. — Febrero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Seisdedos S. A., Montevideo, solicita marca SEISDEDOS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2331 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 127.608. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita la marca FLY-TOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1978 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.659. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca HOLAROX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2272 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.596. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca LOXIOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1916 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 127.679. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca CYCLOSTERON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2274 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 127.642. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Drum Horse Distillers Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca DRUM HORSE, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2043 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 127.607. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Commercial Solvents Corporation (EE. UU.) solicita la marca RALGRO clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1977 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 127.664. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Luis Nande de Larghero (Montevideo), solicita registrar marca ANCLA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2210 Feb.25-v.mar.10.

ACTAS N.os 938, 939, 940, 941, 942 y 943. — Febrero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., Montevideo, solicita marca LA TUERCA, clases 26, 27, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2332 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 932. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Enrique Tato por Oscar Emilio Ardito (Uruguay) solicita marca de servicio SERVA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2489 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 127.615. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Enrique Tato por Raff Ltda., (Uruguay) solicita marca HERTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2490 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 127.688. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BILIGRAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2491 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 127.706. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HINOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2492 Mar.2-v.mar.13.

ACTAS N.os 935 y 936. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Enrique Tato por Antonio Rupenian (Uruguay) solicita marca servicio PRENSA MOVIL clases 26 y 29 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2493 Mar.2-v.mar.13.

ACTAS Nos. 127.711 y 127.712. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Frenithe Sociedad Anónima Comercial — Industrial y Financiera (Argentina), solicita la marca FRENBUS, respectivamente para las clases 11 y 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2455 Mar.2-v.mar.13.

ACTAS N.os 127.709 y 127.710. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Frenithe Sociedad Anónima Comercial — Industrial y Financiera (Argentina) solicita la marca FRENBLOCK respectivamente para las clases 11 y 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2454 Mar.2-v.mar.13.

ACTAS N.os 127.707 y 127.708. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Frenithe, Sociedad Anónima Comercial — Industrial y Financiera (Argentina) solicita la marca FRENITHE respectivamente para las clases 11 y 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2453 Mar.2-v.mar.13.

ACTAS N.os 127.691, 127.692 y 127.693. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Plásticas del Cerro S. A. (Montevideo) solicita la marca ADHE-SOL, respectivamente para las clases 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2451 Mz.2-v.mz.13.

ACTA N.o 127.663. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca DOPAELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.13.

ACTA N.o 127.723. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca VIPICIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2406 Mz.2-v.mz.13.

ACTAS Nos. 127.694, 127.695 y 127.696. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santiago Samuel Lázaro (Montevideo), solicita la marca: CASAS SAMUEL, respectivamente para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 2452 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 127.667. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Seisdedos S. A. Montevideo, solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 2593 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 127.791. — Montevideo, febrero 27 1970. — Con esta fecha Shirley Mary García (Montevideo), solicita registrar marca GOLD PEN de clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2586 Mar.3-v.mar.16.

ACTAS Nos. 127.681, 127.682, 127.683 y 127.684. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Teijin Limited, (Japón), solicita la marca TEIJIN, respectivamente para las clases 4, 5, 6 y 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.080 10|ub. 2275 Mz.3-v.mz.16.

ACTA No 127.616. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, de Roma (Italia), solicita la marca TRITTICO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2219 Feb.25-v.mar.10.

ACTA N.o 127.610. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Motor Ibérica S. A., (España), solicita registrar marca EBRO, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1890 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 127.591. — Febrero 13 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., Alemania, solicita marca OTHELLO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1921 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 127.597. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal de Paris, Francia, solicita la marca BRONZE UP, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1917 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 127.663. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, (EUA), solicita registrar marca MACHETE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2042 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 934. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Con esta fecha Eduardo Medina, por Drugstore Ltda., (Montevideo), solicita marca DRUGSTORE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1915 Feb.20-v.mz.5.

ACTA No 127.766. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Climax Argentina S.R.L. (Argentina), solicita registrar marca ADRENOPLASMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2629 Mar.4-v.mar.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.972. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Con esta fecha el señor Arnoldo Pedro Crispín Lurati Mesorio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Turbina eólica con eje vertical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1889 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 17.736. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Alcan Research And Development Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Proceso para colorear aluminio anodizado por deposición electrolítica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 2450 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 17.727. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar N.N' — Alquilenbis — (Benzamidas)", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 2449 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 17.855. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning solicita patente para "Aditivos de alimentos para el engorde y acondicionamiento de animales y el proceso para su preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2405 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 17.971. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Microbial Chemistry Research Foundation (Japón), solicita patente para: "Un procedimiento para producir josamicina", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1891 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 17.973. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema retráctil para cama o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2286 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 17.974. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Marcel Justinien, de Paris, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos introducidos en flotadores rotativos helicoidales destinados a equipar máquinas náuticas o anfibias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 2288 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 17.797. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Con esta fecha, los señores Ricardo Brum Larrechea y José Mauro Rocca Latorraca, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato escurridor y secador de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2126 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 17.913. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Angel Martínez y Alberto Adelino Fantini, Argentina, solicita patente de invención para: "Un parasol" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 2592 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 17.849. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Omega-Cianoalquilcarbamil-Banzimidazoles" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 2591 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 17.924. — Montevideo, enero 12 de 1970. — Con esta fecha Alfredo Casimiro Prieto (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de grabado aplicable a los vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2574 Mar.3-v.mar.16.

25-Ventas de Comercio

Fecha 8 de julio 1969. Prometí vender comercio Hotel 18 de Julio 1807 a Cícero Pereira Pírez, ley 26 setiembre 1904. Acreedores al comercio. — ARIOL LUCAS. — JULITA PINTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2560 Mar.3-v.ab.6.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi comercio a José L. Martínez, sito en Maldonado 1454 de esta ciudad, el que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de enero de 1970. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2093 Feb.24-v.mz.30.

HEBER PINTO Ltda. prometieron en venta a Celso Feijoo, José Feijoo y Floreano Fernández el garage para automotores, expendio de nafta, lubricantes y afines sito en Joaquín Requena 1072 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Constituyente 1955.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2136 Feb.25-v.mar.31.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ramón Rodríguez Borallo y Elisa Borallo de Rodríguez Queijeiro, el comercio de la calle Mercedes 1808, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — JOSE CASTELO CASAL. — CONSUELO MENENDEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2100 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Alberto Puente y Flora Caamaño el comercio de la Avda. 8 de Octubre 4649, que gira en esta ciudad como Bar y Restorant. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — URBANO FERNANDEZ PEREZ. — CONCEPCION GONZALEZ FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2101 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|1904. — El 5 de febrero de 1970, vendimos a Américo Román Couto y Ronaldo Rovira Pérez, Café, Bar y Parrillada sito en Francisco Gómez 899, Montevideo. Acreedores: Organización Sierra, Sierra 1527, Esc. 202|402. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — ILDA NELIS LANDABURO de BAZAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2096 Feb.24-v.mz.30.

ROBERTO MIGUES, ELSA GLADYS BLANCO OLIVA, cedimos derechos promitentes compradores a Carmen Galván de Izquierdo, de Librería y Agencia de Quinielas, de Avenida Millán 2753. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2064 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender a Andrés San Esteban, la Cervecería, sita en Rincón 748.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1186 Feb.4-v.mz.5.

Prometí en venta mi comercio al señor Alberto Vicente Kinley, sito en Enrique George 1503, que gira en el ramo de almacén comestibles.
Acreedores presentarse en Río Negro 1354, Esc. 14. (ley 26|9|1904). — Montevideo, 7 de febrero de 1970. — JOSE B. PINTOS PATIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1601 Feb.16-v.mz.13.

Prometimos vender a Rosalía Suárez de Gallardo el bar y parrillada sito en Sarandí 415. Ley 26 de setiembre de 1904. — ORLANDO OVIEDO. — MARIA DEL CARMEN CHICO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1705 Feb.17-v.mz.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Gervasio Ureta Coitinho el almacén de comestibles, frutas, etc., sito en Atahona 4052.
Acreedores presentarse en Escribanía Tróccoli, Tacuarembó 1404 primer piso de 10 a 12 horas. — RAUL ULISES ZENGOTITA. — MARIA GLADYS BACCINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1687 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a Germán Rafael Rodríguez Bentancor la panadería "La Especial" de E. Ciganda 1264.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL AGULLA. — LAURA OTERO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1636 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a Celestino Mulattieri la panadería "Cooper" de Cooper 2281 y 2291.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — JOSE MARTINEZ GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1637 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender fábrica de pastas "Santa María" de Propios 1636.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANSELMO GANCEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1638 Feb.17-v.mz.16.

Prometí a Antonio Messano Lanzi, Roberto Mario Bazzano y Paulino Alonso Couto panadería 1.o de octubre, de Florencio Varela 3790. — JOSE BARIZO FUENTES.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1640 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Cándido González Fernández, Severino y Pastor Rial Souto panadería "La Catalana" de Carabelas 3081. — MANUEL WALDEMAR BASALO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1639 Feb.17-v.mz.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Br. Artigas 3050 al señor Fernando Fernández Crende.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA PETRUZIO BOIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1319 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sucesión de Rolando San Martín, promete vender a Américo Inocencio y Julián Rodríguez Calero, Panadería "La Bella Molinera", sita en Yaguarón 1131.
Acreedores: Escribanía Antelo. — Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, 13 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1754 Feb.18-v.mz.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender al señor Leandro Hipólito Manzolido González, el establecimiento comercial "Panadería Modelo" ubicado en esta ciudad, calle Florida esquina Gral. Flores.
Acreedores presentarse en Escribanía Grezzi, República Española 538, de esta localidad. — Trinidad, Flores. — JUAN UBALDO DUPY RODRIGUEZ. — MIGUEL FRANCISCO FARRO PASSARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1806 Feb.18-v.mz.17.

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a Omar Roberto Reyes Tejera, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y despacho de bebidas fermentadas, está instalado en San José, de calle Rincón 855, padrón comercial número 2658.
Acreedores presentarse en Artigas 443, de esta ciudad. — San José, 30 de enero de 1970. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MARBIS PEREZ CASAÑA. — LILIAM VIOLETA PEREZ LUCIAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 1770 Feb.18.v.mz.17.

Prometí vender a Julio y Francisco González y José Alvarez el Bar, sito en 8 de Octubre 3500.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1187 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 10 de febrero de 1970, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite" sito 18 de Julio y Misiones a Ricardo Corbo.
Acreedores presentarse en Montevideo número 1044. — CESAR JULIO GUARDIA. — RICARDO CORBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2376 Feb.27-v.ab.2.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Julián Ferreira, Héctor Sburlati y Rafael Mellán el comercio sito en calle Buenos Aires 550. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina.
Vendedores: MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1249 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a Amancio y Fidel Crespo, el Almacén, sito en César Díaz 1300.
Acreedores en Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 28 de 1970. — SALVATRICE TUBEROSA de ROSA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1188 Feb.4-v.mz.5.

Prometí vender mi Bazar, ferretería y artículos eléctricos de Ejido 1440 a Guillermo Mera Lacazagne. Registro Público Comercio Libro 1. F.o 3.480. N.o 876.
Presentar justificativos créditos, Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305, Piso 1. Esc. 3. — MIGUEL ILUTOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1960 Feb.23-v.mz.20.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Ermitas Freire de Leis el comercio sito en calle Gral. Flores 2260. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedor: ANGEL RARIZ CAMELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1248 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a Luisa María Juranek Von Fürst la "Cantina-Restaurant: Gruta Sur". Reg. Público de Comercio: Libro 1, folio 3457, N.o 869. Presentar justificativos créditos, en Escribanía Azuaga, Alzáibar 1305, Piso I, Esc. 3. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — MANUEL ADOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2194 Feb.25-v.mar.31.

Prometimos vender a Daniel Texeira Calero, Estación de Servicio, Avda. Brasil 2537. Acreedores: Ramos 4416. Ley 26|9|904. — FRANCISCO LORENZO ROADE. — FULGENCIO CLEMENTINO MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2045 Feb.24-v.mz.30.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación de la Caja Popular de Carrasco, —con transferencia de Activo y Pasivo— a la concentración bancaria que agrupa al Banco CACILSA, Banco de Durazno, Banco de Florida, Banco de Flores y Caja Popular de los Cerrillos y que, de acuerdo con la respectiva reforma de estatutos, se denominará BANFED - BANCA FEDERADA DEL INTERIOR.
Los acreedores deben presentarse en las Oficinas del Banco CACILSA, Avda. 18 de Julio 1500, de la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 12 de febrero de 1970.
25) $ 7.000.00 20|pub. 2103 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender peluquería para damas "Sabra" sita en Sarandí 254.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sarandí 254. — SULTANA KAPUYA KATAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1957 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Enrique Muzzi y Roberto Yamandú Baldoni, la casa de comercio que en el ramo de Tintorería, teníamos instalado en la ciudad de Las Piedras, Av. Artigas 730.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula, Las Piedras. — JESUS EULALIO CARRO y AIDA CACERES de CARRO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1950 Feb.23-v.mz.20.

CONRADO TIHISTA VEZZOSO, NILA MENENDEZ, DARDO TIHISTA VEZZOSO y DELIA ELVIRA AMBROA, prometimos vender a Héctor Moure, Estación de Servicio sita en Avda. Propios 4952. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2063 Feb.24-v.mz.30.

(Ley 26|IX|904). Pierre o Pedro Leroy y Louise o Luisa Francisca Viatge prometimos vender a "González Novoa y Cía." "Sociedad de Responsabilidad Limitada" Residencial "Normandy" en San Rafael, Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).
Acreedores calle 18 de Julio N.o 841, ciudad de Maldonado. — Maldonado enero 19 e 1970. — PIERRE LEROY. — LUISE FRANCISCA VIATGE.
25) $ 4.800.00 20|pub. 2511 Mar.2-v.ab.3.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge Fontana Tiraboscho, librería, papelería y juguetería de Av. Agraciada 2847.
Acreedores en la misma. — MARTA MARIA LOMBARDI de MAURIN. — EDUARDO MAURIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1223 Feb.5-v.mar.6.

Prometimos vender a Roberto Cean Pérez fábrica de pastas "El Cabello de Angel", de Grecia 3816.
Acreedores: Ramos 4416. — STANLEY MENDILAHARZU. — ELENA NOEMI MORA LANNE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1641 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a Rubén Martínez Charquero, Julio César Lorant Rodríguez y Juan Carlos Rial Murias, panadería "La Verbena", de Carlos M.a Ramírez 261.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREZ ALONSO. — MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1642 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Emilio Roverso Bergandi panadería "Parque del Plata", calle 12 casi Mario Ferreira, Parque del Plata (Canelones).
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1643 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Fermín Barros Míguez y Fermina Fiñás panadería "Sierra Nevada" de Dr. Carlos M.a de Pena 4380.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — RUDECINDO MARQUEZ LEITE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1644 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Manuel Agulla Cochón panadería "Nueva Panadería La Llave" de 24 de abril 4673.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO DOMINGUEZ NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1635 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a José Casal Villar y José Antelo Freita panadería "San Jorge", de Justino Jiménez de Aréchaga 3091.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO BELTRAN PADIN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1645 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Sergio Kechichián panadería "Racing" de Sitio Grande 1282|6.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — AMERICO INOCENCIO, JULIAN y CANDIDO AGUSTIN RODRIGUEZ CALERO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1646 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Francisco Rebolo Eiras panadería "Del Molino" de Emilio Romero 324.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — DORVALINO DUTRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1647 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Miguel Campomar Jaume y Rubén Walter Maciel confitería y fábrica de pastas "La Mallorquina" de Treinta y Tres s|n. Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — AGUSTIN ARTURO SANCHEZ GARRIDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1648 Feb.17-v.mz.16.

Prometí vender a Hortensio Portela Domínguez, Benigno Alonso Alonso y Benito Esmerode panadería "San Gerardo", de San Antonio, Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO ENRIQUE EGOZCUE BERTOLA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1649 Feb.17-v.mz.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en Zabala 1502, al señor Domingo Guillín Castro.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO. — HILDA CRENDE. — VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1320 Feb.6.v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Moisés Lipovetch y Julio Orlán, la Tienda y Mercería, de 8 de Octubre 3687 A.
Acreedores el mismo. — JACOBO ADLER KAHANE y REGINA BERNHHOLZ de ADLER.
25) $ 1.750.00 20|pub. 970 Feb.6-v.mar.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de febrero de 1970 prometimos vender a Juan Fernández la zapatería de Abayubá 2850.
Acreedores 25 de mayo 477 Esc. 32. — ALFONSO CROCAMO NATALE y ANGELA BENEVENTO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1956 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a Manuel Pérez García, el comercio de la calle Luis Lamas 3250, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 9 de febrero de 1970. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2099 Feb.24-v.mz.30.

El 28 de enero de 1970, Tylon S.A., cedió compromiso relativo a Confitería La Novaresa, sita en Sierra N.o 2101 a JOSE PAZOS y DELIA NOVOA de RAMOS.
Acreedores en Misiones 1475, P. 3, E. 1. — Montevideo, febrero 26 de 1970.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2433 Mar.2-v.ab.3.

El 1.o de enero de 1970, José Landa, Juan Vázquez y sus esposas vendieron a María de los Angeles García de Castro y Adela Raquel Carrera de Ginzo el negocio de pensión sito en Joaquín de Salterain N.o 1490.
Acreedores en Misiones 1475, P. 3, E. 1. — Montevideo, febrero 26 de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2434 Mar.2-v.ab.3.

27-Varios

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 21 de noviembre de 1966.
Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
27) (C.C.) 15|pub. 30288 Feb.13-v.mz.5.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas
INVE
Llamado a Licitación

Para la construcción del siguiente Núcleo, que integra el Primer Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Las Obras serán financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas que administra el Banco Hipotecario del Uruguay.
Entrega de Recaudos: a disposición.
Apertura de propuestas: 19|3|70.
P-1 Minas (Depto. de Lavalleja) (Primera Ampliación) 64 viviendas.
Los recaudos correspondientes se encuentran a la disposición de los interesados en el Departamento de Obras de INVE y en la Intendencia Municipal de Lavalleja. Las consultas podrán formularse en la Sección Estudios y Proyectos del Depto. de Obras de INVE. El recibo y apertura de propuestas se efectuará en la Sección Escribanía del INVE a las 15 horas en la fecha indicada.
El precio de los Recaudos asciende a $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Depto de Obras de INVE. — Avda. Agraciada 1409. 4.o Piso.
27) (C.C.) 5|pub. 30445 Mar.4-v.mar.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor JESUS GARCIA RODRIGUEZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel (Camión). Motor número 2.5L53.05500L. Matrícula 443.683, empadronado en Montevideo, N.o 143.571, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $ 4.000.00 10|pub. 2652 Mar.4-v.mar.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de San José
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ROBERTO DANEL BERTOLINI solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, padrón N.o 23.929, matrícula 23.360 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este registro a formular su oposición. — San José, enero 20 de 1970. — Miguel A. Mango. Encargado Sucursal. — Selva Piñeyro, Encargada Registro.
27) $ 4.800.00 10|pub. 2289 Feb.26-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de San José
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro, el señor OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Custom Line, empadronado con el número 24.377 y matriculado con el N.o 23.792, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Luis Carlos Arbilla, Encargado del Registro. — Marino Prince, Jefe Sucursal.
27) $ 8.400.00 20|pub. 2027 Feb.24-v.mz.30.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora MARY COUBROUGH de PERCIANOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord matrícula I-24.233 (actual I-101.673), por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este registro para formular su oposición.
27) $ 4.000.00 10|pub. 2367 Feb.27-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Concurso de Méritos y Pruebas

Se llama a concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios del grado 1 del escalafón 90 (Servicios Generales), con una antigüedad mayor de 2 años en dicho grado, de acuerdo con las bases respectivas para la provisión definitiva del cargo N.o 209, (Cat. 5, Esc. 90, grado 2), 36 horas semanales.
Las inscripciones, así como las consultas que se deseen realizar, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Química, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas, hasta el lunes 6 de abril del corriente a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30453 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Provisión de cargos

El Consejo de la Facultad de Química, convoca a:
I) Concurso de méritos y pruebas para provisión titular de los siguientes cargos:
1 Asistente de Radioquímica (Esc. 2, Gdo. 2), 18 horas semanales.
1 Ayudante de Análisis Clínicos (Esc. 2, Gdo. 1), 12 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 5|VI|970, a las 17 horas.
2 Ayudantes de Matemáticas (Esc. 2, Gdo. 1) 15 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 15|IV|970, a las 17 horas.
1 Asistente de Bromatología (Esc. 2, Gdo. 2), 12 horas semanales.
1 Asistente de Toxicología (Esc. 2, Gdo. 2), 15 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 15|V|970, a las 17 horas.
2 Ayudantes de Química Orgánica 2.o (Esc. 2, Gdo. 1), 24 horas semanales c|u. (3.a convocatoria).
Vencimiento de inscripciones: 11|V|970, a las 17 horas.
1 Asistente de Química Farmacéutica (Esc. 2, Gdo. 2), 18 horas semanales (3.a convocatoria).
Vencimiento de inscripciones: 25|V|970, a las 17 horas.
II) Convoca a aspirantes para provisión titular del cargo:
Jefe de Sección Bacteriófago (Esc. 4 Gdo. 3), 10 horas semanales, de acuerdo con la reglamentación respectiva.
Vencimiento de inscripciones: lunes 16 de marzo de 1970, a la hora 17.
Nota. — Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Sección Concursos y Comisiones, de 16 a 19 horas, excepto el día de los respectivos vencimientos que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30454 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Carteleras N.o B 7|70
Inscripciones para los cursos de 1970

Se comunica a los interesados que el período de inscripciones para los cursos de 1970, ha sido fijado desde el 11 de febrero hasta el 10 de marzo, inclusive, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
Sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.
Al inscribirse a los cursos de 1er. año, los interesados deberán presentar documento de identidad, una fotografía de tamaño carnet, y aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.
Los cursos comenzarán el 16 de marzo. — Montevideo, 23 de enero de 1970. — Sección Bedelía.
27) (C.C.) 3|pub. 30433 Mar.3-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: RUSSI JOSE CARLOS y otra. "Emancipación". (Ficha Y 374, año 1969), se hace saber al público que por resolución N.o 13.110, del día 22 de diciembre de 1969, se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio de la menor María Cristina Russi Cahill, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2.o, del artículo 10 del C. de Comercio y en el artículo 281 del Cód. Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800.00 10|pub. 2174 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Casal, Antonio c| SANTIAGO NATALIO DAGNINO e ISABEL RODRIGUEZ y Sucesores. "Cancelación de hipoteca" (Ficha C, 1.044 año 1969), se cita, llama y emplaza a don Santiago Natalio Dagnino, Isabel Rodríguez y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de hipoteca.
Asimismo se les cita para la audiencia de oblación que se realizará el día 24 de junio de 1970 a las 13 y 30 horas, en la sede del señor Alguacil de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.00 30|pub. 1965 Feb 23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TUIMIL JUAN CARLOS y MARIA ESTER TUIMIL DE VERNAZZA "Escrituración de oficio". (H 260|68), se han presentado Juan Carlos Tuimil y María Ester Tuimil de Vernazza, solicitando la escrituración de oficio del bien que se detalla: parte indivisa de los inmuebles empadronados con los N.os 38.772 y 38.773, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 52.041, se compone de una superficie de 737 metros 8.810 centímetros con un frente de 17 metros 18 centímetros a la calle Gobernador del Pino, puertas de entrada números 3934 y 3934 bis.
Dicho bien fue prometido en venta por Juan Manuel Tuimil a los comparecientes, en documento de fecha 10 de agosto de 1965, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 10.402 al folio 33.039 del libro 130 el 31 de diciembre de 1965.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en los mencionados autos y en especial a los sucesores de D. Juan Manuel Tuimil, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Esc. Mylka Bolia de Di Lanero. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.200.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "LARROBLA, JULIO SALVADOR, "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 23040 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ANDRES ZULAWSKI. "Sucesión", (L.o 49, folio 511), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a las deudas contraídas por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la cantidad de $ 4:830.447.93, con intereses al 10|10|968.

A dicha suma hay que agregar los intereses devengados posteriormente, lo adeudado es por los siguientes conceptos: cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956 y 10.954, afianzadas con contrato de prenda; contratos de cambio N.o c|564, c|490 y c|568, boletos N.os 12.702|3|4; y vale N.o 21.529, vto. 23 de marzo de 1950, original de $ 25.000.00, garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; así como también de la presunta hija natural de don Andrés Carlos Miguel Zulawski, Fermina Norma Zulawski.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, inciso 3.o, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Manuela Falláche, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.900.00 30|pub. 1579 Feb.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Caldas, Juan José y Almeida de Caldas, Martina c| PETRAGLIA, FRANCISCO ADALBERTO y BALLESTA, ALBA BRENDA. "Pérdida patria potestad" (C|840), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adalberto Petraglia y a doña Alba Brenda Ballesta, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita). Ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30344 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR AROSA o HAROSA y a doña AIDA PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORAES ANDRES y RODRIGUEZ MARGARITA contra AROSA o HAROSA, JULIO CESAR y PEREYRA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.637), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Hugo F. Marú, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33169 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: LA MAISON LTDA. c| JULIO DURANTE y OTROS. "Oblación y consignación". (L.o 14, F.o 18, N.o 1.002), se cita y emplaza a los señores Julio Delfino Durante Icart, Manuel Isaac Durante Icart, Alejandro Raúl Durante Icart, o sus herederos, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colón, noviembre 28 de 1969. — Veroni Karalis, Actuaria.

27) $ 4.500.00 30|pub. 2074 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS SANTOS y a doña MARIA SONIA FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORALES JUAN FELIX y JUSTA NIVEA IPARRAGUIRRE contra JUAN CARLOS SANTOS y MARIA SONIA FERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M N.o 493|969), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

27) Ley 13.209 30|pub. 33149 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: "Malán Bertín Enrique - Malán Gnone, Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (F. C. N.o 950 año 1969), se cita y emplaza a los sucesores de doña Serafina Ferrari de Tarigo; y en particular a los señores Santos, Esteban, Rosa, Serafina, Juan y Carmen Tarigo Ferrari; a los sucesores de Luis de la Natividad Tarigo Ferrari; a los señores Francisco Luis, Ramón Natalia, Isidro, Amelia, Miguel Salvador y María Irma Tarigo Añón; a los sucesores de Angel Tarigo Ferrari; a los señores José Roberto, Angel Roberto, María Angélica, Pedro Walter y Celia Rosa Tarigo Brienza; a los sucesores de María Tarigo de Brienza; a los señores María Celia y Héctor Esteban Brienza Tarigo; a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho de dichos autos así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.100.00 30|pub. 2208 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco Alfredo H. Grossi y otros contra RAMON RODRIGUEZ. "Infracción aduanera", (Ficha F|152|1968), se cita, llama y emplaza a Ramón Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 18 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30417 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Fisco, Carlos Julio Massiotti contra GABRIEL IVO CUADRO. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 263) se cita, llama y emplaza a don Gabriel Ivo Cuadro, a fin de que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 17 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30419 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Fisco, Nicomedes Peña y Otros contra JUAN CARLOS CASTRO GARCIA. "Infracción aduanera", (L.o 48, F.o 105), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Castro García para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30420 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Fisco, Alfredo H. Grossi y Otros c| JUAN FIORELLI. "Infracción aduanera" (Ficha F|180|1968), se cita, llama y emplaza a Juan Fiorelli, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 18 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30421 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Fisco, Emir Ferreira de Avila y Otro contra JUAN PEDRO COSTA. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 245), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Costa para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30422 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos Fisco, Alejandro Vico y Otros contra OCTAVIO SILVA y Otros. "Infracción aduanera" (Ficha F|82|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gloria del Carmen Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 30423 Mr.2-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos Fisco Raúl Romaniello y otro contra LIDIO OLIVERA IRULEGUI. "Infracción aduanera" (Ficha F|219| 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidio Olivera Irulegui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 12 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (G.F.) 30|pub. 30418 Mr.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Lely Ruiz contra MANUEL BENITO MELENDREZ, GUARDA de HIJOS. (Ficha N.o 241, del año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1969, se mandó citar y emplazar a don Manuel Benito Melendrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace saber que la gestionante obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 10 de diciembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33183 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ CARMEN NORBERTA con sucesores de GREGORIA MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, O, año 1969, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Suceseres de GREGORIO MARTINEZ. Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, O, año 1969", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato otorgado el 30 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al F.o 112 del libro N.o 2 de contratos, los esposos José Muñoz Albacete, Raquel Esperón, cedieron al señor Salvo Bonomo Uziel, la cuota social que les correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada: "Fimeta Limitada", de esta plaza.

27) $ 2.400.00 10|pub. 1896 Feb.20-v.mz.5.

METHOL ARROSA Y PAULLIER ARROSA

A los efectos dispuestos por el artículo 1936 del Código Civil, se hace saber que el 26|12|969, se disolvió la Sociedad Civil Methol Arrosa y Paullier Arrosa. — Domicilio: Rondeau 1992.

27) $ 1.600.00 10|pub. 2246 Feb. 26-v.mz.11.

JULIO C. Y RAUL PAULLIER ARROSA

A los efectos dispuestos por el artículo 1936 del Código Civil, se hace saber que el 30|12|969, se disolvió la Sociedad Civil Julio C. y Raúl Paullier Arrosa. — Domicilio: Rondeau 1992.

27) $ 1.600.00 10|pub. 2245 Feb.26-v.mz.11.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — PAMER PAPELERIA MERCEDES S. A., Carpeta N.o 865|1970|8. Solicita inclusión del bisulfito de sodio en lo establecido por el artículo 6.o del decreto del 24|2|66.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de febrero de 1970. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Direc. de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30442 Mar.4-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — THE NATIONAL REGISTER COMP. S. A., Carpeta N.o 865|1969|114. Solicita creación de subrubro con 10 o|o de recargo para la importación de "Fichas Postronic y Cuentas con banda magnética para máquina y equipos de contabilidad electrónicos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 27 días del mes de febrero de 1970. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Direc. de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30443 Mar.4-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — KODAK URUGUAYA LTD., Carpeta N.o 865|1969|123. Solicita modificación de la nomenclatura de los subrubros 33030 y 33109, que quedaría, respectivamente: "Aparatos fotográficos, ampliadoras, copiadoras, abrillantadoras y equipos para toma, revelado, lectura e impresión de microfilms" "Películas vírgenes para microfilmación".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 27 días del mes de febrero de 1970. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Direc. de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30444 Mar.4-v.mar.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NODELIA o NOBELIA RIBEIRO o RIBERO de PRADO (Ficha E 2.342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fonatna. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2754 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KELMAN CZAPNIK SZAPNIK, (Ficha E 1.644|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969 — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2753 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO CIRIACO PAROLDO; SEVERO PAROLDO; BENITO o BENITA PAROLDO; MIGUEL FERMIN PAROLDO; JULIA CARLOTA RAMOS de PAROLDO y MARIO ASDRUBAL PAROLDO MOREIRA, (Ficha E 2.338|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2751 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO IURSEVITZ HURVITZ, (Ficha 490|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2782 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de ZAHIDA CURBELO de GARCIA, (384|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2756 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María A. Cobás de Sammarco. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2788 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CASTIGLIONI PONTI (A 912|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2784 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAYA AREOSA o ARIOSA o ARROSA, (A 8|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 2783 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ FERNANDEZ, (F 944|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2787 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDO SCARONE, (A 232|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 9.000.00 10|pub. 2537 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO AQUILINO de los SANTOS, (S 525|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 2790 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha E 2.727|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2755 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BLEZIO o BLESIO LARREGUI, (Ficha E 161|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2752 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO RUIZ (Ficha 37|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1970 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 2781 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 2, F.o 153), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de RAYMUNDO OLIVERA y BASILICIA LOPEZ; donde dice "Ildefonso" en el lugar referente al contrayente debe decir "Raymundo"; y donde dice "23 de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro" debe decir "23 de enero de mil ochocientos ochenta y uno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) (R. 20|4|55) 15|pub. 30410 Mz.5-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO FELIPE BERTOLDI, (25|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2757 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO MENDIOLA ECHEVERRIA (297|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 2533 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EPIFANIO CAMEJO MASAGUEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2789 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2798 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de AHIVA o AHIRA BERRIEL CASTAÑARES; REYNALDO WASHINGTON o REINALDO WASHINGTON BERRIEL CASTAÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2820 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2821 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHARTE ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2822 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERIO ESPINOSA o PEDRO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2823 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO SILVEIRA y de doña LUCIA o LUCIANA o LUCIANA ANA MEZQUITA o MESQUITA de SILVEIRA, (Libro 26, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2749 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA o PELAGIA GURIN o GUNIM o GURINA o GORINA de SCHOVZOV o CHILSOV o CHERSOV (L.o 17, folio 74, N.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2748 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO REYES o NEPOMUCENO ANGEL REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2738 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UDOLFO MUÑOZ CARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2739 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA o LOLA LANGESFELD HORN u HOREN de MARCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2740 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José A. Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2741 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2742 Mz.5-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1970, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la secretaría de la Sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 2844 Mar.5-v.mar.9.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Se convoca a los accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1970 a las 15 y 15 horas, en Arroyo Grande 2671, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depositar las acciones o certificados, en el mismo local, antes del día de la asamblea (Art. 42).

Se advierte que de no completarse el quórum necesario quedan citados, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15 y 45 horas. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 2824 Mar.5-v.mar.5.

GALES S. A.

Se convoca a los accionistas de Gales S.A. para la asamblea general ordinaria del 18 de marzo de 1970 a las 15 horas en Arroyo Grande 2671 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del decimoséptimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depositar acciones o certificados en el mismo local, hasta un día antes de la asamblea.

Se advierte que de no completarse el quórum necesario quedan citados en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15 y 30 horas. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 2825 Mar.5-v.mar.5.

SAINT ENOS. DEL URUGUAY S A

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1970, en el local de la Sociedad, sito en la Avda. General San Martín N.o 2842, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 22.o ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Conocimiento de la retribución del Presidente del Directorio, Director Gerente y Director Subgerente, con cargo a gastos generales de conformidad con el Art. 15, incisos "I" y "J" de los estatutos; 3.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los Arts. 29, 30 y 31 de los estatutos; 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que como lo dispone el Art. 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avda. General San Martín 2842, en igual término. — Montevideo, marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 880.00 1|pub. 2826 Mar.5-v.mar.5.

MEDIAS S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1970, a las 17 hs., en el local de la sociedad calle Mariano Soler N.o 3161, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación de pérdidas y ganancias y destino de resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los suplentes respectivos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, dos días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 2805 Mar.5-v.mar.5.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 20
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la 20.a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 20 de marzo a las 18 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes N.o 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Informe del Síndico; 3) Balance general al 31 de diciembre de 1969; 4) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Aprobar la reserva para mantenimiento del capital circulante Decreto 151 de 27|3|1969, que se dedujeron al practicarse la declaración jurada del Impuesto a la Renta en el ejercicio 1968, por $ 161.674.00; 7) Designación de dos titulares por cuatro años; cuatro suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años; 8) Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Félix Pallarés. Director Gerente.
3) $ 2.160.00 3|pub. 2804 Mar.5-v.mar.9.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a los integrantes de la asamblea representativa de la institución, para las sesiones ordinaria y extra-

ordinaria de la misma a realizarse el día martes 17 de marzo próximo venidero a las 20.15 horas (artículo 42, Inc K) de los estatutos sociales) en su sede central de la calle Minas 1250 de esta capital; transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de integrantes que concurrieren, no menor de veinte (20) asambleístas y tratará los siguientes: orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Acta; 2) Consideración del balance ejercicio 1968|1969; 3) Situación económico-financiera de la institución; 4) Aumento de cuotas sociales, autorizados por la COPRIN; 5) Creación de cargos médicos; 6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) Levantamiento del cuarto intermedio dispuesto en 9 de octubre de 1969; 2) Facultar al Directorio de la institución para adquirir la propiedad correspondiente al Padrón número 1.475 con frentes a las calles Minas y Canelones; 3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, febrero de 1970. — Q. F. Angel Scalone, Presidente. — D. Damián M. Pepe, Secretario.
3) $ 800.00 1|pub. 2568 Mz.5.-v.mz.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos González, Francisco con MAGGIOLO, MARIA ALBA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 693|967), se hace saber que con fecha 3 octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco González y María Alba Maggiolo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2819 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO SPRINGER y MARGARITA ISABEL PHILIPPSBORN, (V|683|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2791 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARTOLO DELBONO y DOLORES ARREGUI, (V|693|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2792 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Catalina Matilde Juriol de Zinno c|. HERNAN ROQUE ZINNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 95, N.o 689), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernan Roque Zinno y Catalina Matilde Juriol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 7 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2747 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges MARTIN SAN MARTIN MOLINA Y MARIA OLINDA SILVERA SENA, (Ficha 13|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 12 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2743 Mar.5-v.ab.8.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor WALTER STURLA SILVEIRA, para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 891, inc. 2, caratulado "Juzgado Letrado Civil de Décimo Turno, Of. 253, en autos Walter Humberto Sturla Silveira c. Construmar Ltda. Remdocumentos en infracción", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, marzo 3 de 1970.
8) (C.C.). 1|pub. 30460 Mar.5-v.mar.5.

CHASITA

Se emplaza a los funcionarios TOMAS ALBERTO DELGADO COTELO, OLGA SILVA y MARIO ABEL ACAÑO MARTINEZ a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de declarárseles cesantes. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — La Comisión Honoraria.
8) $ 4.200.00 30|pub. 2845 Mar.5-v.ab.22.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos El Estado con ODORICO NOGUEIRA. "Expropiación" (Ficha N.o 632, o. Año 1969), se cita, llama y emplaza para el término de noventa días a Odorico Nogueira o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. — Actuaria Adjunta.
9) $ 3,600.00 30|pub. 2763 Mar.5-v.ab.22.

12—Licitaciones Públicas

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL

La Asociación Mutualista del Partido Nacional invita a las Empresas constructoras a retirar Pliego de condiciones, memorias, planos, etc., de las obras de hormigón armado, para la ampliación de su Sanatorio. Dichos recaudos deberán ser retirados en la sede social, Colonia 1900, esq. Sierra (Secretaría) de las 14 a las 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 20 de marzo de 1970 a las 19 horas en la sede social.

Precio del pliego de condiciones $ 5.000.00. — La Administración.
12) $ 320.00 1|pub. 2807 Mar.5-v.mar.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970 - Primer llamado

Lic. N.o 9|70. — Adquisición de lentejas.
Apertura: 17 de marzo de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 10|70. — Adquisición de garbanzos.
Apertura: 17 de marzo de 1970, a las 18 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1970, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, 1er. piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30463 Mar.5-v.mar.16.

CONAPROLE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.)
Licitación N.o 124 - Ej. XXXIV

Apertura: 15 de abril de 1970 - Hora: 10
Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo y|o para entrega en Plaza de un ablandador de agua.
Estas adquisiciones forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de Conaprole y su pago será atendido con fondos disponibles del aporte financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 400.00 1|pub. 2836 Mar.5-v.mar.5.

Licitación N.o 125 - Ej. XXXIV

Apertura: 15 de mayo de 1970 - Hora: 10.
Se llama a licitación pública para la adquisición Cif. Montevideo y|o para entrega en Plaza de "Una Planta Eleboradora de Caseina Lactica".
Estas adquisiciones forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de Conaprole y su pago será atendido con fondos disponibles del aporte financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 400.00 1|pub. 2837 Mar.5-v.mar.5.

Lic. N.o 118. — Ej. 34. — Pajitas para refrescos. — Segundo llamado.
Apertura: 10|3|70. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 123. — Ej. 34. — Acido clorhídrico.
Segundo llamado.
Apertura: 10|3|70. — Hora: 10.
Lic. N.o 126. — Ej. 34. — Impresos.
Apertura: 9|3|70. — Hora: 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas
12) $ 400.00 1|pub. 2835 Mar.5-v.mar.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
Garrapaticida Fosforado
Concurso de precios

Llámase a concurso de precios para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 10.000.000.00 (diez millones) de litros de baño.
Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Colonia N.o 892, 8.o piso.
La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran el día 31 de marzo de 1970, a las 15 y 30 horas, en la dirección arriba indicada. — Montevideo, marzo 2 de 1970.
12) (C.C.) 3|pub. 30469 Mar.5-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 31 de marzo de 1970.
Hora 14. — Lic. N.o 28. — Insulinas. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 15. — Lic. N.o 30 — Papel embalaje. — Plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 28.
Hora 15 y 15. — Lic. N.o 30.
Martes 7 de abril de 1970.
Hora 14. — Lic. N.o 29. — Hipoglucemiantes. — Cif y plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 29.
Pedido de Precios del día miércoles 1.o de abril de 1970.
Hora 14. — P. P. N.o 470. — Service electrónico, eléctrico y mecánico de los equipos del Centro de Medicina Nuclear (Hosp. Maciel). — Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 471. — Máquinas de escribir. — Eléctricas. — (Hospital Maciel). — Plaza. — Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 8 de abril de 1970.
Hora 14. — P. P. N.o 471. — Máquinas de escribir. — Cif y Plaza. — Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana, para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 3 de marzo de 1970.
12) (C.C.) 2|pub. 30461 Mar.5-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública N.o 4|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de una centralita telefónica y accesorios.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Primer llamado: Recepción de las propuestas: hasta el día 3 de abril de 1970 a las 10 horas.

Apertura de las propuestas: 3 de abril de 1970 a las 11 horas.

Segundo llamado: Recepción de las propuestas: hasta el día 3 de abril de 1970 a las 10 y 30 horas.

Apertura de las propuestas: 3 de abril de 1970 a las 11 y 30 horas en la Administración Delegada de Facultad. — Montevideo, marzo 2 de 1970.

12) (C.C.) 3|pub. 30467 Mar.5-v.mar.9.

Licitación Pública N.o 5|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ascensor para la Biblioteca de Facultad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación y memoria descriptiva en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Primer llamado: Recepción de las propuestas: hasta el día 6 de abril de 1970 a las 10 horas.

Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1970 a las 11 horas.

Segundo llamado: Recepción de las propuestas: hasta el día 6 de abril de 1970 a las 10 y 30 horas.

Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1970 a las 11 y 30 horas, en la Administración Delegada de Facultad. — Montevideo, marzo 2 de 1970.

12) (C.C.) 3|pub. 30468 Mar.5-v.mar.9.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 5 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

NOELIO ISAIAS ESTALA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1440 y MATILDE VENTURA, 36 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1440.

ATILIO SERGIO CANTRIGLIANI, 32 años, soltero, profesor de Educación Física, italiano, (C. I.), domiciliado Lavalleja 1657 y ADRIANA CREVARA, 25 años, soltera, dietista, italiana, domiciliada Lavalleja 1657.

ROGELIO PEREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1365 Ap. 3 y ROSA RAMIREZ, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 1365 Apto. 3.

2.a Sección

OSVALDO LUIS D'ANDREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1664 P. 12 Ap. 1202 y NANCY TERESA DOGLIOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1664 P. 12, Ap. 1202.

3.a Sección

ARMANDO TOVAGLIARE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ituzaingó 1471 Ap. C, P. 2.o y MIRTHA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1471 Ap. C, P. 2.o.

HERMES GUERRA, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rincón 640 e IROCILDA CORREA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 640.

JOSE ANDRES BESENZONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 285 bis y MIRTA RAQUEL OTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 285 bis.

JULIO ANTONIO BANEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 Ap. 9 y WILMA NELLY MARCOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 280 Ap. 9.

4.a Sección

UBALDO RUSMIGO, 43 años, divorciado, comercio, francés, domiciliado Soriano 1134 y SUSANA BALLESTRINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1180.

IGNACIO MAURICIO TREÑER, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Paraguay 1168 y MARISA ELIZABETH BERTTOLINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 1168.

6.a Sección

CARLOS ALZUGARAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2189 y MARIA TERESITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carapé 2189.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 26 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado 18 de Julio 2166 Ap. 3 y ELSA BEATRIZ DUARTE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 Ap. 3.

7.a Sección

NELSON HECTOR GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2282 Ap. 5 y EVANGELISTA ALVAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2282 Ap. 5.

JOSE GILBERTO PADRON, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2058 Ap. 2 y ROSA ISABEL BERMUDEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada José Culta 2058 Ap. 2.

JULIO CESAR MILLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2238 y RENEE FERME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 2238.

9.a Sección

VICTOR MANUEL LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5593 y ROSA ADRIANA MENENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2058.

RICCI ROBERT RUIZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Confederada 1276 y MARTHA MARINA LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1276.

RAUL CARLOS VISCONTI, 21 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Gioia 6321 y ANA AIDA ESPINOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1988.

RUBEN ARTEMIO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sánchez 1432 y MARGARITA EDELMIRA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6708 bis.

FERNANDO ORPIN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amanday 5781 y OLGA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dielafoy 1377.

10.a Sección

JOSE CARLOS PETKOVICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipí 1288 y MARIA ESTHER FUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipí 1288.

MARIO CESAR RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1429 Ap. 104 y NELIDA ALBA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1429 Apto. 104.

FLORO LAZARO MENDEZ, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Aconcagua 4819 y MERCEDES ISABEL ORTEGA, 20 años, soltera, auxiliar de enfermera, oriental, domiciliada Aconcagua 4819.

11.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Argerich 4597 Ap. 2 y JUANA MALDONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4597 Apto. 2.

NORBERTO RAMON GUANCO, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Páez 2291 y AMANDA SEIJIDO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Páez 2291.

12.a Sección

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, epleado, oriental, domiciliado Canelones 2276 y STELLA NANCY SOUZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3386.

JOSE JUAN VILLAVERDE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Buenos Aires y ESTHER NYBIA BRUNETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2836 Apto. 8.

ARIEL GOMEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1679 y NEDDA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1679.

ENRIQUE JUAN GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1804 Ap. 9 y CRISTINA ELENA KISELIAUSKAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2423.

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1639 y ANA MARIA OTEGUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1639.

13.a Sección

JULIO CESAR HEROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 1.a Diagonal 2478 y ELIZABETH SONIA LEAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2292.

OSCAR JUAN MOLINA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4435 y SILVIA ELIZABETH GRANIZAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4473.

14.a Sección

HECTOR RAUL CLARA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Adolfo Berro 909 y ANA MARIA SCOFFONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 909.

15.a Sección

JOSE MANUEL PINTO GONZALEZ, 53 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Gral. A. Baldomir 2486 y CARMEN GRISELDA ARRIAGADA BELLO, 35 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Gral. A. Baldomir 2486.

RENATO ANGEL CARZOLI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 861 y NIVIA RENEE VIERA, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 861.

JAMES FRAKLIN ISSAHAR ZADEH, 26 años, soltero, industrial, norteamericano, domiciliado Gral. A. Baldomir 2425 y EVELINA BLOCH, 26 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Gral. A. Baldomir 2425.

OMAR RAMON SANCHEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Hidalgos 483 y ADRIANA MARIA LARRAURI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 483.

16.a Sección

HECTOR ALFREDO OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3676 y RITA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

LUIS GERARDO ORTIZ, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3531 y SONIA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3531.

TOMAS GREGORIO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5973 y GLADYS CLARA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5973.

17.a Sección

JOSE MIGUEL COLLAZO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4073 bis y DOLORES de JESUS, 28 años, soltera, española, domiciliada Aparicio Saravia 3353.

CARLOS GATTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4521 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 5227.

ALVARO VELAZCO, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Helvecia 4529 y MIRAZUL LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4583.

PAULINO BASILIO MIERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5162 y JOSEFINA WILMA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5147.

18.a Sección

EDMUNDO ANGEL SPUNTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3220 Ap. 12 y TERESA HAYDEE MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3220 Ap. 12.

WILSON BLAS VOLPE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2482 e IDA GONZALEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaná 2482.

JOSE PEDRO LOPEZ, 24 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1385 y OTILIA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1385.

19.a Sección

JESUS NELSON RETTA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Catalá 2178 Ap. 6 y MABEL CLEMENTINA CARESANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3373.

HECTOR ANTONIO PRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2370 bis y MIRTHA GLADYS TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 3370 Ap. 1.

21.a Sección

TEODORO TORNARIA BERTONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 512 y MARGARITA MARIA PETINGI VERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Basedas 477.

ENRIQUE LUCENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 128 y ALICIA NAIR RODINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 128.

NELSON RUBEN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 819 y ZULMA NADIEDEN BURGOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 830.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuabé 4636 y MARIA ELIDA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4636.

22.a Sección

ESTEBAN COSTA, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado R. Eguren 3365 e IRMA GLADYS FILUS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Eguren 3365.

ELADIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, soldador, español, domiciliado I. Goyena 3174 y ANA MARIA DI SESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 3196.

GUILLERMO BURLANDO, 84 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Gral. Flores 4424 e ILDA CARABAJAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4424.

CARLOS ESPERANZA GIORDANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 10 N.o 3624 y JOSEFA FERNANDEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Pasaje 10 N.o 3624.

23.a Sección

NORBERTO KLANG, 40 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Barroso 3660 e HILDA GEZUELE, 33 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Barroso 3660.

24.a Sección

LORENZO CARRANZA, 20 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rossell y Rius 1581 y EDITH GONNET, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1581.

GUILLERMO GUSTAVO HERNANDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereira Rossell 1610 bis y MARIA FELICIANA CARRANZA, 15 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Rossell y Rius 1581.

CARLOS PETTIS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2869 y ELIDA TOSTADO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2869.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DOLCIOTTI PRINCIPI, ATILIO. "Prescripción adquisitiva". (C|1003|69), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se relacionará, y en especial a Bartolomé Nicasio Oruezabal o Uruzábal u Ornezábal, sus herederos y sucesores a cualquier título. Inmueble: Solar de terreno padrón N.o 62.795 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera donde su acceso se encuentra señalado con el N.o 2694 entre la Avenida 8 de Octubre y calle Restauración con una superficie de 462 m.c., 57 dm. c. que se deslindan así: 10 mts. 83 cm. de frente al Suroeste a la calle Vera, 42 metros 95 cms. al Noroeste al Padrón N.o 62.796; 10 metros 73 cms. al Noreste con el Padrón número 62.777 y 42 mts. 95 cms. al Sur-Este con el Padrón N.o 62.794. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2500 Mz.5.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TOMASA MACHADO de GARCIA, "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos al bien Padrón N.o 1554 situado en Pueblo Arbolito 6.a Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 7.441 metros 6 decímetros y cuyo frente de 79 metros 25 decímetros, da al Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, diciembre 18 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 5.400.00 30|pub. 2746 Mz.5-v.ab.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR NICOMEDES AGUIRRE CHAVES (V|275|969), pues donde dice: "Ascensión R. Iturbide" debe decir "Ascensión Aguirre Chaves". — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (E. 20|4|55) 15|pub. 30459 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VLADIMIR SCRIPNIK y ADELA STOXKI de SCRIPNIK, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki. "Rectificaciones de partidas" (L.o 26, F.o 254, Número 588), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vladimir Scripnik y Adela Stoxki de Scripnik, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de nacimiento de los restantes por contener los siguientes errores: a) En la partida de matrimonio Scripnik - Stoxki donde figura el nombre de "Valentín" debe decir "Vladimir"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnib, donde figura el nombre de "Valentín", debe decir "Vladimir". — Paysandú, febrero 20 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 4.050.00 15|pub. 2745 Mz.5-v.ab.1.o.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Oreiro Millor, Juan c| NIEVES OREIRO MILLOR de PIÑON. "Cesación de condominio" (C| 291|67), se hace saber que el día 3 de abril de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea $ 15.625.50, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 100.427 señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de marzo de 1919, según el cual consta de una superficie de 295 Mts. 15 Dcms. con 3 Mts. con frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez 1136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo, la comisión del rematador 3 o|o, así como los impuestos municipales, los gastos de escrituras, certificados, y cargas que se adeuden; 2.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 2829 Mz.5-v.ab.1.o.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Juanicó, Carlos G. c| CORBO, AMARO. "Intimación". (Ficha N.o 823| 969), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 18 horas, en el lugar donde se encuentra, calle Ventura Alegre 631 de esta ciudad, el martillero Adrián Pereira Arias, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea de la suma de $ 400.000.00, del camión marca "Bedford" modelo 1951 empadronado con el N.o 232, matrícula B 7-232.

Se previene: Que el adquirente debe depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que la entrega del vehículo la realizará el rematador contra entrega del 80 o|o restante. Que los impuestos, comisión del rematador y gastos de transferencia serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 26 de febrero de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

20) $ 2.700.00 15|pub. 2850 Mz.5-v.ab.1.o.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Young)

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Río Negro debidamente comisionado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENRIQUETA FLEYTAS o FLEITAS de CATALUÑA o CATALOGNE o CATALUGNE y BASILIA RAMONA CATALOGNE o CATALUÑA o CATALOGNE FLEITAS o FLEYTAS. "Sucesiones" (L.o 16, F.o 358, N.o 220), se hace saber al público que el día seis de mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle 18 de Julio y Artigas, por intermedio del rematador designado don Carlos M. Beceiro asistido del suscripto Juez de Paz se procederá a la venta y en remate público, con la base de 2|3 de la tasación de su valor real, que lo es de $ 255.036.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta quinta sección judicial, empadronado con el N.o 1.244 comprendidas según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda de setiembre de 1967 inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 935 el 9 de octubre de 1967, de 7 hectáreas 6.847 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (tres por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma legal; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 12 de 1970. — Frain M. Morales, Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 2744 Mz.5-v.ab.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROMOTORA LIMITADA

Contrato privado, 19 de enero de 1970.

Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 7, F.o 23, L.o 2, el 22 de enero de 1970.

Socios: ELSA GIORELLO de CARRATU y CARLOS GAMALIEL GUZZO TEJERA.

Objeto: Distribución de películas cinematográficas, publicidad en todas sus formas, importación y exportación, administración, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles.

Capital: $ 50.000.00, partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogables.

22) $ 3.200.00 10|pub. 2786 Mz.5-v.mz.18.

SOHILMA LIMITADA

Socios: WALTER RAUL BONINO e HILDA DOMINIONI de BONINO.

Objeto: Arrendamiento de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 500.000.00.

Administración y representación: Ambos socios indistintamente.

Inscripción: N.o 65, F.o 235, L.o 1.

22) $ 1.600.00 10|pub. 2828 Mz.5-v.mz.18.

23—Trámites de Marcas

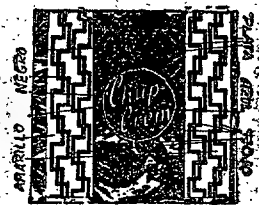
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.802. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Silva de Montevideo solicita marca



de clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 2848 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.697. — Febrero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Saúl y Heberto Mourglia Benech, Uruguay, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 2761 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 945 y 946. — Febrero 25 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Federico Gluckselig, Argentina, solicita marca

SPORTISSIMO

clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 2762 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 127.698 y 127.699. — Febrero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor SAAIC, Argentina, solicita marca CEPITA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2760 Mb.5-v.mz.18.

ACTA N.o 944. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Gestoría Galicia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca CARAVELLE VIAJES, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2594 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.805. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca CECINA, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2778 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.806. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca CHAMA, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2779 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.807. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca GADUS, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2780 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.774. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delorme y Cía. (Paysandú), solicita la marca SOLOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2813 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 127.776 y 127.777. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Automotora Conosur S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca CONOSUR, respectivamente para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2814 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.779. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita la marca DAKTARIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2816 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.778. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita la marca FUNGISTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2815 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.780. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. solicita la marca CANABAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2817 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.781. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca ROYAL LABEL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2818 Mz.5-v.mz.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.966. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Co. (E. U. de A.), solicita patente para "Conjunto recipiente". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2777 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.740. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Bogash, Milton Wolf y John Hamilton Sellstedt (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Derivados de penicilina y su preparación", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2809 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.745. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "2H-4, 9-Etanobenzisoindolones y derivados de los mismos como agentes farmacéuticos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2810 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.458. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation, Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Nuevas Ditiosemicarbazonas de Gliozal, útiles para el tratamiento de Anaplasmosis", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2808 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.981. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Plásticas del Cerro S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo revestimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2811 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.342. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 4-3-(4-(2-hidroxi-etil) piperacinil-1) propil 6 trifluorometil-4H-tieno-(2, 3-b) (1,4) benzotiacina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 2812 Mz.5-v.mz.18.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender la panadería "Panificadora La 5", sita en Av. Orlando Pedragosa Sierra, parada 5, Punta del Este, a "Vilas y Novelli Sociedad Colectiva".
Acreedores en la misma. — AVELINO VILLAS OTERO y DORA DIAZ FERNANDEZ.
25) $ 3.200.00 20|pub. 2849 Mz.5-v.ab.8.

Se emplaza a los acreedores de la sucesión Juan Pedro Moll, comercio de café y bar Camino Carrasco 149.
Presentar comprobantes Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2834 Mz.5-v.ab.8.

Prometí vender a Andrés Muiño, el almacén de comestibles, Joanicó 3999. Ley 26 de setiembre de 1904.
Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — TERESA CABO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2833 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. EPDELESA. Acreedores al 23 de febrero de 1970. Presentarse en Colonia 894.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2831 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro A. Mato, María del Carmen Roza y Ana María Roza, mi comercio Vilardebó 1211.
Acreedores: Vilardebó 1211. — CASIANO CELMI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2764 Mz.5-v.ab.8.

Montevideo 4 febrero 1970. Con esta fecha prometimos vender al señor Carlos Iglesias González, el establecimiento comercial que en el ramo de panadería gira en esta ciudad en la finca N.o 285 de calle Carlos María Ramírez: "Panadería La Valenciana-Sucursal". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2847 Mz.5-v.ab.8.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se llama a aspiraciones para la provisión definitiva de un cargo Docente de Jefe de Repartición (Grado 4, 40 horas semanales), $ 65.050.00 mensuales, para el Centro de Computación.
La solicitud de inscripción en papel sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 10.00 acompañada de una relación de méritos (incluyendo certificados pertinentes) se recibirán en la Sección Concursos (Av. 18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 hasta el día jueves 30 de abril de 1970 a la hora 11 y 30.
Traer en el momento de la inscripción dos fotografías tipo carnet. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30462 Mz.5-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de Facultad de Medicina, de fecha 26 de febrero de 1970, Exp. 700.384, llámase a aspirantes, para la adjudicación de Becas ofrecidas por los National Institutes of Health U.S.A.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel sellado de $ 20.00 con timbre de biblioteca de $ 10.00 (con copia en papel simple) acompañadas de relación de méritos (curriculum) (en formularios que facilita la Sec. Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.
Las inscripciones deberán dirigirse al señor Presidente del Comité Uruguayo de Selección. En las mismas, se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los interesados podrán retirar las bases correspondientes en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acrediten que están al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves treinta de abril de 1970.
— Montevideo, 27 de febrero de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 30466 Mz.5-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 3 de enero de 1970, Exps. N.os 700.036, 700.033 y 700.082, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y por el año

escolar de los siguientes cargos:

Ayudante del curso de Microbiología Sanitaria y Epidemiológica de las enfermedades transmisibles de la Escuela Universitaria de Enfermería (Rubro 0.21|1, Esc. 6, Grado 1, 6 horas semanales).

Ayudante Técnico de Laboratorio de la Escuela Universitaria de Enfermería (Rubro 0.21|1, Esc. 6, Grado 1, 8 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día viernes 13 de marzo de 1970. — Montevideo, 27 de febrero de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 30465 Mz.5-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 19 de febrero de 1970, llámase a aspirantes para la adjudicación de 5 Becas para estudiantes destinadas a participar en el VI Congreso Latinoamericano de Psicoterapia de Grupo.

Estas becas son para estudiantes de la Facultad de Medicina interesados en la terapia grupal. Los estudiantes que sean designados intervendrán en calidad de miembros asociados, en el Congreso Latinoamericano que se realizará del 22 al 26 de marzo de 1970, en nuestra ciudad.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día miércoles 11 de marzo de 1970.

Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina: — Rep. N.o 75. — Montevideo, febrero 27 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 30464 Mz.5-v.mz.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DANIEL TARAGAN TACHUME, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 240.00 1|pub. 2806 Mz.5-v.mz.5.

CLAUSURA

Por clausura de la casa de comercio sita en la calle Cufré 2202 y Martín García 2255, propiedad de MARIA DELIA CALLEROS y ESTEFAN D'AMGOCHIAN, llámase acreedores del mismo. Presentarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 4, apartamento 29.

27) $ 2.800.00 20|pub. 2758 Mz.5-v.ab.8.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

FRIHART S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Soriano 1459

Cancelación de autorización

Cancelación de la autorización para funcionar de FRIHART S. A., decretada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

Testimonio, Declaratoria

En la ciudad de Montevideo, el 29 de julio de 1968, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: I) el doctor Américo Pablo Ricaldoni, en su carácter de Liquidador y en representación de FRIHART S. A., en liquidación, con sede en esta ciudad y II) Los esposos Friedrich y Rosa Pritykín, holandés y argentina respectivamente, mayores de edad y domiciliados en la calle Soriano número 1459 de esta ciudad por sí y como únicos socios de dicha Sociedad. Y para que lo consigne en este mi protocolo, dice que:

Antecedentes

Primero. I) Los estatutos de FRIHART S. A., fueron aprobados por resolución del Poder Ejecutivo del 7 de noviembre de 1962, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 del libro 2 de estatutos y publicados en forma legal; II) El objeto de la sociedad según surge de los mismos es la explotación agropecuaria en todas sus formas y en general desarrollar actividades que se relacionen con la misma explotación; III) El capital accionario quedó fijado en la cantidad de $ 500.000 del cual fueron integrados $ 465.000. en acciones de los que pertenecen actualmente $ 405.000. al señor Sibille y sesenta mil pesos a su esposa; siendo por tantos éstos los únicos socios; IV) FRIHART S. A., en formación, adquirió por título compra venta y modo tradición de los cónyuges Carlos Rauchfuss Paasche e Ilse Weitz, según escritura autorizada por el escribano Carlos Palacio Sábat, el 14 de setiembre de 1962, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N.o 168.341 situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, en el paraje denominado "Manga", y que según plano del agrimensor Horacio Uslengui, de enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 12.165, el 9 de mayo de ese año, tiene una superficie de dos hectáreas, que se deslindan así: 46 metros 28 centímetros de frente al Sureste al Camino al Paso del Andaluz; 431 metros 14 centímetros al Noreste con el padrón 168.342, que se relacionará en el apartado segundo; 46 metros 21 centímetros al Noroeste con calle de 10 metros de ancho; y 434 metros 59 centímetros al Suroeste con el padrón 182.620;

b) Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 168.342, situada en el Manga, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con una superficie de dos hectáreas según plano de mensura del agrimensor Horacio Uslengui, de julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2.548 en dichos mes y año, que se describe: 47 metros 10 centímetros de frente al Sureste, al Camino al Paso del Andaluz; 427 metros 65 centímetros al Noreste lindando con el padrón 92.110; al Noroeste, 46 metros 13 centímetros con calle de 10 metros de ancho; y 431 metros 14 centímetros al Sureste con el actual padrón 168.341 antes descripto; V) El artículo 213 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, declaró de interés general que el derecho de propiedad sobre bienes rurales y la explotación agropecuaria sean ejercidos por personas físicas o sociedades personales y el artículo 214 de la misma ley, determinó que las sociedades anónimas no podrán a ningún título poseer, explotar ni adquirir inmuebles rurales, fijando un plazo de dos años a partir de su promulgación, para que dichas sociedades cesarán en el dominio referido, so pena de que vencido dicho plazo sin haber cumplido con el precepto legal, quedarán disueltas de pleno derecho; VI) Según surge del acta de asamblea, N.o 4, de fecha 11 de octubre de 1966, (fojas 40 del libro respectivo), se reúne la asamblea general extraordinaria de FRIHART S. A., con la presencia de la totalidad del capital integrado en la persona de los esposos Sibille Pritykín y conforme a lo dispuesto por la precitada ley N.o 13.318; por unanimidad resuelve decretar la disolución y liquidación de FRIHART S. A., el cese de funciones del Directorio y el nombramiento de la señora Rosa Pritykín de Sibille y del doctor Américo Ricaldoni para que conjunta separada o alternativamente actúen como liquidadores de la sociedad.

Segundo. En consecuencia, en virtud de lo expuesto y encontrándose todo el capital accionario de la mencionada sociedad en manos del señor Friedrich Sibille y su esposa Rosa Pritykín, la persona jurídica FRIHART S. A., ha quedado extinguida y automáticamente transmite a título universal dichos bienes a los mencionados esposos, en la proporción indicada de su capital accionario, haciendo entrega de los títulos representativos de dicho capital al liquidador de la sociedad de este acto.

Tercero. Asimismo declaran los esposos Sibille y el doctor Ricaldoni que la sociedad no tiene pasivo civil, comercial o fiscal y que el señor Sibille y su esposa se hacen responsables personales e ilimitadamente por cualquier tipo de deuda de la sociedad que pudiera surgir. Y yo, Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) Procedencia. La primera copia de la escritura de compra venta, por la cual hubo FRIHART S. A., los inmuebles relacionados y a la cual se hizo referencia en el apartado IV) de la cláusula primera de esta escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 818, al folio 404, del libro 561, dicha escritura fue ratificada el 15 de setiembre de 1967 ante el escribano Juanángel Gianola y debidamente anotada, de la cual y antecedentes surge el proceso dominial anterior y salida fiscal; C) Por los referidos inmuebles se abonó la contribución inmobiliaria del ejercicio pasado, encontrándose en plazo para abonar la del presente; D) Tuve de manifiesto el acta de asamblea general extraordinaria referida; E) Prevengo a los otorgantes la anotación en el Registro General de Traslaciones de Dominio de la copia que de esta escritura expida; F) Leí esta escritura y los comparecientes así la otorgan y firman; G) Sigue inmediatamente a la extendida el 22 de julio, con el N.o 45 de compra venta, del folio 126 al 129 vuelto. — F. W. Sibille. — R. P. Sibille. — A. Ricaldoni. — Susana Querolo de Mondada.

Paso ante mí. — En fe de ello y para los esposos Friedrich Sibille y Rosa Pritykín, expido la presente primera copia de su original que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 21 de noviembre de 1968. — Hay un signo notarial. — Carlos Palacio Sabat. — Un sello que dice Carlos Palacio Sabat. Escribano.

Testimonio. — Expediente 709|68. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Pase al Inspector, Cr. Aramís Nardini, a efectos de que se sirva informar respecto a la liquidación del pasivo, reintegro del capital e inutilización de las acciones de la empresa FRIHART S. A., — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Señor Jefe de División don Ulises Icasuriaga. — Con fecha 1.o de agosto de 1969 se ha presentado la documentación y libros de acuerdo a la intimación realizada de fecha 26 de febrero de 1969. — Saludo a usted atentamente. — Inspector Cr. Aramís Nardini.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 709|69. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Pase a informe del Inspector Cr. Jorge Ponce de León. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Señor Jefe de División, don Ulises Icasuriaga. — Presente. — Del análisis del registro contable de la empresa FRIHART S. A.

Libro Diario, certificado el 25 de octubre de 1965, por el Registro Público y General de Comercio, se desprende que ha hecho efectivo la liquidación de su pasivo y reintegro de su capital integrado a los accionistas, según consta a folios 49 y 50 del Libro Diario. Esta operación se efectuó mediante la transferencia del activo y pasivo de la citada empresa al matrimonio F. W. Sibille y Rosa P. de Sibille, únicos accionistas de la sociedad anónima; según resolución aprobada en el acta N.o 2 de liquidadores transcripto al folio 46 del Libro Copiador Actas de Asambleas y Directorio certificado el 19 de febrero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio. En cuanto a la inutilización de sus acciones he tenido a la vista 93 acciones por un valor nominal de $ 465.000 cruzadas con un sello que dice "Anulado". Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Inspector: Cr. Jorge Ponce de León. —

Expediente 709|69. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Señor Juez en la precedente gestión de cancelación de la autorización para funcionar promovida por FRIHART S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y artículo 5.o del decreto N.o 71|69, de 6 de febrero de 1969. Además, deberá agregarse copia auténtica de la resolución del organismo que otorgó la autorización para funcionar así como de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Américo P. Ricaldoni por FRIHART S. A. (en liquidación), en autos caratulados "FRIHART S. A. Liquidación" (Ficha: 20|68) al señor Juez digo: Que estando de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, agrego los siguientes documentos: 1.o) Certificado del Art. 58 y 80 de la ley N.o 12.804; 2.o) Certificado notarial de la aprobación de estatutos y autorización para funcionar por el Poder Ejecutivo y de inscripción de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expresado al señor Juez Pido: Que se disponga la agregación de estos documentos. Otrosí digo: Que el señor Jorge Larralde queda facultado para retirar los recaudos que oportunamente se desglosen. — Américo Ricaldoni, Abogado.

Exp. 1760|69. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la gestión de cancelación de la autorización para funcionar promovida por FRIHART S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Sub-Inspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4863. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, noviembre 3|969. — Federico Capurro Calamet.

14.396. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Cancélese la autorización para funcionar acordada a FRIHART SOCIEDAD ANONIMA por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 1962. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano, Juez Letrado. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiuna, veintiuna vuelta, veintidós, veintiséis, veintisiete, veintisiete vuelta y treinta y uno de los autos radicados en este Juzgado, y caratulados FRIHART S. A. Cancelación (Ficha D|200|68), haciéndose constar que la providencia catorce mil trescientos noventa y seis precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. Manuela Failache. Un sello que dice: Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las once y treinta horas e inscripta en este Registro con el N.o 195 al F.o 919 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

$ 11.951.00 1pub. 2759.

BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público, que por ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Irastorza, Escribano, certifico que según el libro de actas, de Asambleas de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., que he tenido a la vista, en sesión de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1967, se resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos de la mencionada sociedad; aumentado el capital autorizado de dicha sociedad a la suma de dieciocho millones de pesos (pesos 18.000.000.00) dicha sesión fue asentada en el libro de actas de asambleas en los folios veintitrés y veinticuatro, respectivamente. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Eduardo Irastorza, Escribano.

Eduardo Irastorza, Escribano, certifico ampliando el contenido del Certificado Notarial agregado a fojas 54 en el expediente caratulado BARRACA de HIERROS MONTEVIDEO S. A. "Reforma de estatutos" (Libro 61, Folio 489) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hago constar que: I) En la asamblea general extraordinaria de accionistas de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. celebrada el día 31 de octubre de 1967, la que fue convocada debidamente por avisos publicados en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" existiendo un capital integrado a esa fecha de cuatro millones de pesos, se encontraban presentes ocho accionistas que repreesntaban un capital de tres millones novecientos treinta y cuatro mil pesos, habiéndose aprobado por unanimidad los diversos puntos de que constaba la orden del día, no habiéndose hecho representar ningún accionista mediante apoderado por carta poder o mandato alguno y habiendo designado a los señores Carlos Rydstrom y doctor Ignacio Irureta Goyena para representar a la sociedad ante las autoridades públicas, en la tramitación respectiva para obtener el aumento del capital a dieciocho millones los que podrían actuar en forma separada; II) En la referida asamblea en el segundo punto tratado se estableció la forma en que quedaría redactado el artículo 5.o de los estatutos sociales, o sea:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000.00) representado por ciento ochenta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en las siguientes series: cinco series de cien mil pesos cada una denominadas "A", "B", "C", "D" y "E"; cinco series de trescientos mil pesos cada una denominadas "F", "G", "H", "I" y "J"; cinco series de cuatrocientos mil pesos cada una denominadas "K", "L", "M", "N" y "O"; una serie de cuatro millones de pesos denominada "P" y dos series de cinco millones de pesos cada una, denominadas "Q" y "R". En fe de ello y para ser presentado en el expediente arriba referido, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Eduardo Irastorza, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos Rydstrom Englund y Carlos Rydstróm Garese, constituyendo domicilio en Misiones 1305, en representación de BARRACA de HIERROS MONTEVIDEO S. A., en nuestra calidad de Presidente y Secretario de la misma, en autos BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. "Reforma de estatutos" (L.o 61, F.o 489, N.o 2.397), al señor Juez decimos: 1.o) Que de acuerdo con los artículos 35, 36, 41 Inc. a) y 44 Inc. a) de los estatutos de la mencionada sociedad que obran agregados a estos autos, la misma es representada válidamente por su Presidente y Secretario (Fs. 1 y ss.); 2.o) Que como surge del certificado notarial que se adjunta ocupamos actualmente los cargos de Presidente y Secretario respectivamente; 3.o) Que en la calidad invocada venimos a dar cumplimiento a la resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el 31 de octubre de 1967, por la cual se aprobó la reforma estatutaria de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. y que como resulta del testimonio que también se acompaña, dicha reforma consistió en modificar el artículo 5.o de los estatutos, elevando el capital autorizado de pesos 4:000.000.00 (cuatro millones) a pesos 18:000.000.00 (dieciocho millones. 4.o) Adjuntamos, además: a) Certificado de la Dirección General Impositiva expedido por la Oficina del Impuesto a la Renta; b) Certificado de la Caja de Compensaciones N.o 28 y c) último recibo de pago a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, los que acreditan que la empresa se encuentra al

día en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley vigente. Por todo lo expuesto al señor Juez solicitamos: I) Que se nos tenga por presentados, constituído el domicilio y justificada la representación invocada; II) Se sirva autorizar el aumento de capital autorizado y la consiguiente reforma del artículo 5.o de los estatutos, en la forma resuelta por la asamblea, disponiéndose las inscripciones correspondientes y ordenándose las publicaciones de rigor; III) Que se efectúe la entrega de los recaudos que se acompañan y de los edictos al letrado firmante o al Dr. Héctor M. Berro o al Proc. Eduardo Carreca Hughes. — Carlos Rydstrom Englund. — Carlos Rydstrom Garese. — Héctor M. Berro. Abogado.

Testimonio. — Expte. 1.155|68. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1968. — Señor Juez en la presente gestión de reforma etstatutaria de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., corresponde ampliar el certificado notarial glosado a fs. 54 justificando el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 31|10|67. (Publicaciones de convocatoria, monto del capital integrado a la fecha de la asamblea, quórum, votación, poderes, texto dado al artículo modificado, etc.). Además, corresponde actualizar el recibo expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, (artículo 69, ley N.o 13.296) y el certificado de Vigencia Anual, (artículo 9.o, ley N.o 13.032) y darse cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23|2|67. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de Div., Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos Rydstrom Englund y Carlos Rydstrom Garese, según personería acreditada en autos BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. "Reforma de estatutos", (L.o 61, F.o 489, N.o 2.397), evacuando la vista conferida por auto N.o 14.462, al señor Juez decimos que dando cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, se acompaña la siguiente documentación:

1.o) Certificado notarial ampliatorio que acredita los extremos requeridos; 2.o) Recibo actualizado que acredita estar al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, (artículo 69, ley N.o 13.296); 3.o) Certificado de vigencia anual (artículo 9.o, ley N.o 13.032); 4.o) Certificado de Contador Público y documentos de suscripción que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967 y artículo 207 de la ley N.o 13.318.

Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos:

1.o) Que se tenga por evacuada la vista conferida, habiéndose dado cumplimiento a lo pedido por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas; 2.o) Que previos los trámites de estilo, se sirva proveer según nuestro petitorio de fojas 55 vta. — Carlos Rydstrom Englund. — Carlos Rydstrom Garese. — Ignacio Irureta Goyena, abogado.

Expte. 473|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Señor Juez en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123|67 (requisitos de suscripción e integración de capital), mediante la gestión ante esta Oficina para la expedición del certificado correspondiente. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de Div., Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos Rydstrom Englund y Carlos Rydstrom Garese, personería acreditada en autos BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. (L.o 61, F.o 489, N.o 2.397), evacuando la vista conferida por el auto N.o 5.832, al señor Juez decimos que dando cumplimiento a lo dispuesto, venimos a agregar el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, relativo a la suscripción e integración de capital de la empresa, de conformidad con el decreto N.o 123|67.

Por lo expuesto pedimos que se provea a nuestro escrito a fs. 55 vta. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Rydstrom Englund. — Carlos Rydstrom Garese. — Ignacio Irureta Goyena, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4.982. — Señor Juez. — Sin observaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alejandro J. Baccino.

Expte. 1.889|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Señor Juez con la redacción dada al artículo 5.o en escrito de fs. 61 vta., esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 31|10|67, según certificados notariales glosados a fs. 54 y fs. 61. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de Div., Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace. 12.472. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve, aprobar la reforma estatutaria de BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A., autorizando el aumento de su capital a la suma de $ 18:000.000 (dieciocho millones de pesos) previa la inscripción en el Registro Público de Comercio adjuntando testimonio. — Devueltos, háganse las publicaciones y justificadas ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio, (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 10.000.00, impuesto pesos 300.00. Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 56 vuelta 70 y vuelta, 71 73 y vuelta, 74 vuelta y 75 y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha 398), haciéndose constar que la providencia número 12.472, testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día 11 de diciembre de 1969. — En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de diciembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 11 de febrero de 1970 a las 8 horas e inscripta en este Registro con el N.o 33 al F.o 162 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 14.518.00 — 1|pub. — 2785.

AVICOLA SANTA ROSA S. A.

(Inscripción N.o 40.338)

César Mayo Gutiérrez 2211

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.105.102.91
Deudores varios	"	1.903.994.46
Acciones y valores ...	"	1.600.00
Alimentos para aves ..	"	587.135.00
Aves y otros	"	8.226.115.00
Mercaderías generales	"	1.000.110.37
Bienes de activo fijo .	"	3.461.551.32
Gastos de constitución	"	5.867.35
Cuentas de Orden:		
Acciones a emitir ...	"	7.500.000.00
Suscritores de acciones	"	4.800.000.00
	$	29.591.476.40

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4.738.327.68
Banco República	"	235.000.00
Ctas. Ctes. Partic. ...	"	1.428.370.41
Acreedores especiales .	"	1.200.000.00
Capital integrado	"	1.200.000.00
Fondo para capitalizar	"	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	4.081.097.32
Utilidad del ejercicio .	"	2.818.680.99
Cuentas de Orden		
Capital a autorizar ..	"	7.500.000.00
Capital suscripto	"	4.800.000.00
	$	29.591.476.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1969

Ganancias —

Ventas	$	23.146.223.64
Aves	"	3.911.664.99
Materiales incubación	"	277.686.00
	$	27.335.574.63

Pérdidas —

Remuner. y leyes soc.	$	2.658.881.37
Raciones	"	17.213.443.35
Productos varios	"	776.864.43
Transportes	"	552.298.47
Gastos de explotación .	"	1.375.679.46
Impuestos	"	573.958.60
Intereses y descuentos	"	467.940.68
Reparaci. y mantenim.	"	403.278.09
Seguros	"	150.258.81
Amortizaciones	"	344.290.38
Utilidad del ejercicio .	"	2.818.680.99
	$	27.335.574.63

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva .	$	2.818.680.99
	$	2.818.680.99

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan transcriptos a folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de diciembre de 1965, por el Registro Público de Comercio, con el N.o 6.773 al Folio 115 del Libro N.o 17.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 2446

FANAPROQUI S. A.

(Inscripción N.o 26.109)

César M. Gutiérrez 2305

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2.005.254.75
Deudores varios	"	7.212.063.30
Adelantos al personal	"	98.539.19
Acciones y valores	"	29.687.20
Mercaderías generales	"	23.982.870.65
Inmuebles	"	9.752.019.92
Instalaciones	"	2.538.759.60
Maquin. y Herram.	"	2.135.842.90
Muebles y útiles	"	190.227.60
Vehículos	"	1.512.125.60
Planta anhidrido	"	47.512.40
Gastos diferidos	"	67.882.80
Anticipo Op. Import.	"	135.623.60
Gtos. Const. S. A.	"	297.853.20
Cuentas de orden:		
Deudores p. tubos	"	114.540.00
Suscript. de acciones	"	2.000.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.000.00
	$	62.120.802.71

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	837.314.95
Caja Compensaciones	"	55.253.93
Fdo. Seg. Enfermedad	"	41.039.87
Banco de Seguros	"	354.470.22
Acreedores varios	"	5.905.757.17
Vales a pagar	"	800.000.00
Acreed. en Cta. Cte.	"	1.755.073.82
Bco. Prev. Soc., Deu. Con.	"	442.400.00
Capital integrado	"	8.000.000.00
Fdo. de reserva	"	24.629.800.06
Utilidad ejercicio	"	7.185.152.69
Cuentas de orden:		
Garantía p. tubos	"	114.540.00
Capital suscripto	"	2.000.000.00
Capital autorizado	"	10.000.000.00
	$	62.120.802.71

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos generales	$	611.928.66
Remuneraciones	"	9.193.770.22
Leyes sociales	"	2.815.443.59
Impuestos	"	2.565.668.40
Intereses y Dto.	"	860.108.65
Repar. y Manten.	"	591.314.05
Transportes	"	486.120.76
Energía y Comb.	"	1.320.101.60
Propaganda	"	348.564.10
Seguros	"	127.070.99
Gtos. Represen. Viaj.	"	298.698.06
Amortizaciones	"	1.434.767.08
Utilidad ejercicio	"	7.185.152.69
	$	27.838.708.85

Haber —

Mercaderías generales	$	27.640.599.85
Bonif. legales	"	198.109.00
	$	27.838.708.85

Distribución de Utilidades

Directorio	$	718.515.27
Gratif. al personal	"	120.000.00
Divid. en efectivo	"	720.000.00
Fdo. de reserva	"	5.626.637.42
	$	7.185.152.69

Estados y distribución de utilidades aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folios 172, 173 y 184 respectivamente del libro Copiador Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 2655 al folio 436 del libro N.o 11.

$ 5.820.00 1|pub. — 2447.

MARLIX S. A.

(Inscripción N.o 166.992)

Buenos Aires 484|13

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	10.532.50
Acciones a emitir	"	100.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	19.760.50
Inmuebles	"	764.581.00
Resultados 1968	"	41.931.00
Resultados 1969	"	63.195.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	"	900.000.00
	$	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas del ejercicio	$	63.195.00
	$	63.195.00

Impuestos	$	61.545.00
Gastos generales	"	1.650.00
	$	63.195.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiadosa Fs. 13 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 19 de agosto de 1966.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 2471.

MARTIN REZK S. A.

(Inscripción N.o 25.057)

(José Pedro Varela)

Balance de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	341.978.00
Títulos y acciones	"	15.550.00
Mercaderías	"	6.062.306.20
Frutos	"	80.365.00
Cuentas a cobrar	"	42.697.34
Inmuebles	"	1.601.823.39
	$	8.144.809.93

Pasivo —

Bancos	$	578.955.08
Cuentas Corrientes	"	1.706.055.84
Acreedores varios	"	3.790.283.91
Obligaciones	"	127.315.75
Capital	"	500.000.00
Res. Estatutaria	"	203.159.85
Reserva	"	1.214.153.30
Resultado Ej. 68|69	"	24.886.20
	$	8.144.809.93

Balance de Resultados 68|69

Gastos flete	$	1.040.995.65
Impuestos	"	519.894.20
Sueldos	"	862.799.00
Cargas sociales	"	229.077.97
Gastos generales	"	411.746.60
Resultado Ej. 68|69	"	24.886.20
	$	3.089.399.62
Mercaderías	$	3.089.399.62
	$	3.089.399.62

No hay distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 14 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. —. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a folios 33 del libro Actas de Asambleas, rubricado en Treinta y Tres el 31 de marzo de 1952.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 2467

LUX URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 231.071)

Buenos Aires 484|13

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Bco. Rpca. Integ. Cap.	"	100.000.00
Banco de Londres	"	104.758.52
	$	1.004.758.52

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Aportes	"	4.758.52
	$	1.004.758.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin operaciones.

Aún no fue aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de marzo de 1969.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 2472

URFIX S. A.

(Inscripción N.o 154.518)

Convención 1126

Balance al 31 de enero de 1969

Activo —

Acciones	$	37.200.00
Caja y Bancos	"	1.917.903.21
Cuentas y documentos a cobrar	"	16.848.663.84
Existencias	"	14.423.590.04
Máqs., muebles y útiles e instalaciones .	"	868.081.40
Cargos diferidos	"	1.701.471.00
Acciones a emitir ..	"	2.500.000.00
	$	38.296.909.49

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	23.630.379.67
Capital autorizado a suscribir	"	2.500.000.00
Resultados al 31|1|968	"	691.929.03
Capital y reservas ..	"	7.223.711.45
Resultados 1968|69 ..	"	4.250.889.34
	$	38.296.909.49

Cuentas de Resultados

Resultados brutos ..	$	16.873.506.66
Gastos generales y legales	"	12.622.617.32
	$	4.250.889.34

Destino de las Utilidades:

Resultados de ejerc. anter.	$	691.929.03
Resultados del ejerc. 1968|69	"	4.250.889.34
	$	4.942.818.37
A res. mant. capital circulante	$	1.439.638.00
A res. reinversiones "	"	547.207.00
A fondo de reserva ..	"	2.955.973.37
	$	4.942.818.37

Aprobados por la asamblea realizada el día 26 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esetados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de noviembre de 1964.

$ 2.820.00 — 1|pub. — 2448.

JOSE ALDAO S. A.

(Inscripción N.o 114.276)

Avenida Agraciada 1409 P. 8.

Balance de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	26.124.962.24
Obligaciones a cobrar	"	9.713.710.48
Bancos, depósitos en garantía moneda nacional	"	61.245.00
Cuentas corrientes ..	"	225.974.884.51
Títulos en garantía .	"	40.994.26
Títulos y acciones ..	"	29.000.00
Mercaderías	"	166.169.308.99
Mobiliario y equipo rodante	"	5.00
Marcas	"	1.00
Efectos descontados	"	5.866.384.00
Cuentas de orden ..	"	37.562.810.00
	$	471.543.305.48

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	212.056.998.54
Banco de Londres y América del Sud, efectos descontados	"	5.866.384.00
Capital integrado ..	"	20.000.000.00
Reservas	"	91.267.820.58
Pérdidas y ganancias	"	104.789.292.36
Cuentas de orden ..	"	37.562.810.00
	$	471.543.305.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Débitos —

Sueldos, jornales, comisiones, etc.	$	21.487.862.13
Impuestos y contribuciones sociales ..	"	50.255.441.26
Alquileres	"	1.086.290.40
Seguros	"	1.271.932.49
Amortizaciones	"	159.500.00
Reservas varias ...	"	930.340.21
Gastos varios	"	8.082.095.38
Pérdidas y ganancias	"	72.743.833.87
	$	156.017.303.74

Créditos —

Mercaderías	$	146.667.398.02
Comisiones sobre ventas	"	2.662.640.95
Intereses y comisiones	"	6.687.264.77
	$	156.017.303.74

Las utilidades del ejercicio, se mantienen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 239 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1964 y anotado con el número 91 al folio N.o 130 del libro N.o 14.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 2466.

GALAXIA S. A.

(Inscripción N.o 20.721)

Rincón 432, Esc. 24

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	874.77
Deudores en cuentas corrientes	"	6.387.29
Operaciones a liquidar	"	40.21
	$	7.302.27

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	110.12
Ganancias y pérdidas	"	2.192.15
	$	7.302.27

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Gastos generales ...	$	2.973.55
Ganancias y pérdidas	"	2.192.15
	$	5.165.70

Haber —

Saldo anterior	$	2.277.58
Intereses	"	428.12
Diferencias de cambio	"	2.460.00
	$	5.165.70

El saldo de la cuenta ganancias y pérdidas pasa íntegramente a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio N.o 38 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 2509.

D.E.C. S. A.

(Inscripción N.o 90.177)

Juan Cabal 2646

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	62.075.80
Deudores varios	"	1.344.604.76
Existencias	"	1.027.950.27
Máquinas	"	32.710.00
Instalaciones	"	153.327.16
Muebles y útiles	"	15.019.19
Utensilios	"	2.064.00
Gastos de constitución .	"	11.563.25
Gastos diferidos	"	14.465.86
	$	2.663.780.29

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2.276.905.87
Reservas varios	" 131.601.07
Capiaal integrado	" 100.000.00
Utilidad del ejercicio	" 155.273.35
	$ 2.663.780.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$ 5.552.577.39
	$ 5.552.577.39

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$ 165.938.03
Gastos de administración	" 217.029.00
Gastos de ventas	" 668.456.52
Aguinaldos y licencias	" 24.530.68
Costo ventas	" 4.321.354.81
	$ 5.397.304.04
Utilidad del ejercicio	" 155.273.35
	$ 5.552.577.39

La Utilidad del ejercicio se acumula como Reserva.

Aprobado en el Acta de asamblea N.o 3 realizada el día 9 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.689 al F.o 66 del libro N.o 15.

$ 2.620.00 — 1|pub. — 2505.

ALDEBARAN S. A.

(Inscripción N.o 20.718)

Rincón 432, Escritorio 24

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 659.92
Deudores en cuentas corrientes	" 6.356.11
Operaciones a liquidar	" 38.35
	$ 7.054.38

Pasivo —

Capital social	$ 5.000.00
Fondo de reserva legal	" 105.25
Ganancias y pérdidas	" 1.949.13
	$ 7.054.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2.974.70
Ganancias y pérdidas	" 1.949.13
	$ 4.923.83

Ganancias —

Saldo anterior	$ 2.037.81
Diferencias de cambio	" 2.460.00
Intereses	" 426.02
	$ 4.923.83

El saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas pasa íntegramente a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 38 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 2510.

SAMUR S. A.

(Inscripción N.o 167.908)

25 de Mayo 470, Esc. 1

Balance general sintético al 31 de agosto de 1969

Activo —

Bienes inmuebles	$ 1.827.565.60
Cargos diferidos	" 3.093.34
Gastos de constitución	" 48.060.00
Pérdidas y ganancias	" 320.801.96
	$ 2.199.520.90

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$ 240.000.00
Préstamos a accionistas	" 703.959.70
Acreedores varios	" 4.007.60
Obligaciones a pagar	" 4.800.00
Provisiones varias	" 10.240.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo revaluación activo fijo	" 736.513.60
	$ 2.199.520.90

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969

Débito —

Intereses	$ 33.600.00
Amortizaciones	" 5.310.20
Impuestos	" 48.686.00
Cargas sociales	" 5.575.20
Gastos generales	" 1.650.00
Pérdida del ejercicio	$ 94.821.40
Saldo de pérdidas anteriores	" 225.980.56
Pérdidas acumuladas	$ 320.801.96

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 6838 al folio 117 del libro N.o 17.

$ 2.700.00 1|pub. — 2520.

LOS ANDES S. A.

(Inscripción N.o 17.608)

Rincón 432, Esc. 24

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Bancos	$ 16.452.50
Bancos y corresponsales en el exterior	" 8.490.44
Deudores en ctas. ctes.	" 419.120.32
Depósitos a plazo fijo	" 206.691.75
	$ 650.755.01

Pasivo —

Capital	$ 500.000.00
Reserva legal	" 35.852.87
Ganancias y Pérdidas	" 114.902.14
	$ 650.755.01

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 3.623.53
Administración	" 66.000.00
Patentes e Impuestos	" 39.517.84
Ganancias y Pérdidas	" 114.902.14
	$ 224.043.51

Ganancias —

Saldo anterior	$ 90.528.44
Intereses y dividendos	" 10.202.57
Diferencias de cambio	" 123.312.50
	$ 224.043.51

Destino de las Utilidades

Reserva Legal	$ 487.47
Nuevo Ejercicio	" 114.414.67
	$ 114.902.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 406 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 7454 al Folio 465 del Libro respectivo el 27 de diciembre de 1948.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 2516.

MARIS STELLA INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 27.686)

Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe s|n. Maldonado

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Disponible:

Banco de Cobranzas ..	$	16.928.92
Realizable:		
Títulos y acciones	"	157.000.00
Terrenos	"	4.022.84
Exigible:		
Cuentas corrientes deudoras	"	60.589.86
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias ..	"	61.458.38
	$	300.000.00
Cuentas de orden:		
Promitentes compradores	"	17.088.33
	$	317.088.33

Pasivo —

Patrimonial:		
Capital integrado	$	300.000.00
	$	300.000.00
Cuentas de orden:		
Compradores a plazos .	"	17.088.33
	$	317.088.33

Balance de resultados al 30 de junio de 1968

Ingresos —

Intereses y descuentos .	$	59.80
Venta de terrenos	"	8.537.56
Ajuste de acreedores .	"	38.951.34
	$	47.548.70

Egresos —

Gastos y comisiones bancarias	$	964.72
Impuesto y contribuciones	"	772.60
Gravámenes legales ...	"	8.229.20
Gastos generales	"	7.505.09
Costo de venta de terrenos	"	2.009.86
Castigos	"	134.013.58
	$	153.495.05
Pérdida del ejercicio ..	$	105.946.35
Ganancias anteriores ..	"	44.487.97
A cuenta nueva	$	61.458.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 10 de agosto de 1953.

$ 3.360.00 1|pub. — 2513.

MARIS STELLA INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 27.686)

Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe s|n. (Maldonado)

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Disponible:		
Caja	$	72.655.86
Realizable:		
Títulos y acciones	"	157.000.00
Transitorio:		
Pérdidas y Ganancias:		
Pérdidas ejrc. anterior	"	61.458.38
Pérdidas del ejercicio	"	8.886.26
	$	300.000.00

Pasivo —

Patrimonial:		
Capital integrado	$	300.000.00
	$	300.000.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1969

Ingresos:

Intereses y Descuentos	$	102.00
Ventas de Terrenos ..	"	17.088.33
	$	17.190.33

Egresos —

Gastos y Comisiones Bancarias	$	606.70
Imp. y Contribuciones .	"	513.95
Gravámenes Legales ..	"	20.000.00
Gtos. generales	"	933.10
Costo Ventas de Terren.	"	4.022.84
Pérdida del ejercicio ..	$	8.886.26
Pérdidas anteriores ..	"	61.458.38
A cuenta nueva	$	70.344.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 4 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 19 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 10 de agosto de 1953.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 2514.

QUILMES INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 21.016)

Rincón 432, Esc. 22

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Muebles y útiles	$	55.920.00
Caja y Bancos	"	166.564.25
Bancos y corresponsales en el exterior .	"	84.832.81
Deudores en cuentas corrientes	"	306.000.00
Títulos y acciones ...	"	13.008.456.39
Operaciones a liquidar	"	33.696.70
Aportes sociales sobre remuneraciones ...	"	1.960.00
	$	13.657.430.15

Pasivo —

Capital social	$	10.000.000.00
Reserva estatutaria .	"	1.000.000.00
Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	"	3.686.66
Jubilaciones a ajustar	"	3.800.00
Ganancias y pérdidas .	"	2.649.943.49
	$	13.657.430.15

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Asignaciones Familiares	$	6.067.50
Caja de Jubilaciones . .	"	11.100.00
Administración	"	990.000.00
Alquileres	"	108.644.00
Sueldos	"	45.500.00
Impuestos	"	15.865.00
Gastos generales	"	148.875.73
Ganancias y pérdidas .	"	2.649.943.49
	$	3.975.995.72

Haber —

Saldo anterior	$	2.220.911.60
Intereses y dividendos .	"	360.087.12
Diferencias de cambio .	"	1.394.997.00
	$	3.975.995.72

Distribución de Utilidades

Honorarios del Directorio	$	25.000.00
Nuevo ejercicio	"	2.624.943.49
	$	2.649.943.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 32 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 2508

JOSE BALBI S. A.

(Inscripción N.o 31.731)

Carlos M. Ramírez 209

Balance general al 30 de setiembre de 1969

(Sintético)

Activo —

Caja	$	8.339.20
Bco. de Londres y América del Sud	"	1.703.75
Deudores varios	"	5.001.10
Cuentas en suspenso, débitos	"	99.491.09
Mercadería varia (costo)	"	123.495.66
Automóvil, herramientas, maquinaria y muebles, útiles (neto)	"	8.109.00
Inmuebles (neto)	"	1.992.809.00
Impuestos y gastos pagos por adelantado	"	20.031.00
Utiles de escritorio	"	2.611.46
Acciones a suscribir	"	40.000.00
Maquinaria arrendada	"	2.00
	$	2.301.593.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	79.449.50
Ctas. en suspenso, créditos	"	394.057.83
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio	"	251.636.14
Caja de Compensaciones N.o 19	"	51.466.88
C.H.A.S.E.I.M.A.	"	38.317.76
Fondo Nacional de Viviendas	"	7.155.44
José Balbi y|o C. V. de Balbi	"	48.218.32
Directores y accionistas	"	158.233.29
Sueldos y gastos impagos	"	71.532.00
Capital integrado	"	160.000.00
Reservas (netas)	"	1.001.524.01
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
Shell Uruguay Ltda., por maquinaria arrendada	"	2.00
	$	2.301.593.17

Estado de Pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Débitos —

Sueldos y jornales	$	685.497.21
Leyes sociales	"	319.046.55
Intereses y gastos bancarios	"	10.726.64
Gastos varios	"	75.045.16
Patentes, tasas e impuestos	"	92.554.56
Suscripciones y donaciones	"	2.259.00
Deudores en gestión	"	5.047.30
	$	1.190.176.42

Créditos —

Utilidad neta sobre venta de mercaderías	$	218.769.21
Alquileres	"	270.000.00
Descuentos y bonificaciones	"	5.264.20
Resultado de gestión	"	696.143.01
	$	1.190.176.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 445 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y de Comercio el 30 de diciembre de 1964 anotado con el N.o 8759 al folio 357 del libro N.o 14.

$ 5.220.00 1|pub. — 2557.

D. E. C. S. A.

(Inscripción N.o 90.177)

Juan Cabal 2646

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.154.351.69
Deudores varios	"	2.036.610.26
Existencias	"	596.094.14
Instalaciones	"	527.598.37
Muebles y útiles	"	51.617.19
Máquinas	"	64.210.00
Utensilios	"	2.064.00
Máquinas de oficina	"	54.980.00
Gastos diferidos	"	31.160.98
Gastos de constitución	"	11.563.25
Intereses consolidación a vencer	"	233.870.71
	$	4.764.120.59

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.105.201.43
Reservas varias	"	307.933.18
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.250.985.98
	$	4.764.120.59

Cuenta de pérdidas y ganancias al 21 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas	$	11.810.304.24
	$	11.810.304.24

Pérdidas —

Costo ventas	$	7.307.644.20
Gastos de ventas	"	1.239.975.21
Gastos de fabricación	"	1.367.102.07
Gastos de administración	"	563.296.23
Gastos varios	"	81.300.55
Utilidad del ejercicio	"	1.250.985.98
	$	11.810.304.24

A fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 47 del libro Inventario, registrado con el N.o 8687 del libro 15.

$ 2.680.00 1|pub. — 2506.

D. E. C. S. A.

(Inscripción N.o 90.177)

Juan Cabal 2646

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1.526.975.28
Deudores varios	"	3.858.541.17
Existencias	"	278.546.13
Utensilios	"	101.158.50
Material rodante	"	343.049.75
Herramientas	"	34.00
Instalaciones	"	962.144.95
Máquinas	"	1.325.015.77
Muebles y útiles	"	239.229.19
Máquinas de oficina	"	54.980.00
Gastos de constitución	"	11.563.25
Gastos diferidos	"	74.067.79
Intereses a vencer	"	111.851.23
	$	8.887.157.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.098.502.39
Reservas varias	"	34.660.33
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades anteriores	"	1.515.407.12
Utilidad del ejercicio	"	1.138.587.17
	$	8.887.157.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Ventas	$	24.871.210.71
	$	24.871.210.71

Ganancias —

Costo ventas	$	16.612.192.48
Gastos de fabricación	"	3.049.579.28
Gastos de administración	"	986.562.96
Gastos de ventas	"	2.887.214.15
Gastos varios	"	197.074.67
Utilidad del ejercicio	"	1.138.587.17
	$	24.871.210.71

A fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 56 del libro Inventario anotado con el número 8687 del libro N.o 15.

$ 2.940.00 1|pub. — 2507.

LA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.840)

Canelones 875

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	899.111.00
Deudores varios	"	1:890.545.62
Materiales	"	347.540.87
Adelantos por Mercad.	"	719.426.60
Mueb., útiles y Herram.	"	830.836.48
Inmuebles	"	314.965.25
Vehículos	"	543.804.20
Seguros a vencer	"	3.913.29
Adelantos a liquidar	"	35.230.39
Gtos. de constitución	"	36.688.75
Adelanto 25 o|o	"	40.488.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Accionistas	"	120.000.00
	$	6:782.550.45

Pasivo —

Bco. La Caja Obrera	$	114.343.66
Acreedores fiscales	"	855.671.98
Acreedores varios	"	226.170.98
Cuentas a pagar	"	322.826.68
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	880.000.00
Cuenta nueva	"	404.387.06
Res. Ind. por Despidos	"	50.000.00
Res. por Impuestos	"	50.000.00
Res. por Depreciación	"	199.102.29
Res. Mont. Cap. Circul.	"	360.681.58
Ses. p|Trabaj. Incobra.	"	200.000.00
Fondo Reg. Activo fijo	"	995.147.87
Fondo de reserva	"	63.957.41
Utilidad Ejerc. 1968|69	"	940.260.94
	$	6:782.550.45

Balance de Resultados al 30|6|69

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	9:095.692.55
Gastos generales	"	1:817.421.03
Locomoción	"	1:838.464.15
Desc. Explot. Talleres	"	111.508.50
Desc. Explot. Abonados	"	728.054.15
Costo Explot. Talleres	"	2:145.567.80
Seguros	"	178.306.34
Intereses e impuestos	"	433.747.43
Amortizaciones	"	131.264.06
Utilidad Ejerc. 1968|69	"	940.260.94
	$	17:420.286.95

Ganancias —

Explotación abonados	$	11:270.024.50
Explotación talleres	"	6:150.262.45
	$	17:420.286.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	940.260.94
	$	940.260.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas, a Fo. 13.

$4.140.00 — 1|pub. — 2570

ROBERTO MARIN y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 48.103)

Sarandí 356

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	165.193.85
Lanas	"	8.595.430.50
Deudores varios	"	2.443.114.52
Muebles, útiles y vehículos	"	809.954.54
Gastos anticipados	"	227.941.95
Pérdida Ej. anterior	"	320.427.91
	$	12.562.063.27

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	3.243.767.50
Acreedores sociales y fiscales	"	224.570.10
Acreedores bancarios	"	6.514.400.95
Amortizaciones activo	"	567.988.39
Capital integrado	"	500.000.00
Fondos de reservas	"	1.228.125.70
Utilidad del ejercicio	"	283.210.63
	$	12.562.063.27

Estado de resultados

Debe —

Gastos de exportación	$	14.041.809.14
Detracciones	"	8.530.472.00
Impuestos	"	1.020.804.00
Gastos y Liq. Bancarias	"	701.305.90
Cables y correspondencia	"	836.930.25
Sueldos	"	634.010.00
Comisiones del exterior	"	841.757.65
Gastos generales	"	707.148.83
Cargas sociales	"	277.067.82
Amortizaciones	"	199.963.36
Gastos vehículos	"	351.757.40
Utilidad del ejercicio	"	283.210.63
	$	23.426.236.98

Haber —

Resultado de explotación	"	28.426.236.98
	$	23.426.236.98

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	283.210.63
A pérdidas Ej. anteriores	$	283.210.63

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 al 22 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de agosto de 1962.

$ 4.920.00 1|pub. — 2563.

ALONSOPEREZ S. A.

(Inscripción Nº 1.174)

Avenidas Martiniano Chiessi y Monroe s|n. Maldonado

Balance de situación al 30 de abril de 1969

Activo. —

Disponible:

Caja	$	374.260.03
Bancos	"	198.465.94

Exigible:

Deudores varios	"	116.086.39
Documentos a cobrar	"	600.000.00

Transitorio:

Pérdidas y ganancias:

Pérdida del ejercicio anterior	"	105.748.94
Pérdida del ejercicio	"	317.307.51
	$	1.711.868.81

Pasivo. —

Patrimonial:

Capital integrado	$	1.500.000.00
Reserva especial	"	24.029.88

Exigible:

Acreedores varios	"	39.889.86
Cuentas a pagar	"	8.307.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	139.642.12
	$	1.711.868.81

Demostración de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	$	317.307.51
Resultado del ejercicio	$	317.307.51
Pérdidas ejercicios anteriores	"	105.748.94
A cuenta nueva	$	423.056.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 96 del libro Copiador número 2 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 12 de setiembre de 1969.

$ 2.760. — 1|pub. — 2515.

CAMPOMAR, ALONSO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.676)

Rondeau 1430

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja	"	8.004.85
Mercaderías generales	"	4:816.721.34
Adelantos al exterior	"	28.393.84
Cuentas corrientes	"	11:879.780.50
Bancos	"	1:536.573.82
Depósitos administrativos	"	5.855.70
Dirección General Impositiva — Dec. 89|968	"	96.702.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	116.206.57
Acciones a emitir	"	2:328.300.00
	$	20:816.539.62

PASIVO —

Capital realizado			$	2:671.700.00
Capital autorizado			"	2:328.300.00
Fondo de reserva			"	570.000.00
Cuenta Directores			"	756.950.79
Bancos			"	176.700.00
Varios acreedores			"	8:525.164.08
Caja de Jubilaciones I. y C.			"	374.269.69
Asignaciones Familiares			"	33.388.00
Fondo Nacional de Vivienda			"	8.209.00
Depósito a plazo fijo			"	865.000.00
Aguinaldos y extraordinarios			"	1:202.485.83
Ganancias a distribuir:				
Ejercicio 1967|68	$	637.384.58		
Ejercicio 1968|69	"	2:406.987.65		
Venta material rodante	"	260.000.00	"	3:304.372.23
			$	20:816.539.62

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS - Ejercicio 1968|69

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$	13:635.493.21
Venta material rodante	"	260.000.00
	$	13:895.493.21

PERDIDAS —

Gastos generales			$	9:900.684.39
Intereses y descuentos			"	476.178.63
Seguros			"	97.118.67
Dirección General Impositiva			"	754.523.87
Ganancias del ejercicio:				
Mercaderías generales	$	2:406.987.65		
Material rodante	"	260.000.00	"	2:666.987.65
			$	13:895.493.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	2:406.987.65
Venta material rodante	"	260.000.00
Saldo ejercicio 1967|68	"	637.384.58
	$	3:304.372.23
Distribución:		
Dividendo en acciones	$	1:828.300.00
Reserva facultativa	"	430.000.00
A cuenta nueva	"	1:046.072.23
	$	3:304.372.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 366, certificado en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1969 con el N.o 2.203 a folio N.o 60 del libro N.o 20.

$11.160.00 — 1|pub. — 2473

LIBERTAD S. A.

(Inscripción N.o 4.863)

18 de Julio 1324 P. 5

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE AGOSTO DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Inmueble	$ 75.957.64	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Rodados	" 27.853.91	Reservas de capital	" 5.796.522.00
Muebles y útiles	" 44.043.78	Obligaciones Financieras	" 1.315.420.13
Instalaciones	" 20.078.80	Obligaciones comerciales	" 777.071.12
		Acreedores por rescate de capital	" 440.462.17
	$ 1.167.934.13	Obligaciones fiscales	" 440.350.62
Menos amortizaciones	" 71.657.54	Obligaciones bancarias	" 800.000.00
		Previsión por obligaciones exigibles	" 105.852.30
	$ 96.276.59	Utilidades a distribuir	" 1.097.943.20
Mercaderías	" 2.492.191.87	Capital autorizado	" 4.000.000.00
Caja y Bancos	" 1.694.886.10	Depositantes de acciones	" 35.000.00
Deudores varios	" 4.475.013.37		
Inversiones	" 28.434.55		
Pagos y gastos adelantados	" 2.362.376.50		
Acciones en garantía	" 35.000.00		
Acciones a emitir	" 4.000.000.00		
	$ 15.184.178.98		
Menos reservas	" 256.258.69		
	$ 14.927.920.29		$ 14.927.920.29

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.o DE SETIEMBRE 1968 AL 31 DE AGOSTO 1969

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	$ 10.975.651.34
Comisiones	" 3.924.131.58
Bonificación sobre impuestos	" 93.794.00
Intereses	" 1.665.385.78
Ingresos varios	" 5.365.88
	$ 16.664.328.58

PERDIDAS

Sueldos, comisiones, aguinaldos, cargas Soc., viáticos y varios	$ 6.818.612.79
Gastos de financiación	" 3.543.665.46
Cargas fiscales	" 4.310.444.29
Gastos de expedición	" 526.003.34
Gastos de vehículos	" 321.257.03
Amortizaciones	" 46.402.47
	$ 15.566.385.38
Resultado	" 1.097.943.20
	$ 16.664.328.58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 1.097.943.20
	$ 1.097.943.20
A fondo de reservas	$ 1.097.943.20
	$ 1.097.943.20

Aprobado en asamblea de accionistas realizada el día 5 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 319 y 320 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 324 al folio 295 del libro N.o 1.

$ 8.100.00. — 1|pub. — 2793.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(Inscripción N.o 46.273)

Juan C. Gómez 1372

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Disponible:				
Encaje Fiduciario	$	20.972.619.49		
Cheques para compensar	"	6.708.458.85		
Banco de la República O. del Uruguay	"	1.846.281.82		
Banco Central del Uruguay	"	66.809.538.08		
Banco Central del Uruguay, Decreto 13|12|62	"	9.582.070.54	$	105.918.968.28
Realizable:				
Valores Estatales	$	24.670.450.00		
Billetes Extranjeros	"	78.987.143.88	"	103.657.593.88
Exigible:				
Préstamos a Plazo Fijo	$	47.668.000.00		
Adelantos s|documentos de terceros	"	15.771.872.00		
Dcumentos Redescontados	"	14.000.000.00		
Préstamos en moneda extranjera	"	88.618.243.58	"	166.058.115.58
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y Operaciones Pendientes			"	322.964.209.28
Inmovilizado:				
Muebles e Instalaciones	$	427.332.56		
Edificios para uso del Banco	"	1.905.710.64	"	2.333.043.20
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos Deudores no Especificados			"	41.998.822.71
Total del Débito (Activo)			$	742 930.252.93
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Deudoras	$	410.795.314.71		
Valores Depositados	"	18.548.715.00	"	429.344.029.71
			$	1.172.274.282.64

PASIVO

Patrimonial:				
Capital Asignado	$	30.000.000.00		
Fondos de Reserva	"	1.696.071.10		
Cuenta Nueva	"	10.921.870.38	$	42.617.941.48
Exigible a la Vista:				
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días			"	122.244.323.19
Exigible a Plazo:				
Caja de Ahorros	$	3.913.872.17		
Depósitos a Plazo Fijo	"	6.025.833.00	"	9.939.705.17
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y Operaciones Pendientes	$	347.998.594.35		
Cuentas con Casa Matriz y Dep. en Ext.	"	113.706.777.47		
Depósitos en Moneda Extranjera	"	36.804.999.67	"	498.510.371.49
Exigible:				
Varios Acreedores			"	23.525.290.49
Varias Cuentas Acreedoras:				
Saldos Acreedores no Especificados			"	34.429.498.02
Ganancias y Pérdidas:				
Utilidades del Presente Ejercicio			"	11.663.123.16
Total del Crédito (Pasivo)			$	742 930.252.93
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Acreedoras	$	410.795.314.71		
Depositantes de Valores	"	18.548.715.00	"	429.344.029.71
			$	1.172.274.282.64

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

DEBE

Castigos y amortizaciones	$	127.217.27
Impuestos, tasas y contribuciones	"	8.575.366.18
Intereses pagados y cambios	"	9.521.755.86
Retribuciones al personal y cargas sociales	"	25.926.857.52
Otras pérdidas	"	5.920.684.70
	$	50.071.881.58
Utilidades del presente ejercicio	"	11.663.123.16
	$	61.735.004.69

HABER

Intereses, comisiones, cambios y utilidades varias	$	61.735.004.69
	$	61.735.004.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva - Reserva legal 10 o|o	$	1.166.312.32
A ganancias y pérdidas	"	10.496.810.84
	$	11.663.123.16

No han sido sometidos a asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 433, 434 y 435 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1966 y anotado con el N.o 4.059 al folio 231 del libro respectivo N.o 17.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 2544.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.408	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.887	1.120	999	916	984	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	488	907	984	787	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	3.616	3.850	2.697	2.568	2.718	2.708	2.940
Estatutos	992	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	988	1.081	982	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.772	2.566
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	688	518	507	516	56
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.956	1.998	1.876	3.086	1.714	1.640	1.288	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.002	6.126	11.065	8.581	7.187
Balances Reparticiones del Estado	29	88	44	82	36	—	—	57	66	34
Juicios Ejecutivos	2.962	1.795	2.842	2.488	1.294	1.057	768	278	—	—
Expropiaciones	85	116	76	94	134	89	162	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	100	148	37	111	108	100	92	105	777	124
Propiedad Literaria	256	305	359	455	405	411	381	329	356	287
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	79	—
Varios Particulares	1.146	1.404	1.230	1.284	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	742	763	901	990	987	—	2.039	1.253	515	490
Prescripciones	—	—	—	68	101	127	84	118	142	126
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	176	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	6	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	[illegible]	—	—	92	95
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.102